Cambio denominación asignatura (modificación no sustancial):

Por resolución de 23 de junio de 2022 de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento se modifica la denominación de la asignatura ***'Historia Urbana Contemporánea'*** que pasará a denominarse **'Ciudad y cambio social'**.

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	**CENTRO**	**CÓDIGO CENTRO**
Universidad de Huelva	Facultad de Humanidades	21005964
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Máster	Análisis Histórico del Mundo Actual	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén; la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide		
RAMA DE CONOCIMIENTO	**CONJUNTO**	
Artes y Humanidades	Nacional	
CONVENIO		
Convenio de Cooperación Académica entre las Universidades de Huelva, Almería, Cádiz, Internacional de Andalucía, Jaén y Pablo de Olavide para la impartición del Título Conjunto Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	**CENTRO**	**CÓDIGO CENTRO**
Universidad de Cádiz	Facultad de Filosofía y Letras	11007685
Universidad de Almería	Facultad de Humanidades	04008561
Universidad Pablo de Olavide	Centro de Estudios de Posgrado	41015551
Universidad Internacional de Andalucía	Oficina de Estudios de Posgrado	41015548
Universidad de Jaén	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén	23008269
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	**NORMA HABILITACIÓN**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
ALFONSO MIGUEL DOCTOR CABRERA	DECANO	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	30505420Z	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
FRANCISCO RUIZ MUÑOZ	RECTOR	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	28716735Q	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
ALFONSO MIGUEL DOCTOR CABRERA	DECANO	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	30505420Z	

csv: 248210335250676069828434

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Doctor Cantero Cuadrado, nº 6	21071	Huelva	638909152
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
rector@uhu.es	Huelva		959218080

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Huelva, AM 29 de octubre de 2016
	Firma: Representante legal de la Universidad

csv: 248210335250676069828434

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén; la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Humanidades	Historia y arqueología

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA
Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad de Huelva

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
005	Universidad de Cádiz
048	Universidad de Almería
049	Universidad de Huelva
058	Universidad Pablo de Olavide
063	Universidad Internacional de Andalucía
050	Universidad de Jaén

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
12	36	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Cádiz

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
11007685	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

csv: 248210335250676069828434

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/1295364800_256201511142.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Internacional de Andalucía

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
41015548	Oficina de Estudios de Posgrado

1.3.2. Oficina de Estudios de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
5	5	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	0.0

csv: 248210335250676069828434

RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://unia.es/images/normativa/general/reglamento-regimen-academico.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.3. Universidad de Huelva

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
21005964	Facultad de Humanidades

1.3.2. Facultad de Humanidades

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL**	**A DISTANCIA**
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
8	8	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	20.0	45.0
RESTO DE AÑOS	20.0	15.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/permanencia_grado_master.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.3. Universidad de Jaén

csv: 248210335250676069828434

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
23008269	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

1.3.2. Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL**	**A DISTANCIA**
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
7	7	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	37.0	78.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/cepuja/Normativa%20matr%C3%ADcula%2014-15.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
04008561	Facultad de Humanidades

1.3.2. Facultad de Humanidades

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL**	**A DISTANCIA**
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
3	3	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**

csv: 248210335250676069828434

PRIMER AÑO	36.0	78.0
RESTO DE AÑOS	36.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@sir/documents/documento/normativa_permanencia_ual.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.3. Universidad Pablo de Olavide

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
41015551	Centro de Estudios de Posgrado

1.3.2. Centro de Estudios de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL**	**A DISTANCIA**
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
7	7	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	30.0	48.0
RESTO DE AÑOS	30.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=0c5733ea-011e-4dfd-8204-f717941317fd		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

csv: 248210335250676069828434

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

csv: 248210335250676069828434

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE4 - Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.
CE5 - Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.

csv: 248210335250676069828434

CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.
CE7 - Que los estudiantes conozcan y sean capaces de analizar los principales conceptos de la Historia Económica contemporánea, así como sus debates historiográficos y metodológicos.
CE8 - Que los estudiantes sepan distinguir las principales características de las distintas formas de organización económica así como sus manifestaciones transicionales.
CE9 - Que los estudiantes asuman la importancia de las variables de género en el mundo contemporáneo, profundizando en los debates historiográficos sobre la Historia de las mujeres y el desarrollo del feminismo.
CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente las distintas formas de construcción cultural del género en el mundo contemporáneo.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.
CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.
CE14 - Que los estudiantes entiendan la complejidad y el dinamismo de las relaciones entre el hombre y el medioambiente a lo largo de los siglos XIX y XX.
CE15 - Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprehensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

RECOMENDACIÓN

Se recomienda justificar de manera detallada el porcentaje asignado al criterio "Perfil de ingreso"

Al tratarse de un Máster dirigido con amplitud y sin distinción a un grupo importante de titulaciones y perfiles profesionales, parece más adecuado sustituir el concepto "Perfil de Ingreso" por el concepto **"Curriculum Vitae"**, en el que se podrán valorar otros aspectos formativos de la persona más allá del Expediente académico que dé paso a la titulación (otras titulaciones, cursos realizados, prácticas...).

4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos generales de acceso

A la hora de establecer las condiciones de acceso se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010. En caso de que el máster habilite para el ejercicio de una profesión regulada deberá atenderse a las condiciones de acceso reguladas en la Orden Ministerial correspondiente. Los **requisitos generales de acceso** a los Másteres Oficiales son los que se establecen en el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, según el cual para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario:

- Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro u otro expresamente declarado equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Los **requisitos específicos de admisión**, criterios de valoración de méritos y de selección están recogidos por los distintos Reglamentos de Enseñanzas Oficiales de Másteres o de Estudios de Posgrado de las distintas universidades, conforme a lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010, en virtud de los cuales:

- Los requisitos específicos de admisión en los Másteres son competencia del órgano responsable, los aplica la Comisión Académica, y tienen el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes suficientemente cualificados. En todos los casos, los elementos a considerar incluirán la ponderación de los expedientes académicos de las personas candidatas y la acreditación, en su caso, de un determinados nivel en el idioma que se imparta en el Máster. El proceso de selección puede completarse con una prueba de ingreso y con la valoración de aspectos del currículum como, por ejemplo, los méritos de especial relevancia o significación en relación con el programa solicitado.
- La Comisión Académica del Máster resolverá las solicitudes de acceso de acuerdo con los criterios de selección correspondientes, publicará el listado de estudiantes admitidos antes del periodo de matrícula y establecerá el currículum específico que deberá cursar cada estudiante en función de la formación previa que acredite. En caso de desacuerdo con la resolución, el estudiante podrá reclamar ante el mismo órgano y presentar un recurso de alzada ante el Rector.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un **Distrito Único Andaluz**, el ya mencionado DUA, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de universidades. Puede consultarse todo lo relativo al sistema del Distrito Único Andaluz en los siguientes enlaces: **http://distritounicoandaluz.cica.es/ http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/** Sobre los requisitos de acceso y admisión, también puede consultarse: **http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo_requisitos_procedimiento.php** Como ya se ha indicado, además de los requisitos generales de acceso establecidos en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los criterios específicos de admisión que requiera cada Máster. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad. En cualquier caso, siempre están disponibles en el punto de acceso electrónico: **http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo** Al margen de esta normativa, no existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación autorizada por la administración competente. En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

csv: 248210335250676069828434

Criterios de admisión

Los estudiantes podrán ser admitidos a un máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del máster. Conviene especificar el procedimiento y los criterios de selección, es decir qué aspectos se van a priorizar y cómo se van a ponderar en el caso de que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas. Se debe indicar también el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición. A la hora de establecer los criterios de admisión, se ha de tener en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010. A la hora de establecer los criterios de admisión del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual, se atiende a lo establecido en el artículo 17 del Real decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010. El Máster está diseñado para que puedan acceder directamente los alumnos que cuenten con formación en los siguientes campos: a) Con carácter prioritario, formación en Historia (licenciados y graduados en Historia; licenciados y graduados en Geografía e Historia, y licenciados y graduados en Filosofía y Letras ¿especialidad Historia o Geografía e Historia). b) Formación en Humanidades y Ciencias Sociales (licenciados y graduados en Humanidades, licenciados y graduados en Ciencias Políticas, licenciados y graduados en Sociología, licenciados y graduados en Geografía, licenciados y graduados en Derecho, licenciados y graduados en Ciencias Económicas, licenciados y graduados en Ciencias del Trabajo, licenciados y graduados en Comunicación). No obstante, podrá valorarse la admisión de alumnos con titulaciones equivalentes o afines, así como las Diplomaturas y las titulaciones extranjeras equivalentes o afines. Los estudiantes solicitarán su preinscripción en cualquiera de las Universidades participantes y los admitidos en el Máster se matricularán en la Universidad por la que solicitaron su admisión. Cada Universidad comunicará a las otras los estudiantes matriculados para que sean considerados a efectos académicos posteriores. Los cupos de matriculación habilitados para cada Universidad participante se calcularán en proporción a los créditos docentes aportados por cada una (éstos se hacen constar en el Convenio Interuniversitario firmado al efecto). El alumnado estará vinculado, a efectos académicos y administrativos, a la Universidad en la que se haya matriculado. Así, cada Universidad asume las tareas de tramitación, custodia y emisión de certificados de los expedientes de los estudiantes relativos a este Título Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Igualmente, cada universidad emitirá el correspondiente título de Máster, que será firmado por el Rector de la Universidad en la que se ha matriculado el alumno en representación de los Rectores de las universidades participantes, indicándose esta situación junto al carácter interuniversitario del Máster y las universidades participantes. El sistema de admisión, atendiendo a la oferta de plazas disponibles, se concretará en fases sucesivas de preinscripción y matrícula. Como primer criterio se considerará la adecuación de la formación académica previa del alumno, reflejada en su expediente personal, títulos alcanzados y calificaciones. Como criterios complementarios se considerarán la experiencia profesional y el conocimiento de idiomas. A la hora de la admisión, se tendrán en cuenta los criterios antes comentados con la siguiente ponderación: Expediente académico: 55% ~~Perfil de ingreso~~: **Curriculum Vitae**: 20% Experiencia profesional: 15% Conocimiento de idiomas: 10% No se establecen requisitos de acceso específicos. En el caso de que se llegue a producir una situación de acceso competitivo en un curso académico, al haber más solicitudes que plazas disponibles, la Comisión Académica del Máster atenderá la admisión en base a los criterios antes recogidos. Dichos criterios serán publicados y revisados para cada curso académico. Todos los aspectos relativos al proceso de preinscripción y matrícula serán objeto de información pública, integrada y coordinada a través de las citadas páginas web del Distrito Único Andaluz y los servicios correspondientes a las universidades participantes. En todo caso, regirán las normativas sobre acceso y admisión de cada una de las universidades participantes: ***Universidad de Huelva:*** **http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/normas_matricula.pdf** ***Universidad de Almería:*** **http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf** ***Universidad de Cádiz:*** **http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/1391240763_221120138361.pdf** ***Universidad Internacional de Andalucía*** **http://unia.es/images/normativa/general/reglamento-regimen-academico.pdf http://unia.es/images/normativa/general/reglamento-estudios-posgrado-unia-2013.pdf** ***Universidad de Jaén:*** La normativa de matrícula puede consultarse en la url: **http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/cepuja/Normativa%20matr%C3%ADcula%2014-15.pdf** ***Universidad Pablo de Olavide:*** **http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/77/d/updf/d15.pdf https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=f8b7c795-d9fd-4e9f-b9f7-e4291e548da6**

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

RECOMENDACIONES

Se recomienda elaborar un diseño coordinado de un plan de acogida y tutela para los estudiantes, una vez matriculados, que incluya a todas las universidades participantes.

Se recomienda elaborar un cronograma con las tareas vinculadas a dicho plan conjunto de acogida y tutela.

A pesar de que cada una de las universidades participantes dispone, como se ha mencionado, de sistemas propios de acogida y tutela para sus estudiantes, este Máster, por su carácter no presencial, establecerá un plan de acogida y tutela específico y directamente vinculado al funcionamiento del Campus Virtual de la UNIA que incluirá a todo el alumnado con independencia del centro en el que se haya efectuado la matrícula. Este plan de acogida y tutela se llevará a cabo de forma unificada y en coordinación con la Comisión Académica del Máster, de la que forman parte representantes de todas las universidades participantes, y se resumen en el siguiente cronograma de actuación:

1. Primera Fase: Presentación del propio Campus Virtual y sus recursos. En el Campus Virtual, el alumnado dispondrá de toda la información necesaria para su correcto uso y de todos los enlaces necesarios para la resolución de problemas técnicos, académicos o administrativos. Igualmente, dispondrá de un buzón de quejas o sugerencias y de los directorios de contacto (telefónicos, digitales y postales) de los servicios administrativos de todas las universidades participantes. Entre los materiales colgados en este Campus Virtual, aparecerán los manuales de uso del Campus y manejo en la enseñanza on-line, como, por ejemplo, tutoriales y recursos de ayuda (**https://eva.unia.es/course/view.php?id=1467**), FAQ¿s (**https://eva.unia.es/mod/glossary/view.php?id=55390**), e instrucciones para el uso el aula virtual para videoconferencias (**https://eva.unia.es/course/view.php?id=2047**).

2. Segunda Fase: Una vez que el alumno esté familiarizado con el manejo del Campus Virtual, la Comisión Académica del Máster proporcionará a través del mismo toda la información necesaria acerca de los contenidos académicos del Máster, estructura del Plan de Estudios, obligatoriedad y optatividad de las asignaturas, características del TFM, plazos de presentación, posibilidad de reconocimiento o transferencia de créditos, etc¿

3. Tercera Fase: La Comisión Académica del Máster asignará a cada estudiante un Tutor Orientador para que, en lo sucesivo, asuma funciones básicas de asesoramiento, orientación e información personalizada.

4. Cuarta Fase: Los coordinadores de asignaturas se pondrán en contacto a través del Campus Virtual con el alumnado matriculado a fin de informar acerca del temario global, materias impartidas por cada profesor, procedimiento de coordinación, mecanismos de evaluación, plazos, etc.

Al ser ésta una información proporcionada básicamente a través del Campus Virtual y no a través de una convocatoria puntual de acogida, como ocurre en la enseñanza presencial convencional, tiene la virtud, además, de ser permanente, de tal forma que, en cualquier momento en que lo necesite, el alumnado puede recurrir a ella.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN

Según establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 46.2.e), uno de los derechos de los estudiantes hace referencia al ¿asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine¿. En este marco se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. Este Máster incide particularmente en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como potenciales, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional, implicando a los distintos agentes de la universidad. La Comisión Académica del Máster desarrollará anualmente una serie de actividades para alcanzar los siguientes objetivos:

- Presentar el conjunto del Máster a los estudiantes utilizando los recursos del Campus Virtual. Durante esta presentación se les informará acerca de las características del Máster, su estructura y contenidos, indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio del mismo y orientándoles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de Grado.
- Informar a los estudiantes sobre los procedimientos propios de la enseñanza on-line, el funcionamiento del Campus Virtual, los mecanismos de evaluación on-line y el sistema de tutorías específico del Máster.
- Informar a los estudiantes de los mecanismos de coordinación interna del Máster: papel y composición de la Comisión Académica, función del Director/a, cometido de los tutores/orientadores y función de los coordinadores de cada asignatura y del coordinador de cada universidad participante.
- Informar a los alumnos de los requisitos para la elaboración y presentación del TFM, así como de su obligación de realizar una lectura pública del mismo (presencialmente, si así es posible, o mediante videoconferencia).

La figura del Director/a del Máster tendrá, además, la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso se pueda tomar, programas individualizados o personalizados de tutorización para cada estudiante o grupo de estudiantes a cargo de los responsables de cada materia formativa. Dado el carácter virtual de este Máster, los sistemas de apoyo y orientación insistirán particularmente en los aspectos relativos a la enseñanza e-learning y a la utilización del Campus Virtual de la UNIA. Para ello, como se

csv: 248210335250676069828434

explicará en el apartado 5., el mismo Campus Virtual dispone de una serie de herramientas específicas y de tutoriales, aparte de un personal técnico dedicado a resolver cualquier duda o incidencia. Con el fin de promover la orientación profesional a los estudiantes, la Comisión Académica del Máster recabará la información necesaria a las distintas universidades participantes para conocer la evolución laboral de los egresados y las posibles proyecciones profesionales de los estudios a su cargo. En este caso, su papel será ante todo el de dinamización y orientación. Además, cada una de las universidades participantes dispone de sistemas de apoyo completo para los estudiantes. Aunque la estructura organizativa de estos sistemas varía en función de la universidad, los servicios que prestan son esencialmente los mismos: orientación, acogida, información, empleo, becas y ayudas, atención a la discapacidad, atención a la igualdad de género, etc. Las páginas web de los servicios de apoyo de cada universidad son las siguientes: **http://www.uhu.es/sacu/ http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/admision/orientamatriculado/GRADO2515?tipo=m**). **http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/araties/index.htm http://www.uca.es/es/estudiantes http://www.unia.es/directorio/category/vicerrectorado-de-ordenacion-academica https://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sayae https://www.upo.es/areadeestudiantes/orientacion/index.jsp** De forma resumida, sintetizamos los principales servicios de atención al alumnado que ofrece cada universidad participante teniendo en cuenta la condición on-line de este Máster: ***Universidad de Huelva:*** La Universidad de Huelva responde a las necesidades, demandas e intereses de su alumnado. Para ello, cuenta con una serie de servicios de atención al estudiante, que tratan de lograr dicha meta. De forma complementaria, el SACU, como Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (**http://www.uhu.es/sacu/**) y el SOIPEA como Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la Universidad de Huelva (**http://www.uhu.es/soipea/**), a través de diversas secciones que desglosamos a continuación desarrollan el servicio de orientación y atención a nuestros estudiantes. Por parte del SACU, disponemos de servicios como: **Oficina de Atención a Extranjeros/as** Gracias al apoyo institucional de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social de la Junta de Andalucía, mediante la convocatoria de ¿Subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales¿ bajo la modalidad de Emigrantes e Inmigrantes; se hace realidad, desde el año 2006, una atención especializada al crearse la ¿Oficina de Atención al Extranjero/a¿ (**http://www.uhu.es/sacu/extranjeros/index.html**). Ubicada en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria ¿SACU¿ dentro del Vicerrectorado de Estudiantes, en esta oficina se comienza a centralizar la creciente demanda de solicitudes de información sobre procesos varios (acceso a instituciones educativas, orientación sobre otras instituciones educativas, sociales, laborales, etc.). Su objetivo fundamental es proporcionar a las personas extranjeras aquella información más relevante en cuanto al acceso y permanencia en las instituciones educativas y sus respectivos niveles; así como cualquier otra información (formativa, educativa, social y legal) que facilite su integración en nuestra sociedad. Esta labor de orientación se realiza mediante una atención personal ¿en ubicación física del servicio en las instalaciones universitarias establecidas para dicha oficina-, telefónica o mediante correo electrónico. Las acciones que se desarrollan son, entre otras, proporcionar asesoramiento e información sobre legislación, recursos y procedimientos en general, en cuanto a: las vías de acceso a la Universidad, ayudas y/o becas ofertadas para los distintos estudios, homologación de títulos universitarios cursados en países extranjeros, convalidación parcial de estudios no superados en el país de origen (Primaria, Secundaria, Universitarios¿), prácticas, etc. Además, se ha elaborado una ¿Guía de extranjeros/as¿. El contenido de dicha guía se refiere a toda aquella información que de manera personal, telefónica o vía Internet se ha ido facilitando según demanda, y que básicamente se refiere a las normativas, procesos etc. descritos en los apartados anteriores. Igualmente se incluyen recursos sociales de interés de Huelva y su provincia. **Unidad de Igualdad de Género** La Universidad de Huelva es una institución comprometida con la defensa de la igualdad en todos los niveles y ámbitos, de ahí que cuente con la Unidad para la Igualdad de Género, la Oficina de atención al discapacitado y la Oficina de Atención al Extranjero. La Unidad para la Igualdad de Género entró en funcionamiento el 17 de junio de 2008, tras ser aprobada en Consejo de Gobierno y siguiendo las directrices del nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Huelva, vigente desde el 1 de enero de 2008. Con esta Unidad la Universidad pretende contar con un centro de información y asesoramiento sobre género que persigue promover y visibilizar las actividades y acciones actualmente en curso, y otras futuras. En esta línea, la Unidad tiene como objetivo apoyar la igualdad en el ámbito universitario, en colaboración con instituciones de diverso ámbito (local y provincial en primera instancia, pero también autonómico y nacional). Las actividades que la Unidad para la Igualdad de Género lleva a cabo en la actualidad aparecen recogidas en el nuevo Plan Estratégico 2012-2015 de la Universidad de Huelva, particularmente en:

- Mejorar la presencia de la unidad de igualdad y realizar un estudio que diagnostique la situación en materia de género.
- Elaboración de un plan de igualdad para la comunidad universitaria; puesta en marcha de acciones para favorecer la Igualdad.
- Impulsar la paridad de género en los órganos de gestión/dirección de la universidad.
- Impulsar la formación en género.

Todo ello puede encontrarse en la página web **http://www.uhu.es/sacu/igualdad/index.html**, junto a otras informaciones sobre Normativas de la Universidad de Huelva, Andalucía, España y Europa que recogen las leyes para la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en materia de educación; agenda y noticias sobre formación y actividades realizadas en la Universidad de Huelva, enlaces con otras Universidades e instituciones, cursos a celebrar en el año académico, así como un buzón de sugerencias donde se recogen todos los comentarios de la comunidad universitaria. **Voluntariado** Con el fin de fomentar las acciones de voluntariado, la UHU cuenta también con la Oficina de Voluntariado: **http://www.uhu.es/sacu/voluntariado/index.html** Cinco son los ejes que rigen su funcionamiento: 1. El primero se centra en mantener en funcionamiento del Aula de Voluntariado, en la que se registran aquellos alumnos y alumnas interesados en realizar actividades de voluntariado en los distintos ámbitos. Así se cuenta con una base de datos para desarrollar diversas acciones. 2. El segundo eje es la formación, concienciación y difusión de actividades de voluntariado. Así cada año se organizan diversos eventos con formato de jornadas y seminarios permanentes. 3. El tercer eje de trabajo concentra su labor en la elaboración de un mapa del voluntariado para contar con una fuente de datos actualizada en la que consultar las tendencias y direcciones que el movimiento de participación ciudadana tiene articulado en torno al fenómeno del voluntariado en la provincia de Huelva. 4. El cuarto, tratando de ser flexible y abierto al medio, se centra en recoger aquellas iniciativas interesantes que necesiten de apoyo y colaboración. 5. El quinto y último trata de la atención directa a todas aquellas personas que vienen directamente a las oficinas del SACU, sean miembros de la comunidad universitaria o no, solicitando información acerca del Aula de voluntariado y las funciones que desempeña. Dicha atención puede ser personal, telemática o telefónica. **Servicio de orientación para el empleo** Por su parte, el Servicio de Empleo SOIPEA se concibe como un servicio de empleo integral y personalizado, para ayudar a la población estudiantil y titulados/as en situación de desempleo o de mejora de empleo a afrontar, desde la mejor posición posible, la búsqueda activa de empleo o la creación de su propia empresa. Igualmente, teniendo en cuenta la responsabilidad de esta institución en el entorno que le rodea, nos configuramos como un espacio de interconexión entre el empresariado provincial y nuestros universitarios en la búsqueda de los perfiles profesionales idóneos para una eficaz intermediación en el mercado laboral. El desarrollo e impulso de este servicio, resulta por otra parte trascendental en la línea marcada por el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Huelva, por cuanto su labor está directa e indirectamente relacionada con algunos de los ¿objetivos estratégicos¿ marcados en dicho plan: - Satisfacción de empleadores (privados y públicos), organizaciones sindicales y otros agentes sociales implicados. - Intensificar el seguimiento del alumnado egresado, su situación laboral y sus necesidades formativas. - Adecuar la oferta formativa al mercado de trabajo, con nuevos productos educativos y culturales. - Impulsar el desarrollo local a través de la formación de emprendedores/as y la creación de EBTs. El Servicio de Empleo de la Universidad de Huelva (SOIPEA) basa sus procedimientos de trabajo en las normas establecidas por el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001. Igualmente cuenta con la Carta de Servicios publicada en el BOJA número 148 de 27 de julio de 2007. En ella se define ¿Nuestra Misión¿; ésta es ofrecer a estudiantes de últimos cursos y titulados universitarios la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo con mayores posibilidades de éxito a través del desarrollo de diversas acciones coordinadas, planificadas y definidas que integran: - La información - La formación complementaria - La orientación para la búsqueda de empleo o autoempleo - Las prácticas en empresas Así, resulta inexcusable el mantenimiento de un vínculo permanente con el tejido empresarial que permita detectar y dar respuesta a sus necesidades con agilidad, exactitud, eficacia y eficiencia. Para ello, se trabaja comprometidamente buscando la mejor organización de las tareas, las sinergias entre las mismas, mejorando día a día la comunicación interna y tratando de crear el clima de trabajo que permita el cumplimiento de la misión organizativa a través de un buen trabajo en equipo. **Unidad de Orientación Laboral** A través del programa Andalucía Orienta de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, asesoramos y ayudamos a la población universitaria a mejorar su empleabilidad y favorecer su inserción laboral, mediante la atención personalizada y partiendo de las necesidades reales y concretas de cada persona dentro de un Itinerario Personal de Inserción (IPI). El conocimiento de los perfiles profesionales de las diferentes titulaciones es nuestro principal valor. Esta unidad tiene por objetivo apoyar a la población activa andaluza para su inserción en el Mercado Laboral, asesorándola en su búsqueda de empleo. En el caso concreto de la UHU, está especialmente dedicada a la población universitaria en general y a titulados y tituladas; ofreciéndole una atención personalizada según las necesidades y características de cada universitario/a en relación a su inserción laboral. Para ello, se consensua un Itinerario Personal de Inserción, entre la técnica de Orientación y el usuario/a del servicio, a través del cual se van realizando las diversas actividades que puedan mejorar su empleabilidad. De esta forma se ofrecen, entre otras acciones: - Información y asesoramiento: Salidas profesionales, oposiciones, entrevistas de selección, contratos, autoempleo¿ - Seguimiento de prácticas profesionales. - Técnicas de búsqueda activa de empleo. - Derivaciones y traslados a otros Servicios de Orientación u otros Programas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE). - Formar en estrategias para búsqueda activa de empleo. La tarea realizada por la Unidad de Orientación Laboral anteriormente citada, está inexcusablemente ligada con su función de formar a los estudiantes en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo. Se trata de una labor continua, que forma parte del día a día y en atención individualizada a los estudiantes. Sin embargo, junto a ello, se articulan sendos seminarios específicos de ¿búsqueda de empleo¿ en cada uno de los cuatrimestres del curso académico, y que se enmarcan dentro del catálogo de libre configuración de la Universidad de Huelva. El servicio de empleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, se configura como Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía para desarrollar cursos de Formación Profesional Ocupacional (FPO) para nuestros usuarios desempleados/as e inscritos/as como Demandante de Empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, suponiendo ésta una de las acciones específicas y permanentes en la mejora de la ¿empleabilidad universitaria¿. El SOIPEA cuenta, además, con un área de autoempleo que tiene la función de asesorar a toda la comunidad universitaria en su conjunto, en materia de autoempleo y creación de empresas en las diferentes modalidades que marca nuestro ordenamiento jurídico. El área de autoempleo realiza sus funciones de una manera activa, a través de diversas acciones de fomento del mismo entre sus alumnos y titulados principalmente. Se pretende fomentar el espíritu emprendedor entre los universitarios para que se visualice el empleo por cuenta propia como una opción de futuro con la misma naturalidad que por cuenta ajena. Así, y teniendo en cuenta las importantes modificaciones normativas llevadas a cabo en los últimos tiempos, se realizarán acciones concretas encaminadas al fomento de la modalidad del trabajo autónomo. Entre las acciones de fomento del espíritu emprendedor por parte del área de Autoempleo, cabe destacar el programa ¿Atrévete a Emprender¿, que se desarrolla tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre de cada curso. ***Universidad de Almería:*** **ARATIES** se crea con el propósito de integrar aquellos servicios académicos y administrativos que se ofrecen tanto a los alumnos matriculados en la Universidad, como a los que desean estarlo y a quienes ya han finalizado estudios en la misma. Es un Área integrada por tres servicios administrativos: El Servicio de Información y Registro ofrece información, asesoramiento y orientación acerca de cualquier trámite relacionado con tus estudios universitarios, tu expediente académico y otros asuntos de interés juvenil de ámbito universitario Además el servicio recepciona la documentación que tiene entrada en la Universidad, procediendo al registro de la misma y posterior distribución por los distintos medios habilitados, papel o registro telemático; así como los documentos de salida que se envían desde cualquiera de las áreas de la Universidad a sus destinatarios externos. El Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos, se encarga de los trámites relacionados con el examen de acceso y los procedimientos de admisión (preinscripción) a la Universidad, de la gestión de las becas y ayudas, de las que puedes disfrutar, tanto del Estado, como de la propia Universidad, así como de la matrícula, una vez que has sido admitido en la UAL. El Servicio de Gestión Académica de Alumnos aglutina las secretarías de cada una de las Facultades y Escuelas de la Universidad, encargándose de los trámites relacionados con tu expediente académico. ***Universidad de Cádiz:*** La Universidad de Cádiz dispone de sistemas de apoyo completo para los estudiantes. Se pueden consultar en la siguiente página web: **http://www.uca.es/es/estudiantes** En cuanto a Programas de **Voluntariado Social**, la UCA dispone de un programa de voluntariado, cuya página web es la siguiente: http://www.uca.es/web/servicios/uca_solidaria/contenido/voluntariado Los objetivos generales de este programa son: - Dar acogida e intermediar entre las personas y/o entidades con intereses en materia de voluntariado, ofreciéndoles las herramientas necesarias para su cometido. - Sensibilizar y movilizar a la comunidad universitaria en actividades relacionadas con el voluntariado, como parte de un proceso de transformación personal y social. - Formar a las comunidades universitarias en materia de voluntariado. En estos programas se promueven actividades que realizan los propios estudiantes, y que están destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros. Así mismo, la UCA dispone de una **Unidad de Prácticas en Empresa y Empleo**, cuyo objetivo básico es la coordinación e integración de los servicios y acciones de prácticas de empresa e iniciativas de empleo para que aumente la capacidad de inserción laboral de los estudiantes y egresados. En general, estos programas constan de tres grandes líneas: - Programa de Prácticas de Empresa, en el que se gestionan prácticas formativas en colaboración con el centro al que pertenece el estudiante. - Acciones formativas sobre nuevas ocupaciones y desarrollo de competencias, actitudes y valores demandados en la sociedad. - Observatorio de empleo, encargado de coordinar, analizar y canalizar la información sobre la empleabilidad de estudiantes y egresados en colaboración con los distintos centros de la Universidad. Su enlace en la página web es la siguiente: http://www.uca.es/dgempleo/agencia-de-colocacion ***Universidad Internacional de Andalucía:*** Dentro de la Orientación de acceso la Universidad Internacional de Andalucía incluirá acciones encaminadas a la acogida y orientación del alumnado. Debemos señalar que el alumnado que accede a esta universidad proviene de diferentes sistemas universitarios. Este hecho exige realizar Jornadas de Acogida que favorezcan el conocimiento y adaptación del estudiante. Dichas Jornadas tendrán una fase general y otra específica. - FASE GENERAL: En esta fase se procederá a reunir alumnado de diferentes titulaciones con la finalidad de informarles sobre aspectos tales como: * El Sistema Universitario Español y su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. * La Universidad Internacional de Andalucía: presentación general. * Procedimientos académicos relacionados con sus estudios. * Presentación de los diferentes servicios que les ofrece la UNIA así como de los procedimientos para hacer uso de ellos. * Consejos útiles para el desarrollo de su vida cotidiana en las diferentes sedes de la UNIA * Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de grado y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar sus estudios. * Procedimientos para la comunicación entre los estudiantes. Esta fase será desarrollada por personal de los Servicios Generales de la UNIA y de las distintas Sedes Universitarias. En el caso de este Máster se realizará vía on-line desde el Campus Virtual de la UNIA. -FASE ESPECÍFICA: Esta fase se desarrollará con el alumnado de cada titulación por separado. En la misma se informará al alumnado de aspectos directamente relacionados con los estudios escogidos tales como: * Presentación general de la titulación * Estructura de la titulación * Metodología de desarrollo * Sistema de evaluación * Consejos prácticos para el estudiante: servicios dis-

csv: 248210335250676069828434

ponibles, fechas más relevantes en el desarrollo de los estudios¿. Estas Jornadas se desarrollarán tanto en modalidad presencial como virtual haciendo uso de la página web y su plataforma virtual de docencia. El Campus Virtual de la UNIA (plataforma Moodle) pone a disposición del estudiante varias herramientas TIC¿s que facilitarán el proceso de aprendizaje individual y colectivo durante todo el desarrollo de su máster. En el apartado de recursos informáticos de esta memoria se detalla con mayor precisión el contenido de esta plataforma: **http://campusvirtual.unia.es**. Una vez que el alumno está matriculado, la UNIA implementa, además, tres sistemas de ORIENTACIÓN DE DESARROLLO: 1. APOYO Y ORIENTACIÓN EN TEMAS NO ESTRICTAMENTE ACADÉMICOS: Esta labor será desarrollada por el personal de los diferentes servicios de la UNIA. Para ello se dispone de mecanismos de atención presencial, telefónica y telemática. Dentro de esta última modalidad se ofertará al alumnado mediante la plataforma de campus virtual un enlace denominado INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. En dicho enlace el alumnado podrá consultar todas aquellas cuestiones que considere oportunas en diferentes categorías: gestión académica, orientación profesional, becas y ayudas, vida estudiantil,¿ Dichas cuestiones serán remitidas a los responsables de cada categoría para su pronta respuesta. La Universidad Internacional de Andalucía recogerá dichas cuestiones para la elaboración de un glosario de preguntas frecuentes que servirá para favorecer el acceso más rápido a la información. De igual modo la UNIA determinará en función del número de consultas y sus temáticas la posibilidad de poner en marcha acciones encaminadas a dar respuesta a las cuestiones con mayor demanda. Acciones tales como cursos complementarios, charlas¿ Por otro lado el campus virtual de la UNIA permite al alumnado hacer uso de dicha plataforma para desarrollar foros, wikis y charlas haciendo uso por ejemplo de su cafetería virtual. Dichos mecanismos permiten el intercambio y comunicación de información, experiencias, problemática similar, creación de grupos y por consiguiente la integración de dicho alumnado. 2. APOYO Y ORIENTACIÓN EN TEMAS ACADÉMICOS: Esta labor será desarrollada por el profesorado de las diferentes titulaciones en las tutorías específicas destinadas para tal finalidad haciendo así mismo uso de la plataforma virtual de docencia. 3. APOYO Y ORIENTACIÓN EN SALIDAS PROFESIONALES: La UNIA desarrollará estrategias específicas que favorezcan el conocimiento del mercado laboral y la inserción profesional de nuestros egresados. Ya sea por iniciativa propia o mediante convenio de colaboración con los Servicios de Empleo de la Junta de Andalucía u otros entes públicos y privados se potenciará: * Orientación vocacional * Orientación laboral * Conocimientos del mercado laboral * Prácticas * Redes de empleo * Emprendedores * Postgrados: salidas profesionales, perfiles específicos y competencias. Para ello, trabajamos tanto de forma individual como de forma grupal, dando a los usuarios/as la oportunidad de conocer distintas perspectivas y competencias en la búsqueda de empleo. Principalmente, analizamos las siguientes áreas: De forma individual: * Autoconocimiento y posicionamiento en el mercado laboral * Definición del perfil ocupacional * Orientación vocacional * Ayuda y asesoramiento en toma de decisiones para la inserción profesional * Información sobre recursos para el empleo: formación, prácticas, etc. * Búsqueda activa de empleo De forma grupal: * Elaboración de curriculum vitae * Búsqueda de empleo en Internet * Seminario Informativo de prácticas en empresas * Seguimiento de prácticas * Habilidades Sociales * Entrevistas de selección individuales y grupales * Programa de becas en el extranjero * Oposiciones * Psicotécnicos * Red Eures De esta forma, se consigue que el usuario/a tenga un buen conocimiento de su candidatura, de las nuevas tendencias del mercado laboral y que realice una búsqueda de empleo planificada, organizada y eficaz, utilizando las herramientas y recursos de forma adecuada, en definitiva favoreciendo su incorporación laboral. ***Universidad de Jaén:*** El **Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante** de la Universidad de Jaén pone a disposición del alumnado un conjunto de personas y medios materiales para facilitar la información y el uso de importantes servicios durante el desarrollo de sus estudios. En síntesis, servicios pretenden prestar ayuda para:

- Obtener una beca o ayuda que facilite el acceso o continuación de los estudios.
- Conseguir una práctica en empresa que complemente la formación universitaria y mejore la empleabilidad.
- Tener una experiencia de movilidad nacional o internacional que proporcione importantes beneficios culturales, académicos y profesionales.
- Ofrecer los conocimientos y herramientas que doten al alumnado de autonomía para hacer más eficiente la búsqueda de empleo.
- Proporcionar los conocimientos esenciales e información sobre los recursos disponibles para poder crear el propio puesto de trabajo.
- Eliminar dificultades que impidan o menoscaben el acceso y permanencia en nuestra universidad al alumnado que tenga algún tipo de Necesidad Educativa Especial.
- Hacer posible el manteniendo de un vínculo del alumnado con la universidad y proporcionar servicios específicos a través del carnet de antiguo alumno.

Universidad Pablo de Olavide: Entre las acciones de orientación, atención y acogida al alumnado, cabe destacar: El **Centro de Estudios de Postgrado** desarrolla anualmente una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:

- Asesorar al estudiante de nuevo ingreso en el proceso de incorporación a la UPO
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativos para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, orientación, plataformas virtuales¿

Programa Andalucía Orienta De forma complementaria, la Universidad Pablo de Olavide a través de la Fundación Universidad-Sociedad, pone al servicio del alumnado un Servicio de Orientación Profesional denominado "Programa Andalucía Orienta". Este programa se encuentra integrado en el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía y su objetivo se centra en mejorar la empleabilidad a través de procesos de orientación profesional para el empleo (itinerarios personalizados de inserción). Entre los servicios propuestos podemos destacar los siguientes:

- Orientación vocacional y desarrollo profesional universitario.
- Orientación laboral.
- Ayuda y asesoramiento en toma de decisiones para la inserción profesional.
- Autoconocimiento, competencias, y posicionamiento en el mercado laboral.
- Definición del perfil ocupacional
- Búsqueda estratégica de empleo.
- Información y asesoramiento sobre recursos:
    - Recursos formativos: Master oficiales y propios, formación especializada¿
    - Prácticas de empresas.
    - Recursos para mejorar el idioma.
    - Becas.
    - Recursos de movilidad.
- Redes Sociales profesionales para el empleo (Networking)
- Emprendimiento y asesoramiento en autoempleo.
- Entrenamiento en procesos de selección: entrevista, dinámicas y técnicas en general.
- Formación de Postgrados: salidas profesionales, perfiles específicos y competencias.

Para trabajar estos contenidos se realizan acciones de carácter individual y grupal, dando a los usuarios/as la oportunidad de conocer distintas perspectivas y competencias en la búsqueda de empleo. Las acciones grupales que se imparten en este servicio son las siguientes:

- Herramientas de búsqueda de empleo.
- Búsqueda eficaz de empleo.
- Búsqueda específica de empleo por sectores: Social y Ambiental.
- Redes sociales profesionales.
- Seminario Informativo de prácticas en empresas.
- Competencias profesionales y marca personal.
- Entrevistas de selección individual y grupal.
- Procesos de selección.
- Programa de becas en el extranjero.
- Oposiciones.
- Recursos para aprender inglés.
- Entrevistas de selección en inglés.
- Red Eures

De esta forma, se consigue que el usuario/a tenga un buen conocimiento de su candidatura, de las nuevas tendencias del mercado laboral y que realice una búsqueda de empleo planificada, organizada y eficaz, utilizando las herramientas y recursos de forma adecuada, en definitiva favoreciendo su incorporación laboral. La Universidad Pablo de Olavide cuenta además con los servicios de asesoramiento psicológico y asesoramiento de estudiantes prestados por una psicóloga y por un orientador respectivamente. Centro de Atención y Servicio al Alumno A su vez, la Universidad Pablo de Olavide pone al servicio del alumnado el **Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A),** encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria. Las funciones de C.A.S.A. en términos generales se centran en las siguientes actividades:

- Punto de apoyo para los estudiantes donde se resuelven problemas ya sea directamente o canalizándolos hacia otros servicios.
- Cualquier tipo de actividad relacionada con el Instituto Andaluz de la Juventud
- Información sobre actividades socio-culturales, titulaciones, jornadas, cursos, conferencias, master y seminarios de la Universidad o de cualquier universidad española.
- Información del organigrama universitario y orientación sobre dónde y a quién acudir.
- Bolsa de alojamientos /residencias universitarias.
- Información y ofertas de campo de trabajo remitidas por distintos organismos, para los estudiantes
- Actividades de ocio, albergues, viajes y tiempo libre.
- Dudas de ámbito universitario de carácter general.

Todas las universidades participantes en el Máster disponen de la correspondiente unidad o servicio encargado de dar información, asesoramiento y apoyo a todas las personas pertenecientes a la comunidad universitaria que tengan algún tipo de **discapacidad** o necesidad específica. Los objetivos que pretende cumplir son los siguientes: - Facilitar la integración educativa y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales. - Contri-

csv: 248210335250676069828434

buir a crear actitudes y expectativas favorecedoras para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad. - Facilitar, en la medida de lo posible, los recursos materiales, personales y funcionales de apoyo a la integración educativa y social. - Fomentar una educación más integradora y plural en la que se contempla la diversidad como valor educativos, y que toma con referente el principio de igualdad de oportunidades. La ***Universidad de Huelva***, por ejemplo, dispone de una **Oficina de Atención a Personas con Discapacidad** que pretende hacer real y efectivo, desde un papel activo, los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y especialmente el derecho a la igualdad de oportunidades. Derechos reconocidos y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Europea, la Constitución Española de 1978, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de la Personas con Discapacidad y la Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos. En relación al ámbito en el que se sitúa la Oficina, el de la educación, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre recoge en su artículo 46.2 el derecho a ¿la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos¿. La Universidad de Huelva y concretamente la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, subvencionada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se esfuerza por luchar contra todo tipo de discriminaciones y por potenciar la accesibilidad, la autonomía, la autorrealización, la participación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad dentro de la comunidad universitaria. Se pretende adoptar medidas preventivas que impidan la aparición de consecuencias sociales que repercutan de forma negativa, así como trabajar con aquellas que ya hayan emergido. Las acciones que desarrolla para ello son: elaboración de un protocolo de actuación de todas las oficinas a nivel nacional (que se desarrolló en el II Workshop en Alicante; abril, 2008); atención a usuarios ofreciéndoles formación e información complementaria, dando a conocer ayudas y becas específicas para este colectivo; trabajar en colaboración con entidades específicas de atención a la discapacidad (como FEAP, Adecco o Telesor); elaboración y difusión de la Guía de Acceso para alumnado con necesidades educativas específicas, y resolución de carencias en recursos humanos o materiales. Además, la oficina desarrolla actividades de sensibilización acerca de la problemática relacionada con la discapacidad y atiende directamente en el SACU las necesidades planteadas por personas con discapacidad en la Universidad. Los servicios de atención a las personas con necesidades educativas especiales de la ***Universidad de Almería*** se concretan en el siguiente documento: **http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/alumnado-matriculado-nee.pdf**. Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplicación del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral). En la aplicación del PAP se realizan los siguientes pasos: - Reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso. - Reuniones con el propio alumno. - Aplicación de las medidas previstas en el PAP. Por su parte, la ***Universidad de Cádiz*** dispone también de la correspondiente unidad o servicio encargado de dar información, asesoramiento y apoyo a todas las personas pertenecientes a la comunidad universitaria que tengan algún tipo de discapacidad o necesidad específica. Los objetivos que pretende cumplir son los siguientes: - Facilitar la integración educativa y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales. - Contribuir a crear actitudes y expectativas favorecedoras para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad. - Facilitar, en la medida de lo posible, los recursos materiales, personales y funcionales de apoyo a la integración educativa y social. - Fomentar una educación más integradora y plural en la que se contempla la diversidad como valor educativos, y que toma con referente el principio de igualdad de oportunidades. Sus servicios se pueden consultar en la siguiente página web: http://www.uca.es/discapacidad/ En el caso de la ***Universidad Pablo de Olavide***, los Estatutos aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre; BOJA 6 de noviembre, y modificada por Decreto 265/2011, de 2 de agosto se establecen en el artículo 6, como principio de organización y funcionamiento ¿la Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades¿. Asimismo, en el artículo 112 se establece como derecho de los estudiantes ¿ser atendidos de forma especial por encontrarse en situaciones excepcionales tales como embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica, mediante el asesoramiento en el estudio de los programas, las facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas¿. Desde el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF), en coordinación con el Centro de Estudios de Postgrado, se ofrecerá información adaptada a las personas con discapacidad sobre la oferta y características de estos postgrados. El protocolo de actuación es el siguiente: *Primero:* Se aporta información sobre la oferta y características de los estudios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, mediante la web (accesible), trípticos y folletos, charlas y foros informativos adecuados, etc. Además, para las personas con discapacidad sensorial visual, se ofrece información a través de la ONCE de traducciones en Braille. En el caso de personas usuarias de lengua de signos se concertará una cita con intérprete para facilitar la información directa. *Segundo:* Se concertarán entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad, coordinada con el Centro de Estudios de Postgrado y el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional. Igualmente se informará de la accesibilidad y se facilitarán los instrumentos de apoyo para las adaptaciones de los estudios de postgrado. *Tercero:* El Centro de Estudios de Postgrado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad. En relación a la accesibilidad de la web del Centro de Estudios de Postgrado, cabe señalar que la Universidad Pablo de Olavide tiene adaptada su web ciñéndose a los parámetros de accesibilidad. Se pretende garantizar el acceso y la correcta navegación de todas las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física o sensorial. Para garantizar este acceso, se prueba y revisa cada una de las páginas que componen su portal y se tienen en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI) - **http://www.w3.org/WAI**. Actualmente, la web de la Universidad Pablo de Olavide ha conseguido el nivel AA de la WAI. La ***Universidad Internacional de Andalucía*** adapta sus sistemas de acogida y orientación para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad. Para ello se elabora periódicamente un censo específico de este alumnado en el que se determinen las necesidades de acceso y adaptación que requiere cada caso, las cuales serán transmitidas a los responsables de los diferentes títulos con sus pertinentes orientaciones. Así mismo se mantendrá un contacto frecuente con este alumnado haciendo uso de plataformas telefónicas y digitales para comprobar que dichas medidas son efectivas y colaboran en el buen desarrollo de su vida académica. En cuanto a la ***Universidad de Jaén***, sus servicios de atención a los estudiantes con discapacidad son similares y pueden conocerse con detalle en la web: **http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/neduespeciales/discapacidad/folletoServiciosdiscapacidadUJA.pdf** Los distintos programas de la ***Universidad de Almería*** pueden consultarse en la web: **http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vestudiantes/Pagina/PAGINA7420**

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

RECOMENDACIONES

Se recomienda adoptar un mecanismo homogéneo de transferencia y reconocimiento de créditos en todas las universidades participantes en el título.

Como es sabido, los procesos de transferencia y reconocimiento de créditos aparecen regulados por cada Universidad en su aparato normativo haciendo uso de su plena autonomía universitaria. En el caso de este Máster, se parte de la ventaja de que el número máximo de créditos que pueden ser objeto de transferencia o reconocimiento está igualado en 9, en cumplimiento de los preceptos legales establecidos al efecto. Tal y como aparece recogido en el Convenio Interuniversitario que respalda este Máster, cada Universidad aplicará su normativa una vez recibido el informe positivo de la Comisión Académica. En este punto, conviene señalar que las diferencias de procedimiento entre los distintos centros son mínimas y atienden meramente a cuestiones de plazo o fecha, pero no a los mecanismos esenciales por los que se efectúa el fenómeno de la transferencia o reconocimiento, que, en el ámbito universitario español, responde ya a mecanismos suficientemente estandarizados. No obstante, en el futuro y siempre dentro del cumplimiento de las normas estatutarias, la Comisión Académica del Máster estudiará la posibilidad de consensuar un marco común de plazos para generar la menor diferenciación posible en el alumnado solicitante.

csv: 248210335250676069828434

4.4.- SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Consultar el Reglamento para el reconocimiento y transferencia de créditos de estudios de másteres oficiales de la Universidad de Huelva. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de M
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), indica en su artícul
objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimien
rencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Atendiendo a estos criterios generales, podrán ser objeto de reconocimiento de créditos: (a) los créditos cursados e
ñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros Títulos, y (b) la experiencia laboral y profesional acreditada. Las normas de cada Universidad al respec
los siguientes textos legales:

- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/200
ciembre, de Universidades, al regular aspectos relacionados con el reconocimiento y la transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio
- El Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de Educación Superior.
- El real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñ
do, Máster y Doctorado.

Cabe destacar, algunos aspectos de esta normativa en materia de transferencia y reconocimiento de créditos. **Transferencia** La transferencia de créditos consiste en incluir, en los documentos aca
ciales del o la estudiante relativos a las enseñanzas en curso, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan co
obtención de un título oficial y que no puedan ser reconocidos en la titulación a la que accede. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no
cuenta para el cálculo de la baremación del expediente. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que estos sean ob
nocimiento o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios. **Reconocimiento** El reconocimiento de créditos supone la aceptación por una universidad de los crédi
biendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. En ningún caso podrá ser objeto
miento el TFM. Particularmente, en este título de Máster podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a
rencia el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas en función de la adecuación
petencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual. De la misma
periencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacio
competencias inherentes a dicho título. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser
su conjunto, al **15 por ciento del total** de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efe
mación del expediente. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de crédito
acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o ma
berán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos, que emitirá la comisión nombrada a tal efecto para el reconocimiento y tr
de créditos. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspo
lo serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título. Cada universidad establecerá de forma anual los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Tra
créditos. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán informadas por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en másteres
de la universidad en la que el alumno haya realizado su matrícula. En consecuencia, cada una de las universidades que realizan esta propuesta ha elaborado y publicado la normativa de reconocimie
rencia de créditos atendiendo a esta encomienda para sus títulos oficiales. Según el convenio firmado, las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán atendidas de acuerdo con la
cada Universidad. ***Universidad de Huelva:*** **http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/Reconocimiento_Creditos.pdf** A continuación se describe y detalla la Normativa de
la Universidad de Huelva a este respecto, referenciada en las líneas anteriores. **El Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Estudios de Másteres Oficiales** (según te
do aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011) desarrolla nueve artículos, dispuestos en dos Títulos, más un Preámbulo, unas Disposiciones Adicionales, una Disposición Derogatori
sición Final, según el siguiente índice: **1. PREÁMBULO. 2. TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES.** Artículo 1: Ámbito de aplicación. Artículo 2: Tipología. Artículo 3: Recon
transferencia de créditos. Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento de créditos. Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas. **3. TÍTULO SEGUNDO: NORMAS PROCEDIMEN**
tículo 6: Requisitos de la solicitud. Artículo 7: Presentación de la solicitud. Artículo 8: Proceso de la solicitud. Artículo 9: Régimen económico. **4. DISPOSICIONES ADICIONALES 5. DISPOS**
ROGATORIA 6. DISPOSICIÓN FINAL A partir de este esquema se regulan los aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en los Másteres Oficiales de la Universid
va, desde aquellos relativos a la propia definición conceptual de los términos ¿reconocimiento¿ y ¿transferencia¿ o el número máximo de créditos posibles de reconocer a partir de enseñanzas previ
experiencia laboral, a los de carácter eminentemente procedimental, que establecen las condiciones, plazos, documentación necesaria, calificación y resolución de las peticiones realizadas por los es
este respecto, correspondiendo, en este último apartado, a las Comisiones Académicas de los programas de Máster recepcionar dichas solicitudes e informarlas para que, en última instancia, desde l
de Posgrado y finalmente el Rector se resuelvan y se comunique su procedencia o no a los interesados en los plazos oportunos. Con todo y para su mayor detalle, se reproduce íntegramente el texto
va que venimos comentando y que está a disposición pública a través de la Web Oficial de Másteres de la Universidad de Huelva, **http://www.uhu.es/mastersoficiales/** , en el apartado de **NO**
REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS DE MÁSTERES OFICIALES (según texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno d
de 2011) **1. PREÁMBULO.** Las normas dictadas en desarrollo de preceptos contenidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la L
4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, regulan aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estu
sitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional. El Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del
Europeo al Título, contempla que las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, a los efectos de ponderación;
creto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, establece una serie de disposiciones
general que afectan a los procesos de reconocimiento de estudios universitarios extranjeros. La publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de la
universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, nos muestran que el reconocimiento y transferencia de cré
se a las ramas de enseñanza a que pertenezcan los estudios cursados, son una realidad que permitirá la movilidad efectiva de estudiantes entre universidades, dentro y fuera del territorio nacional. A
disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, establece una regulación específica del régimen de actos presu
ria de convalidación de estudios, otorgando sentido desestimatorio al silencio administrativo. **2. TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES** *Artículo 1: Ámbito de aplicación.* Las pr
mas serán de aplicación para el reconocimiento y transferencia de estudios y actividades realizadas en centros universitarios, españoles y extranjeros, a efectos del cumplimiento de los requisitos ex
respectivos planes de estudio, para la obtención de títulos universitarios de Máster con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, expedidos por la Universidad de Huelva. *Artículo 2: Ti*
efectos de su constancia en el expediente académico del alumnado, se establecen dos procedimientos de incorporación de créditos: 1. Reconocimiento 2. Transferencia *Artículo 3. Reconocimiento y*
de créditos. Según el Real Decreto 1393/2007 y su posterior modificación en el Real Decreto 861/2010, y a efectos de este Reglamento, se entiende por reconocimiento la aceptación por una univer
créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrá
de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la
ca 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un
siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de f
La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en e
ciales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Todos los créditos obtenidos por cada estudiante en enseñanzas oficiales
cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europ
regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título. *Artículo 4: Criterios apl*
conocimiento y transferencia de créditos. 1. La tramitación de las peticiones se resolverá siguiendo el procedimiento establecido en los artículos seis y siguientes del presente Reglamento. 2. El núm
tos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créd
tituyen el plan de estudios. 3. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su

csv: 248210335250676069928434

jeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el anexo I del real decreto 1393/2007, el diseño curricular relati propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, nal de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, comp título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad. En todo cas rá incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que se presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos. 4. La transferencia de créditos implica que, en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra univers hayan conducido a la obtención de un título oficial. 5. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y lo para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, po tablece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título. *Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas.* 1. En aplicación del Real Decreto 1044/20 agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspond lificación obtenida en el centro de procedencia. 2. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de Aprobado 5, según el RD de 5 de Septiembre. 3. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que n a efectos de baremación del expediente. **2. TÍTULO SEGUNDO: NORMAS PROCEDIMENTALES.** *Artículo 6: Requisitos de la solicitud* Para que las solicitudes de reconocimiento y transfere mitadas, los/as solicitantes deben tener la condición de estudiantes de la Universidad de Huelva, y estar matriculados/as en la titulación objeto de la solicitud durante el curso académico en el que se licitud. *Artículo 7: Presentación de la solicitud* El plazo de presentación de la solicitud será **hasta el 20 de noviembre del año en curso**. Las solicitudes se presentarán por las personas interesadas Responsable del Máster Universitario donde vayan a iniciar sus estudios, y en impreso normalizado. 1. Documentación necesaria para estudios realizados en centros españoles: Certificación académ por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superada tudios a que corresponda. Copia del/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas sus hojas por el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académ superada. 2. Documentación necesaria para estudios realizados en centros extranjeros: Diploma o Certificación Académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada y acreditativo del nivel y clase de estudios a que pertenecen las asignaturas a reconocer. Para poder reconocer las asignaturas que la/el estudiante ha superado, será necesario aportar un certificado exp universidad de origen, que recoja el baremo de calificaciones aplicable en dicho país. Certificación académica, o copia de ella, emitida por la Universidad de procedencia, donde consten las asignatu número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda. Copia del/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académico en que fue superada. Esta documentación deberá ser original, o copia compulsada, expedida por las aut petentes y debidamente legalizada y traducida (a excepción de inglés y francés). 3. Documentación necesaria para experiencia profesional o laboral: Certificado de la entidad, organismo o empresa la experiencia laboral o profesional que se solicite reconocer. 4. Documentación necesaria para estudios universitarios no oficiales extinguidos: Certificación académica emitida por la Universidad d (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que correspo cación emitida por la Universidad de procedencia de la extinción del título objeto de reconocimiento. No se deberá presentar dicha certificación si el título pertenece a la Universidad de Huelva. *Art ceso de la solicitud* 1. Realizada la solicitud de reconocimiento por parte del/la estudiante, el Órgano Responsable comprobará que la solicitud contiene la documentación necesaria para su resolució fecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias en el plazo de 10 días naturales. 2. Las Comisiones Académicas de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptiv la resolución favorable o desfavorable, en su caso. Dicho informe será remitido a los órganos responsables, quienes enviarán esta documentación a la Oficina de Estudios de Posgrado antes del 20 d del curso en vigor. 3. Por Resolución Rectoral, se comunicará a las personas interesadas la resolución antes del 31 de enero del correspondiente curso académico. 4. En aplicación de la disposición a gésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que establece una regulación específica del régimen de actos presuntos en materia de c de estudios, el sentido del silencio administrativo en la resolución de solicitudes de convalidación y reconocimiento de estudios, tendrá carácter desestimatorio. 5. Las resoluciones del Rector, agota nistrativa, y contra las mismas procederá recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan presentar recu tivo de reposición, en el plazo de un mes, que será resuelto por el Rector, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa, o transc legalmente establecido para entenderlo desestimado por silencio administrativo. 6. Si la resolución fuese negativa, el/la estudiante podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos. *Artículo 9: Régimen Económico* El alumnado que solicite reconocimiento abonará, inicialmente, el precio de las asignaturas de las que forn cula y que no se encuentran afectadas por aquella solicitud. Una vez obtenido el reconocimiento de asignaturas o créditos, dicho alumnado abonará el 30 por 100 de los créditos reconocidos, sin per contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universi da curso académico. **DISPOSICIONES ADICIONALES** *PRIMERA*: La anulación de matrícula provocará automáticamente la de los créditos obtenidos por reconocimiento durante el curso acadé se produzcan. No obstante, el o la estudiante podrá solicitar nuevamente en futuros cursos el inicio de un nuevo trámite encaminado a la obtención de los mismos. *SEGUNDA*: Se faculta al Vicerrec nación Académica y Profesorado para que dicte las instrucciones necesarias para el desarrollo o aclaración de aquellos aspectos que, durante su puesta en práctica, precisen de ello. **DISPOSICIÓN TORIA** Quedan derogados los artículos 35 y 36 del Reglamento de Estudios de Posgrado para el curso 2009-2010 de la Universidad de Huelva. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores inferior rango que se opongan a este Reglamento. **DISPOSICIÓN FINAL** Este Reglamento entrará en vigor en el curso 2010-2011. ***Universidad de Almería:*** La normativa sobre transferencia y r to de créditos puede consultarse en la url: **http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@sir/documents/documento/normativa_reconocimientos.pdf** ***Universidad de Cádiz:*** La Uni Cádiz, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanza Reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA núm. 109)] y posteriormente lo modificó [Acuerdo del Consejo de 22 de junio de 2011 (BOUCA núm. 122)], en orden a adecuarlo a la nueva redacción del art. 6.º RD 1393/2007 dada por el RD 861/2010. Finalmente el citado Reglamento ha sido modificado recie virtud de los Reglamentos UCA/CG01/2014, de 25 de febrero (BOUCA núm. 170, de 1 de abril) y UCA/CG06/2014, de 17 de junio 2014 (BOUCA núm. 173, de 27 de junio). Puede consultarse el consolidado de la normativa de la Universidad de Cádiz en el siguiente enlace: **http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/1834384551_26320109158.pdf** ***Univer nacional de Andalucía:*** La Universidad Internacional de Andalucía establece su mecanismo de reconocimiento de créditos en los artículos 35 a 37 de su reglamento: **http://unia.es/images/nor neral/reglamento-regimen-academico.pdf** ***Universidad de Jaén:*** La normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos puede consultarse en la url: **http://www10.ujaen.es/sites les/users/secgen/normativas/volumen1/estudiantes/D113_NormativaReconocimientocreditos_modfiCG19.pdf** ***Universidad Pablo de Olavide:*** **http://upo.gob.es/opencms/ leTransferServlet?action=download&ref=cb90bccb-d3f3-11e2-a729-614ce1fd7b91**

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	**Mínimo**	-	**Máximo**	9	
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios	**Mínimo**	-	**Máximo**	9	
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	**Mínimo**	-	**Máximo**	9	

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contempla la existencia de complementos formativos.

csv: 248210335250676069828434

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Lectura y estudio de los materiales
Búsquedas en internet y bibliotecas
Resolución de actividades prácticas
Participación en foros de debate
Elaboración de trabajos individuales o grupales
Participación en chats y videoconferencias
Clases teóricas presenciales
Estudio de materiales complementarios on-line
Realización de actividades prácticas
Localización, lectura y análisis crítico de materiales documentales y bibliográficos
Búsquedas en repositorios digitales y centros de investigación
Tratamiento de la información y organización de los datos
Estructuración de los contenidos de la investigación
Redacción de la investigación y exposición de la misma
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Autoaprendizaje
Trabajo colaborativo
Aprendizaje tutorizado
Explicación de contenidos teóricos
Orientación y supervisión de actividades prácticas en el aula
Orientación y supervisión del estudio on-line
Foros y debates presenciales
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Resolución de actividades prácticas
Participación y aportación en foros y debates
Participación y desarrollo de trabajos grupales
Resolución de cuestionarios de evaluación
Exámenes orales
Realización de una prueba escrita o entrega de un trabajo final
Evaluación mediante un tribunal público de la calidad del TFM y de la presentación del mismo
5.5 NIVEL 1: MODULO 1: ESTUDIOS OBLIGATORIOS
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: Metodología Histórica
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	

ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

csv: 248210335250676069828434

ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de las grandes líneas historiográficas que han determinado el desarrollo del conocimiento y la investigación en Historia Contemporánea, familiarizando a los alumnos con los recursos metodológicos disponibles (fuentes, centros de investigación y métodos) tanto nacionales como extranjeros, con especial dedicación a los vinculados a las nuevas tecnologías (programas, fuentes digitalizadas, recursos en red, archivos y bibliotecas online, etc.). Además, esta asignatura propiciará el conocimiento de conocimientos específicos destinados a la elaboración del TFM (estructura del trabajo, redacción, colocación de notas, citas bibliográficas y documentales, aparato gráfico o visual, etc...).

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Grandes etapas y escuelas historiográficas
2. La eclosión de las nuevas historias: los temas y las fuentes
3. Localización, manejo y análisis de recursos digitales
4. La elaboración de un TFM

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.

CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.

CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).

CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

csv: 248210335250676069828434

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Autoaprendizaje
Trabajo colaborativo
Aprendizaje tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0

NIVEL 2: Los debates sobre la construcción del Estado contemporáneo: nacionalismo, culturas, identidades

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

csv: 248210335250676069828434

6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de los contenidos relacionados con la identidad nacional, las teorías políticas e ideológicas del nacionalismo y los procesos de nacionalización, abarcando un arco cronológico que va desde el siglo XIX hasta la actualidad. Conocimiento de los términos y conceptos que han articulado y articulan la discusión sobre la conformación del estado contemporáneo y su fundamentación teórica e histórica, con especial atención a los factores políticos, culturales e identitarios, nodales para entender la actual problemática del Estado a principios del siglo XXI.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Claves teóricas y conceptuales: cultura, estado e identidad.
2. Los modelos del Estado contemporáneo.
3. Los discursos del nacionalismo en la edad contemporánea.
4. Las formulaciones históricas del Estado y la nación entre los siglos XIX y XX.
5. Los retos de la globalización y de las sociedades multiculturales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.

CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.

CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).

CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

csv: 248210335250676069828434

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE4 - Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.
CE5 - Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.
CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Autoaprendizaje
Trabajo colaborativo
Aprendizaje tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0

csv: 248210335250676069828434

Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0

NIVEL 2: Culturas políticas y opinión pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de las principales características de las culturas políticas del mundo y la España contemporánea, analizando cómo éstas se han construido históricamente y cuáles son los debates actuales abiertos por la ciencia política y la historiografía. Además, se analizará el papel de los medios de comunicación y la opinión pública en la conformación de estas culturas políticas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Aproximación teórica al concepto de "cultura política" y "opinión pública".
2. Las culturas políticas del siglo XIX: reaccionarismo, liberalismo, conservadurismo, republicanismo y socialismo.
3. Las culturas políticas del siglo XIX en España.
4. El nacimiento de la opinión pública: prensa, lugares de sociabilidad, lectores, periodistas y periódicos.
5. Las culturas políticas del siglo XX: fascismo, comunismo, socialdemocracia, populismo y neoconservadurismo.
6. Las culturas políticas del siglo XX en España.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.

CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.

CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).

CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.

csv: 248210335250676069828434

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE4 - Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.
CE5 - Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.
CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.
CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0

csv: 248210335250676069828434

Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
NIVEL 2: Viejos y nuevos movimientos sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de viejas y nuevas prácticas de movilización social y el papel decisivo que han jugado en la configuración del mundo actual. Se analizará la estrecha relación entre la movilización social y el sistema político y se realizará un recorrido histórico para conocer la evolución de los movimientos sociales entendiendo su carácter cambiante.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Movimientos sociales, ¿un fenómeno contemporáneo? 2. ¿Cómo se han estudiado los movimientos sociales? 3. Viejos y nuevos movimientos sociales. 4. La evolución histórica de los movimientos sociales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

csv: 248210335250676069828434

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.

csv: 248210335250676069828434

CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.		
CE14 - Que los estudiantes entiendan la complejidad y el dinamismo de las relaciones entre el hombre y el medioambiente a lo largo de los siglos XIX y XX.		
CE15 - Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprehensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
NIVEL 2: ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Historia económica contemporánea		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No

csv: 248210335250676069828434

ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de las claves para la comprensión de la economía contemporánea. Los estudiantes conocerán los orígenes y desarrollo de la Historia Económica y la evolución en el tiempo de la organización socioeconómica y de las instituciones e ideologías que la han sustentado. Además, aprenderán a analizar críticamente las raíces históricas de los problemas económicos actuales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Nuevas tendencias en Historia Económica. Instituciones, desigualdad, sostenibilidad
2. La gran transformación. Cambio institucional y transformaciones productivas durante la construcción de los Estados-Nación.
3. De la economía del Estado-Nación a la primera globalización. Imperialismo y expansión de la industrialización.
4. De la crisis a la expansión de la Edad de Oro. Desigualdades internacionales y "abundancia" durante la construcción del Estado del Bienestar.
5. El final del mito del crecimiento económico ilimitado. Desigualdades y crisis de civilización.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.

CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.

CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).

CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

csv: 248210335250676069828434

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE7 - Que los estudiantes conozcan y sean capaces de analizar los principales conceptos de la Historia Económica contemporánea, así como sus debates historiográficos y metodológicos.
CE8 - Que los estudiantes sepan distinguir las principales características de las distintas formas de organización económica así como sus manifestaciones transicionales.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.
CE14 - Que los estudiantes entiendan la complejidad y el dinamismo de las relaciones entre el hombre y el medioambiente a lo largo de los siglos XIX y XX.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Autoaprendizaje
Trabajo colaborativo
Aprendizaje tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0

NIVEL 2: Género e Historia en el mundo contemporáneo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

csv: 248210335250676069828434

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento analítico de las formas culturales de construcción del género en el mundo y la España contemporánea, profundizando en cómo se ha desarrollado la historia de las mujeres y del feminismo en la contemporaneidad. Profundización en los debates actuales sobre la crítica feminista y su proyección a la historiografía de género.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Aproximación teórica a los conceptos de "género", "Historia de las Mujeres", "feminismos". 2. Los discursos de género en la construcción de la sociedad contemporánea. 3. Mujeres, familia, trabajo y educación en el siglo XIX. 4. El despertar de una conciencia emancipadora. Hacia una identidad de ciudadanas. 5. La lucha por los derechos de ciudadanía. Historia del movimiento feminista. 6. Los nuevos movimientos sociales y la segunda ola del movimiento feminista 7. Género, feminismos y post-colonialismo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.		
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.		
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).		
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.		
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		

csv: 248210335250676069828434

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.
CE9 - Que los estudiantes asuman la importancia de las variables de género en el mundo contemporáneo, profundizando en los debates historiográficos sobre la Historia de las mujeres y el desarrollo del feminismo.
CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente las distintas formas de construcción cultural del género en el mundo contemporáneo.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.
CE15 - Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprehensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	12
Participación en chats y videoconferencias	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Autoaprendizaje
Trabajo colaborativo
Aprendizaje tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0

csv: 248210335250676069828434

Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0

5.5 NIVEL 1: MODULO 2: ESTUDIOS OPTATIVOS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Democracia y participación ciudadana en el mundo contemporáneo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento específico acerca de los sistemas políticos democráticos, procurando que el alumno distinga con claridad las principales características de estos sistemas, su origen intelectual y la construcción histórica de la participación política en el mundo contemporáneo. Igualmente, se abordarán los principales debates actuales sobre la democracia y la ciudadanía contemporáneas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Aproximación teórica a los conceptos de democracia y ciudadanía. 2. La ciudadanía en el Estado Liberal. Derechos y libertades políticas. 3. Del Liberalismo a la Democracia. Ciudadanía y derechos sociales. 4. La ciudadanía participativa en la democracia representativa. 5. Democracia y ciudadanía en el mundo actual. Desigualdades y retos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.		

csv: 248210335250676069828434

CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.
CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE4 - Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.
CE5 - Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.
CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.
CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.

csv: 248210335250676069828434

CE15 - Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprehensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
NIVEL 2: Políticas de memoria y transiciones a la democracia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

csv: 248210335250676069828434

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento del concepto de "memoria histórica" y su relación con la Historia, tanto en perspectiva nacional como internacional. Conocimiento de las políticas de memoria en el contexto de las transiciones a la democracia en el mundo occidental y aproximación a los debates actuales sobre las mismas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Aproximación teórica del concepto "memoria histórica" y su relación con la Historia.
2. La memoria histórica en el ámbito internacional (Francia, Alemania, Argentina, Chile, Polonia, Colombia).
3. Las políticas de memoria en España.
4. Los procesos de transición a la democracia en el mundo occidental
5. La democratización postfranquista en España
6. Debates actuales en España sobre Transición y memoria democrática.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.

CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.

CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).

CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

csv: 248210335250676069828434

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE4 - Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.
CE5 - Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.
CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Autoaprendizaje
Trabajo colaborativo
Aprendizaje tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0

NIVEL 2: ~~Historia urbana contemporánea~~ Ciudad y cambio social	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

csv: 248210335250676069828434

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de las etapas y características de la sociedad urbana (demográficas, laborales, sociales y culturales), entendiéndolas como variables fundamentales en el análisis del proceso de urbanización en el mundo contemporáneo y como instrumentos para la comprensión de la actualidad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Ciudad, historia y mundo contemporáneo.
2. El proceso de urbanización y la modernización social.
3. La transformación del mercado de trabajo y el cambio social urbano.
4. La conflictividad y la movilización social en la ciudad.
5. El cambio cultural y la sociedad urbana.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.

CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.

CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).

CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

csv: 248210335250676069828434

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.
CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Autoaprendizaje
Trabajo colaborativo
Aprendizaje tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0

csv: 248210335250676069828434

NIVEL 2: Historia y medioambiente		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de los orígenes y desarrollo de la Historia Ambiental, la evolución en el tiempo de la compleja relación entre sociedad y naturaleza y los mecanismos de interacción de lo material y lo inmaterial en la articulación del metabolismo social y su evolución a lo largo de la historia. Conocimiento de los factores explicativos del cambio socio-ambiental en la historia.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. ¿Qué es la Historia Ambiental? 2. Una panorámica de la historia de la Humanidad. 3. El metabolismo social y las transiciones socio-ecolo#gicas 4. Las sociedades de cazadores y recolectores 5. Las sociedades agrarias 6. Las sociedades industriales 7. La crisis ecológica y los movimientos ecologistas. Una nueva transición hacia la sustentabilidad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.		
CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.		
CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).		
CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.		

csv: 248210335250676069828434

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE8 - Que los estudiantes sepan distinguir las principales características de las distintas formas de organización económica así como sus manifestaciones transicionales.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.
CE14 - Que los estudiantes entiendan la complejidad y el dinamismo de las relaciones entre el hombre y el medioambiente a lo largo de los siglos XIX y XX.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0

csv: 248210335250676069828434

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
NIVEL 2: Los "otros": marginados y excluidos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de los contenidos de la Historia Social desde una perspectiva innovadora e integradora, volviendo la mirada hacia colectivos históricamente excluidos y tradicionalmente poco abordados por las distintas escuelas historiográficas: mujeres, niños, analfabetos, discapacitados, pobres, minorías étnicas, entre ellos. Conocimiento de la Historia Social aplicado a una sociedad global, asumiendo el papel de los "sin historia", los que han dejado poco rastro en el documento oficial.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Introducción historiográfica: de la historia de las elites a la historia de la marginación. 2. El concepto de marginalidad. 3. Analfabetismo, oralidad, pobreza. 4. Migraciones y exilio. 5. La exclusión de la discapacidad. 6. La infancia. 7. Las minorías étnicas.		

csv: 248210335250676069828434

8. La homosexualidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.

CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.

CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).

CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.

CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.

CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.

CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.

csv: 248210335250676069828434

CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.		
CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.		
CE15 - Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprehensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Lectura y estudio de los materiales	30	0
Búsquedas en internet y bibliotecas	24	0
Resolución de actividades prácticas	36	0
Participación en foros de debate	18	0
Elaboración de trabajos individuales o grupales	30	0
Participación en chats y videoconferencias	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Autoaprendizaje		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Participación y aportación en foros y debates	5.0	10.0
Participación y desarrollo de trabajos grupales	5.0	10.0
Resolución de cuestionarios de evaluación	10.0	20.0
Exámenes orales	10.0	30.0
NIVEL 2: Curso Monográfico Presencial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No

csv: 248210335250676069828434

ITALIANO	OTRAS
No	No

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de alguna materia relacionada con el contenido genérico del Máster, procurando que el tema elegido responda a algún debate historiográfico de actualidad que no haya podido ser abordado en el curso por su inmediatez o especificidad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

En función del tema elegido, los contenidos y profesorado serán objeto de una selección rigurosa y estarán supervisados por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad Internacional de Andalucía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El Curso Monográfico Presencial se impartirá en alguno de los Campus de la Universidad Internacional de Andalucía (Sevilla, Málaga, La Rábida o Baeza), dentro de su programación habitual y sujeto a su Reglamento de Ordenación Académica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.

CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.

CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).

CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de

csv: 248210335250676069828434

los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas presenciales	30	100
Estudio de materiales complementarios on-line	74	0
Realización de actividades prácticas	66	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Explicación de contenidos teóricos
Orientación y supervisión de actividades prácticas en el aula
Orientación y supervisión del estudio on-line
Foros y debates presenciales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de actividades prácticas	40.0	60.0
Realización de una prueba escrita o entrega de un trabajo final	10.0	40.0

5.5 NIVEL 1: MODULO 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

csv: 248210335250676069828434

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplicación de los contenidos aprendidos a la realización de un trabajo de investigación basado en fuentes primarias y /o secundarias (documentación pública y privada, fuentes hemerográficas, bibliografía, materiales audiovisuales, etc.) y exposición pública del mismo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Realización del Trabajo Fin de Máster

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.

CG4 - Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.

CG2 - Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural).

CG3 - Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.

CG5 - Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de

csv: 248210335250676069828434

los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
CE2 - Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
CE4 - Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.
CE5 - Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.
CE6 - Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.
CE7 - Que los estudiantes conozcan y sean capaces de analizar los principales conceptos de la Historia Económica contemporánea, así como sus debates historiográficos y metodológicos.
CE8 - Que los estudiantes sepan distinguir las principales características de las distintas formas de organización económica así como sus manifestaciones transicionales.
CE9 - Que los estudiantes asuman la importancia de las variables de género en el mundo contemporáneo, profundizando en los debates historiográficos sobre la Historia de las mujeres y el desarrollo del feminismo.
CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente las distintas formas de construcción cultural del género en el mundo contemporáneo.
CE11 - Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
CE12 - Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.
CE13 - Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.
CE14 - Que los estudiantes entiendan la complejidad y el dinamismo de las relaciones entre el hombre y el medioambiente a lo largo de los siglos XIX y XX.
CE15 - Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprehensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Localización, lectura y análisis crítico de materiales documentales y bibliográficos	70	0
Búsquedas en repositorios digitales y centros de investigación	70	0
Tratamiento de la información y organización de los datos	40	0
Estructuración de los contenidos de la investigación	20	0
Redacción de la investigación y exposición de la misma	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Autoaprendizaje
Aprendizaje tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

csv: 248210335250676069828434

Evaluación mediante un tribunal público de la calidad del TFM y de la presentación del mismo	100.0	100.0

csv: 248210335250676069828434

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Universidad de Huelva	Profesor Contratado Doctor	11.8	100	0
Universidad de Huelva	Ayudante Doctor	5.9	100	0
Universidad de Huelva	Catedrático de Escuela Universitaria	2.9	100	0
Universidad de Huelva	Catedrático de Universidad	35.3	100	0
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Universidad	44.1	100	0

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	**TASA DE ABANDONO %**	**TASA DE EFICIENCIA %**
65	25	100
CODIGO	**TASA**	**VALOR %**
1	Tasa de rendimiento	95

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Sistema de Garantía de Calidad del Máster incluye los mecanismos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje. En dicho Sistema, además de la creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, se establecen diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, así como la elaboración periódica de propuestas de mejora del plan de estudios.

La Comisión de Garantía de Calidad de cada Titulación es el órgano de representación de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los títulos que son responsabilidad del Centro y el asesor de la Dirección de todas aquellas medidas que afecten a la titulación.

La Comisión de Garantía de Calidad elaborará anualmente un Informe de Resultados de cada uno de los procesos y el conjunto de los mismos, reflejando, entre otros aspectos, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y dentro de cada módulo del Plan de Estudios. Es el órgano principal implicado en la calidad de los programas formativos y en el seguimiento del desarrollo de la enseñanza, tendrá en cuenta para su estudio, análisis y valoración los resultados de las calificaciones de los alumnos por módulos y materias, tasas de éxito, fracaso, abandono y duración media de la titulación

El procedimiento general de la Universidad de Huelva para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes aparece en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro, y se concreta en el punto 9 de la presente Memoria

La Unidad para la Calidad, en colaboración con el Servicio de Informática, proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la Comisión de Calidad del Título, con el fin de evaluar el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales a través de los siguientes indicadores:

· **Tasa de rendimiento**: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.

· **Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen**.**

· **Tasa de abandono**: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior

· **Duración media de los estudios**: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).

csv: 248210335250676069828434

· **Tasa de graduación**: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en año académico más en relación con su cohorte de entrada.

· **Tasa de eficiencia**: Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Además de los resultados obtenidos a través de estas tasas, en todas las asignaturas se realiza un procedimiento de evaluación tanto de conocimientos como de competencias, que reflejan la evolución del aprendizaje. Todo el procedimiento de evaluación se reflejará en las guías docentes de cada asignatura y es resultado de aprobación por parte de los Coordinadores de las mismas y posteriormente por parte de la Comisión Académica del Programa

El nuevo Manual de Procedimiento del Sistema Interno de Calidad de la Universidad de Huelva de aplicación para todos sus centros, incorpora el **Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza** (P-13) en los términos siguientes: http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm#procedimientos

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Huelva (UHU) planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de grado y máster. En este contexto se dedica especial interés a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la Universidad de Huelva.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

· Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el Anexo I Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales, Apartado 9 Sistema de Garantía de la calidad que éste debe contener información sobre procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

· El Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 2, del 25 de septiembre de 2014), establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)

· Memoria de verificación del título de grado o máster.

· Protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales elaborado por la Comisión Universitaria para la regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), aprobado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria en julio de 2010.

· Estatutos de la Universidad de Huelva.

· Criterios para la elaboración del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva (aprobados anualmente por Consejo de Gobierno).

· Instrucciones para la cumplimentación de las guías docentes.

· Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades (Aprobado en Junta de Facultad de 15/05/2015): http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso1516-FHUM-CALIDAD-ManualSistemaGarantiaInternaCalidadFHUM.pdf

· Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva (Aprobado en Consejo de Gobierno de 19/12/2014): http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso1516-FHUM-CALIDAD-ManualProcedimientosFHUM.pdf

4. DESARROLLO

4.1. Planificación de las enseñanzas

El Plan de Organización Docente (POD) es el instrumento utilizado cada curso académico para la planificación y ordenación de las actividades docentes de la titulación, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Estudios, debiendo reflejar en todo momento la realidad de las actividades docentes desarrolladas.

El Consejo de Gobierno aprueba anualmente los ¿Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente¿ de la Universidad de Hueva y el calendario académico del curso siguiente, y en base a este documento, los Consejos de Departamento (*Art 80 Estatutos de la UHU)* elaboran y aprueban su Plan de Ordenación Docente. Asimismo, aprueban las Guías Docentes de las asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificarán los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. Las guías docentes propuestas por los departamentos se revisan en primera instancia por los equipos docentes de curso que pueden solicitar revisiones si se estima oportuno. Una vez revisadas por los equipos docentes las guías se aprueban por la Comisión de Garantía de Calidad del Título y se aprueban finalmente en Junta de Facultad.

Es competencia de los Consejos de Departamento la resolución de los conflictos que puedan surgir en la interpretación del contenido de las Guías docentes.

Como recomendación general de gran importancia para los seguimientos y acreditaciones, los centros deben incluir en sus guías docentes, las competencias que se trabajan en relación al título completo, alineándolas por asignaturas y por resultados de aprendizaje. En esta revisión deben estar implicados los responsables de todas las asignaturas, equipos docentes y de sus propuestas, pasarlo a la CGCT y CGCC.

Por otro lado, la Junta de Centro ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, así como el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta.

csv: 248210335250676069828434

Por su parte, las Guías Docentes se constituyen en una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) para alcanzar el objetivo de ¿promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables¿ (Declaración de Bolonia).

La Guía docente es un instrumento muy valioso para el estudiante, ya que va a determinar qué es lo que se pretende que aprenda, cómo se va a hacer, bajo qué condiciones y cómo será evaluado; en consecuencia, **antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico**, la Comisión de Garantía de Calidad del Título y sus equipos docentes (si procede), velarán por la correcta actualización de las Guías Docentes de cada asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

El Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

4.2. Desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas

En lo que respecta al desarrollo de las enseñanzas, tiene una especial relevancia que el Centro disponga de una estructura docente regulada y reconocible que garantice la necesaria coherencia en la actividad docente (evitando vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos así como posibles alteraciones en el proceso de evaluación del alumnado) de modo que se garantice un objetivo común: formar titulados en las condiciones exigidas en el proyecto del Título que se trata. El sistema de coordinación docente de las distintas asignaturas aparece regulado en el Reglamento de coordinación docente de los títulos de grado de la Facultad de Humanidades. Además, la Junta de Centro designará las Comisiones de Coordinación Docente que considere necesarias, para garantizar tanto la coordinación horizontal como la vertical

En relación a la evaluación de los aprendizajes, ésta debe realizarse por parte del equipo docente conforme a lo establecido en la guía docente de la asignatura; la CGCC establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer al correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y evaluación del alumnado, velando por la aplicación de la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes.

Como norma general para las acreditaciones, el profesorado deberá guardar al menos un curso (terminado el actual) tanto los trabajos prácticos como los exámenes. Servirán de evidencias si los evaluadores seleccionan esa asignatura, de la que en su momento, se preparará un dossier. Lo mismo sucede con los TFGs o TFMs. El centro deberá tener un gestor documental con todos los trabajos por título, tribunales, actas de notas, normativa de ambos (TFG y TFM) y criterios de evaluación, rúbricas, o cualquier instrumento que se haya empleado para las evaluaciones.

5. RESPONSABILIDADES

· **Consejo de Gobierno**: aprueba anualmente los ¿Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente¿ de la Universidad de Hueva.

· **Consejos de Departamento**: elaboración y aprobación del POD y de las Guías docentes.

· **Junta de Centro:** aprueba el horario de clases, el calendario de exámenes, Guías docentes y demás propuestas relacionadas con el desarrollo de las enseñanzas impartidas en el Centro.

· **Equipo Directivo:** difusión pública de la información relacionada con la docencia impartida en el Centro.

· **Profesorado del Título que coordinan asignaturas:** deberán revisar las competencias del título alineando éstas con los resultados de aprendizaje que se persiguen y si por asignaturas, dichas competencias están cubiertas.

· **Equipos docentes:** revisan el trabajo de los coordinadores de asignaturas y hacen propuestas de mejora al desarrollo de la enseñanza de las competencias.

6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

Para el seguimiento, evaluación y mejora de este procedimiento se tienen en cuenta diferentes tipos de información:

a) <u>Resultado de los indicadores de rendimiento</u>

Indicadores:

La medición de resultados se realizará a través de los siguientes indicadores:

· **IN51:** Tasa de rendimiento.

· **IN52:** Tasa de éxito.

· **IN53:** Tasa de evaluación.

· **IN54:** tasa de abandono (CURSA), desagregado por año de abandono (primer año, segundo o tercero)

· **IN55:** Tasa de graduación.

· **IN56:** Tasa de eficiencia de los egresados.

· **IN57:** Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso.

· **IN58:** Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso.

· **IN59:** Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso.

· **IN60:** Duración media de los estudios.

· **IN61:** % de Guías docentes publicadas en plazo.

csv: 248210335250676069828434

b) Informes de satisfacción realizados con las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente y de autovaloración del profesorado.

· **Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados**

El Centro dispone de una serie de encuestas dirigidas a los principales colectivos implicados en el procedimiento de planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas:

· **Encuesta opinión del alumnado sobre la actividad docente.**

· **Encuesta autovaloración del profesorado.**

c) Información relativa a las calificaciones globales del título de que se trate y por asignaturas

d) Información relativa a los Trabajos fin de grado/máster, debiéndose analizar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.

La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora por parte de las CGCT, y una vez realizados, darán traslado a la CGCC.

7. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Equipo Directivo será responsable de que las Guías docentes, el calendario académico, los horarios de clase, el calendario de exámenes y toda aquella información relacionada con el desarrollo de la enseñanza sean difundidos a través de su publicación en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés internos y externos.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora a la Junta de Centro para su información; es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

Asimismo, atendiendo al proceso P14 *Procedimiento de Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

8. ARCHIVO

Identificación de evidencias	Responsable	Temporalización
E01-P13 Acta de aprobación POD	Junta de Centro	Julio
E02-P13 Acta de aprobación de las guías docentes	Junta de Centro	Julio
E03-P13 Publicación Web Guía docente	Decanato	Julio/septiembre
E04-P13 Acta de revisión de las guías docentes por los Equipos docentes a final de curso	Equipo Docente	Junio
E05-P13 Informe calificaciones globales del título de que se trate y por asignaturas	Equipo Docente y Coordinador del Título	Noviembre
E06-P13 Informe TFG/TFM con muestras representativas de todas las calificaciones	Equipo Docente y Coordinador del Título	Dos al curso
E07-P13 Informe tasas de rendimiento	Unidad para la Calidad	Noviembre
E08-P13 Informe safistacción encuestas	Unidad para la Calidad	Noviembre
E09-P13 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejoras	CGCT	Diciembre/Enero

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

csv: 248210335250676069828434

ENLACE	http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2017
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30505420Z	ALFONSO MIGUEL	DOCTOR	CABRERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Tres de Marzo s/n	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano@fhum.uhu.es	633867081	959219057	DECANO
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28716735Q	FRANCISCO	RUIZ	MUÑOZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Doctor Cantero Cuadrado, nº 6	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uhu.es	638909152	959218080	RECTOR
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30505420Z	ALFONSO MIGUEL	DOCTOR	CABRERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Tres de Marzo s/n	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano@fhum.uhu.es	633867081	959219057	DECANO

csv: 248210335250676069828434

Apartado 1: Anexo 1

Nombre : Convenio MOF AHcoMA con firma.pdf

HASH SHA1 :0480EBBB955C3A7F17546DAB8445D54206334F9B

Código CSV :234198436445582352004563

Ver Fichero: Convenio MOF AHcoMA con firma.pdf

csv: 248210335250676069828434

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.1 CON MODIFICACIONES.pdf

HASH SHA1 :076698322B3479CFFB0E75D70948059EB47E6A52

Código CSV :248149935975742974744712

Ver Fichero: 2.1 CON MODIFICACIONES.pdf

csv: 248210335250676069828434

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.CON MODIFICACIONES.pdf

HASH SHA1 :2759AF9A185E31FED7B34D7646A60FFD52E9674B

Código CSV :248142946071105563968955

Ver Fichero: 4.1.CON MODIFICACIONES.pdf

csv: 248210335250676069828434

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. CON MODIFICACIONES.pdf

HASH SHA1 :7E50C140130A7B8B9B5BE4E8BC1C2E3599934ADA

Código CSV :248142918172693671819458

Ver Fichero: 5.1. CON MODIFICACIONES.pdf

csv: 248210335250676069828434

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 CON MODIFICACIONES.pdf

HASH SHA1 :7513DAC96ABB1B554C831A6E98DB1E2C3FFBBABC

Código CSV :248149275348121452561701

Ver Fichero: 6.1 CON MODIFICACIONES.pdf

csv: 248210335250676069828434

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 mundo.pdf

HASH SHA1 :FE61D24AC4F6DFE71A61FEDC02EAE451CFC2B59F

Código CSV :233795848950234253274195

Ver Fichero: 6.2 mundo.pdf

csv: 248210335250676069828434

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 CON MODIFICACIONES.pdf

HASH SHA1 :6613C1EE445FDF63831615502DC9ECE48B934A49

Código CSV :248142938141095729221846

Ver Fichero: 7.1 CON MODIFICACIONES.pdf

csv: 248210335250676069828434

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 mundo..pdf

HASH SHA1 :FD7199E3E3B264E45400D8F05E1EE90ECE6C73F4

Código CSV :233944145634510720906604

Ver Fichero: 8.1 mundo..pdf

csv: 248210335250676069828434

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1mundo.pdf

HASH SHA1 :5A6DE7EB1FC74A068F720AD26594046F0524F844

Código CSV :233797292742115721290926

Ver Fichero: 10.1mundo.pdf

csv: 248210335250676069828434

csv: 248210335250676069828434

ALEGACIONES AL INFORME PROVISONAL DE EVALUACIÓN DE FECHA 15/02/2017 (ID Título 4316212)

A continuación, y tal y como se recoge en el documento *"Guía rápida de uso de la aplicación del Registro de Universidades, Centros y Títulos"* (pág, 10), procedemos a dar contestación a los diferentes aspectos que el Informe Provisional emitido desde la Agencia Andaluza del Conocimiento, considera necesario modificar/argumentar y /o aclarar, de cara a una futura evaluación positiva, y que aparecen reflejados en color rojo, tanto en el presente documento, como en aquellos otros que se hayan podido ver afectados en el resto de apartados de la Memoria de Verificación.

3. Competencias

Todas las modificaciones requeridas han sido atendidas, y además de en este documento, han sido convenientemente trasladadas al apartado correspondiente de la memoria.

MODIFICACIONES

> *Se debe revisar la redacción de las competencias generales para que se ajusten al RD 861/2010, de 2 de Julio, en su Anexo I, especialmente en lo referido a los títulos en modalidad no presencial. La competencia CE3 debería ser una competencia general.*

Atendiendo a lo requerido en el apartado "Modificaciones" y en los comentarios realizados sobre el "Criterio 3", se procede a reagrupar y redefinir las competencias generales de acuerdo con sus objetivos y con el carácter no presencial del Máster y se incluye en ellas la competencia CE3. Se enumera a continuación el nuevo listado de competencias generales:

CG1. Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.

CG2. Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural)

CG3. Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.

CG4. Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.

CG5. Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Todas las modificaciones requeridas han sido atendidas, y además de en este documento, han sido convenientemente trasladadas al apartado correspondiente de la memoria.

RECOMENDACIONES

Atendiendo a lo requerido en el apartado "Recomendaciones" y en los comentarios realizados sobre el "Criterio 4", se introducen las siguientes consideraciones.

> *Se recomienda elaborar un diseño coordinado de un plan de acogida y tutela para los estudiantes, una vez matriculados, que incluya a todas las universidades participantes.*

csv: 248149935975742974744712

Se recomienda elaborar un cronograma con las tareas vinculadas a dicho plan conjunto de acogida y tutela.

A pesar de que cada una de las universidades participantes dispone, como se ha mencionado, de sistemas propios de acogida y tutela para sus estudiantes, este Máster, por su carácter no presencial, establecerá un plan de acogida y tutela específico y directamente vinculado al funcionamiento del Campus Virtual de la UNIA que incluirá a todo el alumnado con independencia del centro en el que se haya efectuado la matrícula. Este plan de acogida y tutela se llevará a cabo de forma unificada y en coordinación con la Comisión Académica del Máster, de la que forman parte representantes de todas las universidades participantes, y se resumen en el siguiente cronograma de actuación:

1. Primera Fase: Presentación del propio Campus Virtual y sus recursos. En el Campus Virtual, el alumnado dispondrá de toda la información necesaria para su correcto uso y de todos los enlaces necesarios para la resolución de problemas técnicos, académicos o administrativos. Igualmente, dispondrá de un buzón de quejas o sugerencias y de los directorios de contacto (telefónicos, digitales y postales) de los servicios administrativos de todas las universidades participantes. Entre los materiales colgados en este Campus Virtual, aparecerán los manuales de uso del Campus y manejo en la enseñanza on-line, como, por ejemplo, tutoriales y recursos de ayuda (https://eva.unia.es/course/view.php?id=1467), FAQ's (https://eva.unia.es/mod/glossary/view.php?id=55390), e instrucciones para el uso el aula virtual para videoconferencias (https://eva.unia.es/course/view.php?id=2047).

2. Segunda Fase: Una vez que el alumno esté familiarizado con el manejo del Campus Virtual, la Comisión Académica del Máster proporcionará a través del mismo toda la información necesaria acerca de los contenidos académicos del Máster, estructura del Plan de Estudios, obligatoriedad y optatividad de las asignaturas, características del TFM, plazos de presentación, posibilidad de reconocimiento o transferencia de créditos, etc…

3. Tercera Fase: La Comisión Académica del Máster asignará a cada estudiante un Tutor Orientador para que, en lo sucesivo, asuma funciones básicas de asesoramiento, orientación e información personalizada.

4. Cuarta Fase: Los coordinadores de asignaturas se pondrán en contacto a través del Campus Virtual con el alumnado matriculado a fin de informar acerca del temario global, materias impartidas por cada profesor, procedimiento de coordinación, mecanismos de evaluación, plazos, etc.

Al ser ésta una información proporcionada básicamente a través del Campus Virtual y no a través de una convocatoria puntual de acogida, como ocurre en la enseñanza presencial convencional, tiene la virtud, además, de ser permanente, de tal forma que, en cualquier momento en que lo necesite, el alumnado puede recurrir a ella.

Se recomienda justificar de manera detallada el porcentaje asignado al criterio "Perfil de ingreso".

Al tratarse de un Máster dirigido con amplitud y sin distinción a un grupo importante de titulaciones y perfiles profesionales, parece más adecuado sustituir el concepto "Perfil de Ingreso" por el concepto "Curriculum Vitae", en el que se podrán valorar otros aspectos formativos de la persona más allá del Expediente académico que dé paso a la titulación (otras titulaciones, cursos realizados, prácticas...)

Se recomienda adoptar un mecanismo homogéneo de transferencia y reconocimiento de créditos en todas las universidades participantes en el título.

Como es sabido, los procesos de transferencia y reconocimiento de créditos aparecen regulados por cada Universidad en su aparato normativo haciendo uso de su plena autonomía universitaria. En el caso de este Máster, se parte de la ventaja de que el número máximo de créditos que pueden ser objeto de transferencia o reconocimiento está igualado en 9, en cumplimiento de los preceptos legales establecidos al efecto. Tal y como aparece recogido en el Convenio Interuniversitario que respalda este Máster, cada Universidad aplicará su normativa una vez recibido el informe positivo de la Comisión Académica. En este punto, conviene señalar que las diferencias de procedimiento entre los distintos centros son mínimas y atienden meramente a cuestiones de plazo o fecha, pero no a los mecanismos esenciales por los que se efectúa el fenómeno de la transferencia o reconocimiento, que, en el ámbito universitario español, responde ya a mecanismos suficientemente estandarizados. No obstante, en el futuro y siempre dentro del cumplimiento de las normas estatutarias, la Comisión Académica del Máster estudiará la posibilidad de consensuar un marco común de plazos para generar la menor diferenciación posible en el alumnado solicitante.

5. Planificación de la Enseñanza

Todas las modificaciones y recomendaciones requeridas, así como las sugerencias incluidas en el "Criterio 5", han

csv: 248149935975742974744712

sido atendidas, y además de en este documento, han sido convenientemente trasladadas al apartado correspondiente de la memoria.

MODIFICACIONES

Se deben definir los procedimientos de coordinación docente vertical y horizontal.

El espacio preferente para el desarrollo de las actividades de coordinación interna será la Comisión Académica del Máster. Dada su composición, integrada con representantes de cada una de las universidades participantes, la Comisión Académica del Máster garantiza la puesta en común de problemas específicos de cada uno de los ámbitos académicos implicados y un correcto seguimiento de la evolución y desarrollo del Plan de Estudios. Para poder efectuar estas tareas, la Comisión Académica realizará, al menos, cuatro reuniones periódicas a lo largo del curso: 1) al comienzo del mismo para realizar la selección de los alumnos preinscritos y garantizar la puesta en marcha el desarrollo de las actividades virtuales (la Comisión supervisará, por ejemplo, la colocación adecuada de los materiales docentes en el Campus Virtual); 2) al finalizar el primer cuatrimestre, para evaluar el desarrollo de la docencia durante el mismo y coordinar la puesta en marcha del siguiente cuatrimestre; 3) al finalizar el segundo cuatrimestre, para evaluar el desarrollo de la docencia durante el mismo y coordinar las lecturas de los TFM's; 4) una vez finalizada la lectura de los TFM's para evaluar el resultado del proceso, valorar el desarrollo global del curso y adoptar las medidas de coordinación necesarias para mejorar el desarrollo del siguiente curso académico. Naturalmente, podrán convocarse otras reuniones extraordinarias para solucionar aquellos problemas puntuales que puedan surgir y así lo requieran.

Por otro lado, las tareas de organización y supervisión de la coordinación horizontal serán asumidas por la dirección del Máster que, con cuanta frecuencia como se considere necesario, convocará a los coordinadores de las asignaturas para que pongan en común los temarios de sus asignaturas, los materiales docentes utilizados y los mecanismos de evaluación implementados, a fin de que se eviten posibles superposiciones o reiteraciones de contenidos, documentación y/o procesos de evaluación. Estas reuniones propiciarán, igualmente, el intercambio de experiencias entre los coordinadores a fin de buscar el mejor y mayor rendimiento del Campus Virtual.

Finalmente, cada coordinador de asignatura realizará reuniones periódicas (al menos dos, una al principio de la impartición de la asignatura y otra al final) para coordinar con el profesorado integrado en ella la elaboración del temario, la dimensión y tipología de los materiales docentes, la secuenciación temporal de la introducción de los contenidos en la plataforma, los mecanismos de evaluación, plazos de entrega de trabajos y prácticas, etc…

Para el desarrollo de estas reuniones se utilizarán los recursos técnicos ofrecidos por el Campus Virtual de la UNIA, mediante la conexión simultánea de los participantes, o medios convencionales, como la videoconferencia compartida o Skype.

Se debe definir la participación efectiva de los diversos grupos de interés en la coordinación docente.

La composición de la Comisión Académica del Máster, con la inclusión de un representante de cada una de las universidades participantes, un representante de una universidad externa y un representante del alumnado, garantiza que las labores de coordinación se puedan llevar a cabo teniendo en cuenta la opinión de los distintos grupos de interés implicados en el Máster. Los representantes de las distintas universidades forman parte, igualmente, de la plantilla de profesorado y un buen número de ellos, además, asumen tareas de coordinación de asignatura lo cual crea dentro de la propia Comisión la posibilidad de articular simultáneamente mecanismos inmediatos de coordinación horizontal y vertical. Por lo demás, el mecanismo de coordinación se concibe de una forma muy flexible, puesto que los recursos del Campus Virtual permiten una toma de contacto rápida para realizar consultas, resolver dudas, comunicar cambios o trasladar instrucciones. El conjunto del profesorado dispone de una vía de comunicación directa con el coordinador de la asignatura en que está implicado, que tratará de resolver cualquier incidencia o inquietud o, en su caso, la elevará a la Comisión Académica. El mismo procedimiento estará a disposición del alumnado, cuando sus opiniones estén referidas al desarrollo de una asignatura concreta o algún aspecto general del Máster.

Se debe definir la constitución del tribunal de evaluación del TFM.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el tribunal de evaluación del TFM se atendrá a las siguientes condiciones:

csv: 248149935975742974744712

1. Los tribunales de evaluación de los TFM serán designados por la Comisión Académica del Máster, y estarán constituidos por tres miembros titulares y un suplente, preferentemente todos ellos doctores.

2. Los miembros del tribunal serán profesores de las áreas de conocimiento con docencia en el máster y con actividades investigadoras afines con la temática del TFM, o, excepcionalmente, profesionales externos de reconocido prestigio en su disciplina cuando existan razones que lo justifiquen.

3. La Comisión Académica establecerá la composición y organización de los tribunales evaluadores.

4. Todos los profesores que impartan docencia en el máster tendrán el compromiso de formar parte de los tribunales de evaluación de TFM si son designados como miembros por la Comisión Académica del Máster.

5. Como norma general, el director de un TFM no podrá formar parte del tribunal encargado de evaluar dicho TFM.

Se deben concretar con mayor detalle los procedimientos de evaluación y defensa del TFM, describiendo no solo los criterios de elaboración, sino la valoración otorgada a cada uno de ellos, indicando, si procede, la defensa presencial.

Procedimiento de evaluación y defensa:

1. Una vez designado el tribunal de evaluación y recibida la documentación oportuna, la dirección del Máster acordará con los miembros del tribunal la fecha, hora y, si procede, lugar en el que tendrá lugar el acto de defensa y lo comunicará con suficiente antelación al estudiante de acuerdo con el procedimiento establecido por la Comisión Académica.

2. La dirección del máster deberá anunciar en el Campus Virtual o en la página web del máster la convocatoria del acto de defensa, al menos con cinco días naturales de antelación.

3. El acto de defensa se llevará a cabo de manera presencial en sesión pública, sea con la presencia física del estudiante o a través de medios telemáticos.

4. El acto de defensa estará organizado de la siguiente forma:

1) Exposición oral del TFM, con un máximo de 30 minutos de duración, donde el estudiante presentará los objetivos, metodología aplicada, y los resultados y conclusiones más relevantes de su Trabajo.

2) Intervención de los miembros del tribunal mediante un turno de preguntas dirigidas al estudiante.

3) Una vez terminada la defensa y, tras deliberación secreta, el tribunal evaluador otorgará la calificación al TFM mediante el acta correspondiente. La calificación global tendrá en cuenta la calidad científica y técnica del TFM, la calidad del material entregado y la claridad expositiva, valorándose también la capacidad de debate y defensa argumental.

5. En la evaluación del TFM se tendrán en cuenta, a modo orientativo, los siguientes aspectos:

1) Localización, lectura y análisis crítico de las fuentes: hasta 4 puntos.
2) Tratamiento de la información, organización de los datos y estructuración de la investigación: hasta 3 puntos.
3) Redacción de la investigación y exposición de la misma: hasta 3 puntos.

6. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por cada uno de los miembros del tribunal evaluador. La calificación se otorgará en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 a 4.9 (Suspenso); 5.0 a 6.9 (Aprobado); 7.0 a 8.9 (Notable); 9.0 a 10 (Sobresaliente).

7. Si el resultado de la calificación fuera *Suspenso*, el tribunal evaluador hará llegar al director y estudiante afectados un informe con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del TFM y su posterior evaluación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda describir el funcionamiento del módulo presencial "Curso monográfico".

csv: 248149935975742974744712

El Curso Monográfico se ofertará por parte de la Universidad Internacional de Andalucía siguiendo los procedimientos contemplados en su propia normativa y en especial en el "Reglamento de Estudios de Extensión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía", aprobado por Consejo de Gobierno de 21-12-2011, y modificado en Consejo de Gobierno de 19-6-2013 (https://unia.es/conoce-la-unia/normativa). Este Curso Monográfico equivaldrá a 6 créditos ECTS, que se repartirán entre docencia (45 a 60 horas lectivas) y trabajo del alumno (90 a 105 horas). Las horas correspondientes a docencia se distribuirán del siguiente modo: un mínimo de docencia presencial en el aula (30 horas) y un máximo de docencia virtual (20 horas). Esta proporción se ajustará en cumplimiento de la normativa vigente en la UNIA y permitirá que el Curso pueda ser ofertado como Curso de Formación o Curso de Verano, según se estime oportuno, procurando que la duración de la docencia presencial no exceda de una semana. La dirección del curso será ejercida en todo caso por uno de los profesores o profesoras participantes en el Máster designado anualmente por la Comisión Académica del Máster, procurando la rotación entre las universidades implicadas. Este/a Director/a elaborará una propuesta en la que se definirá el tema de curso y el profesorado participante, cuyo número deberá estar comprendido necesariamente entre 6 y 8 profesores, incluyendo al Director/a. Entre este profesorado podrán participar también otros profesores del Máster, pero en número no superior a dos. Esta propuesta será supervisada, en primera instancia, por la Comisión Académica del Máster y, posteriormente, se elevará a la Comisión de Ordenación Académica de la UNIA ateniéndose a las normas y plazos que se deriven de su normativa de funcionamiento. Al objeto de definir con la mayor precisión posible las condiciones de funcionamiento de este Curso Monográfico se promoverá la firma de un Convenio Específico entre la UNIA y el resto de Universidades implicadas en el Máster.

Se recomienda incorporar un módulo/materia dedicado a "Prácticas externas".

La incorporación en el Plan de Estudios de un módulo específico destinado a la realización de prácticas externas fue valorada en un primer momento a lo largo de las reuniones preparatorias del Máster. Sin embargo, se consideró que, dado el carácter no presencial de éste, este módulo resultaba muy difícil de definir y poco viable en su ejecución. La concepción del Máster parte de la convicción de que en él se matriculará un alumnado de muy diversa procedencia geográfica –nacional e internacional-, que tendría que realizar las prácticas en su lugar de residencia habitual. Esta circunstancia dificultaría enormemente la firma de convenios con empresas o centros de investigación en los que se puedan desarrollar de forma adecuada y controlada estas prácticas. No obstante, la Comisión Académica del Máster se plantea ofrecer a los alumnos la posibilidad de incorporarse al Programa Erasmus+ Prácticas que, como es sabido, posibilita que los alumnos egresados desarrollen, de forma complementaria a su Plan de Estudios, un programa de prácticas extracurriculares vinculadas a distintas empresas o universidades del ámbito europeo. Naturalmente, la regulación de estas prácticas seguirá la normativa propia del Programa Erasmus+, de la SEPIE y de las convocatorias de las mismas formuladas por los servicios de internacionalización de las distintas universidades participantes en el Máster.
En cualquier caso, el desarrollo de visitas y trabajo en archivos, hemerotecas y bibliotecas, así como en otros centros de investigación, está garantizado, puesto que forma parte habitualmente del proceso de elaboración del TFM.

Se recomienda revisar los porcentajes mínimos y máximos en los sistemas de evaluación de las asignaturas.

Se han revisado los porcentajes mínimos y máximos en los Sistemas de Evaluación de las asignaturas y se introducen los siguientes cambios:

- En la asignatura "Metodología histórica", atendiendo al propio descriptor de la asignatura y a su vinculación con las pautas de elaboración del TFM, se refuerzan los porcentajes de ponderación vinculados al desarrollo de actividades prácticas individuales o colectivas, quedando de la siguiente manera: Resolución de actividades prácticas (50-70%); Participación y aportación en foros y debates (5-10%); Participación y desarrollo de trabajos grupales (10-20%); Resolución de cuestionarios de evaluación (5-10%); Exámenes orales (5-15%).
- En las asignaturas optativas virtuales, atendiendo a su mayor grado de especialización en la materia correspondiente, se refuerza también la ponderación de las actividades prácticas individuales o colectivas y el peso de los exámenes orales (mucho más factibles dado el previsible menor número de alumnos matriculados en cada una de ellas), quedando de la siguiente manera: Resolución de actividades prácticas (50-70%); Participación y aportación en foros y debates (5-10%); Participación y desarrollo de trabajos grupales (5-10%); Resolución de cuestionarios de evaluación (5-10%); Exámenes orales (5-40%).
- En la asignatura "Curso Monográfico Presencial" se han revisado todos los porcentajes de ponderación, quedando de la siguiente manera: Resolución de actividades prácticas (30-50%); Realización de una prueba escrita o entrega de un trabajo final (50-70%).

Se recomienda indicar expresamente si habrá o no movilidad en el Máster y justificar los

csv: 248149935975742974744712

motivos.

Por tratarse de un Máster de primera implantación, en este momento no se ha definido un programa concreto de movilidad para los alumnos. No obstante, una vez que el Máster fuera acreditado, es propósito de la Comisión Académica incentivar la firma de convenios de movilidad por parte de las distintas universidades participantes. Estos convenios de movilidad se promoverán principalmente en dos ámbitos distintos pero complementarios:

- Firma de Acuerdos Bilaterales Erasmus con universidades europeas en las que existan Másteres similares a éste, de forma que el alumnado pueda desarrollar una parte de sus créditos en alguna de ella, dando preferencia a los créditos docentes, pero contemplando también la posibilidad de que el alumnado realice estancias relacionadas con el tema de investigación del TFM, previas a la defensa de éste.

- Firma de convenios de movilidad con otras universidades no europeas en las que existan programas de Posgrado similares a éste, con formato convalidable, y preferentemente dentro del Espacio Iberoamericano de Educación Superior.

Por lo demás, estas acciones de movilidad podrán completarse extracurricularmente con la realización de prácticas dentro del programa Erasmus+ Prácticas de la U.E.

6. Personal académico y de apoyo

Todas las modificaciones requeridas han sido atendidas, y además de en este documento, han sido convenientemente trasladadas al apartado correspondiente de la memoria.

MODIFICACIONES

Se debe especificar cuáles son los acuerdos de reparto de docencia en cada centro implicado en el título.

La selección del profesorado se ha realizado atendiendo a los contenidos del Plan de Estudios, buscando los mejores especialistas dentro de cada materia preferentemente en el ámbito andaluz y aprovechando la flexibilidad de contratación de profesorado de la UNIA para complementar esta plantilla con profesorado especialista procedente de otras universidades españolas o extranjeras. En el caso del profesorado andaluz, sus cargas docentes han sido determinadas teniendo en cuenta no sólo las necesidades académicas del Plan de Estudios sino también la disponibilidad de créditos de cada profesor en relación al Plan de Ordenación Docente o Académico de cada Universidad. Se ha procurado con este sistema mantener, como consideración prioritaria, una oferta docente equilibrada en sus contenidos y desarrollada por los mejores especialistas, cuidando al mismo tiempo aminorar los posibles costes de implantación del Máster. La implementación de este criterio explica que cada Universidad participe con una carga distinta, determinada por el número de profesores existente en las áreas concernidas y por la disponibilidad de capacidad docente según cada categoría profesional. En un buen número de casos este profesorado no cubría la totalidad de su capacidad docente por lo cual no se ha planteado ningún problema relevante. En el caso de que aquellos créditos ofertados que requieren una contratación extraordinaria se solicitó una autorización previa por parte del Vicerrectorado correspondiente. En cada Universidad participante, estos repartos de carga docente han sido aprobados, en sucesivas instancias, por el Departamento, Junta de Facultad, Comisión de Posgrado y Consejo de Gobierno correspondiente.

Se debe recoger de modo explícito la referencia a la paridad de oportunidades y la integración de personas con discapacidad.

Tal como queda recogido en los distintos planes estratégicos de las universidades participantes, todas estas instituciones tienen un compromiso directo con la Igualdad de Género, que se explicita en la existencia en cada una de ellas de una *Unidad para la igualdad de Género*. Consecuencia de este compromiso ha sido la elaboración y aprobación de distintos Planes de Igualdad, que, en todo caso, plantean entre sus ámbitos de actuación el contexto laboral y que se atienen a lo dispuesto en las distintas normativas vigentes sobre la cuestión: Ley 30/2003, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas elaboradas por el gobierno; Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (arts. 6.3 y 8.1) y RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

csv: 248149935975742974744712

En cumplimiento de este marco normativo, este Máster aplicará las siguientes medidas relativas a la igualdad de género:

- Aprovechar el potencial humano de las universidades participantes garantizando la igualdad de oportunidades en la selección, acceso y promoción, desarrollo profesional y condiciones de trabajo de sus trabajadoras y trabajadores detectando posibles desigualdades y causas y diseñando las medidas correctoras.
- Búsqueda de la paridad en la composición de la plantilla de profesorado y composición de comisiones o tribunales evaluadores, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas

En este marco, se garantiza el seguimiento de este principio básico y fundamental a través de las diferentes unidades para la igualdad de género que cada una de las universidades participantes pone a disposición de la comunidad universitaria a través de los enlaces que se indican a continuación, a través de los cuales se accede a información sobre Normativa de Aplicación, Protocolos de Actuación ante casos de discriminación o abuso sexual además de las diferentes acciones que cada una de estas instituciones han puesto en marcha en relación con sus **Planes de Igualdad** en el contexto de sus Planes Estratégicos:

Unidad para la Igualdad de Género (UHU): http://www.uhu.es/sacu/igualdad/

Unidad de Igualdad (UCA): www.uca.es/igualdad

Unidad de Igualdad (UNIA): https://www.unia.es/actividades-novedades-convocatorias-igualdad/unidad-de-igualdad-unia

Unidad de Igualdad (UJAEN): http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/uigualdad

Oficina para la igualdad (UPO): https://www.upo.es/upsc/igualdad/ (Vicerrectorado de Cultura y Compromiso Social)

Delegación del Rector para Igualdad de Género (UAL): http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vestudiantes/estructura/igualdad/index.htm

Igualmente, en el desarrollo del Máster se garantizará en todo momento la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad.
Todas las universidades participantes disponen de normativas específicas para regular la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad funcional. En seguimiento de estas normativas, la Comisión Académica del Máster garantizará la igualdad de oportunidades de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario.

Seguidamente se aporta información sobre los diferentes servicios que dan la cobertura necesaria en este tema por parte de las universidades participantes:

Oficina de atención a personas con discapacidad (UHU): http://www.uhu.es/sacu/discapacidad/

Servicio de atención a la discapacidad (UCA): http://www.uca.es/discapacidad/

Servicio de Necesidades Educativas Especiales (UJAEN): http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/neduespeciales/discapacidad

Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (UPO): https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/

Servicio de Orientación Educativa de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas a una discapacidad (UAL): http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vestudiantes/Pagina/PAGINA7420

csv: 248149935975742974744712

Como ejemplo de toda esta regulación, y dado que es la Universidad de Huelva la que tiene la responsabilidad de la Coordinación, exponemos a continuación lo referido al aseguramiento de los derechos laborales de ambos colectivos:

Tal como queda recogido en el Plan Estratégico de la Universidad de Huelva (2012-2015) varios de sus objetivos[1] se vinculan directamente con la Igualdad de Género, como muestra ya de entrada la existencia de una *Unidad para la igualdad de Género*, incluida en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, dependiente actualmente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria. Uno de los primeros resultados de ello ha sido la elaboración del *I Plan de Igualdad de la Universidad de Huelva*[2], que contempla varios ámbitos de actuación, siendo el Ámbito 4 el relacionado directamente con el Contexto Laboral. Dentro de éste el Objetivo 1 contempla medidas relativas a la igualdad de género, en los siguientes términos y en aplicación de la normativa vigente tanto nacional como autonómica[3]:

OBJETIVO 1. Aprovechar el potencial humano de la UHU garantizando la igualdad de oportunidades en la selección, acceso y promoción, desarrollo profesional y condiciones de trabajo de sus trabajadoras y trabajadores.

ACCION 4.1.1 Vigilancia del cumplimiento del principio de igualdad en los procesos de selección, acceso y promoción de sus trabajadores y trabajadoras detectando posibles desigualdades y causas y diseñando las medidas correctoras.

ACCION 4.1.1 Vigilancia del cumplimiento del principio de igualdad en los procesos de selección, acceso y promoción de sus trabajadores y trabajadoras detectando posibles desigualdades y causas y diseñando las medidas correctoras.

Ello se completa también con las indicaciones que se realiza en la normativa onubense sobre los principios y la composición de las comisiones de selección del personal incluido en el Cuerpo de Docentes Universitarios, tal y como manifiestan el artículo 2 del Reglamento para los Concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 22 de diciembre de 2004), los artículos 3.2. y 4.4. de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (Aprobada en Consejo de Gobierno de 25-02-2008; Corregida en Consejo de Gobierno de 21-10-2008):

"Artículo 2.
Principios generales. Los concursos objeto de la presente normativa se regirán por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como por el de publicidad".

"Artículo 3. Comisiones.
2. La composición de las Comisiones de Selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas, y de cuyos miembros un máximo de tres podrán ser profesores de la Universidad de Huelva".

"Artículo 4. Procedimiento de los concursos de acceso.
2. En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. La Universidad de Huelva garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad".

Este último artículo resulta también de aplicación cuando se trate del colectivo de personas con discapacidad, a lo que se añade una regulación específica de la Universidad de Huelva para el caso: NORMATIVA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL (Aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 16 de junio de 2008)[4], en cuyo primer artículo ya se contienen mecanismos para evitar la exclusión del colectivo, en los términos siguientes:

[1] Mejorar la presencia de la unidad de igualdad y realizar un estudio que diagnostique la situación en materia de género (PE010201); Elaboración de un plan de igualdad para la comunidad universitaria; puesta en marcha de acciones para favorecer la Igualdad (PE010202); Impulsar la paridad de género en los órganos de gestión/dirección de la universidad (PE010203); Impulsar la formación en género (EN010501) (http://www.uhu.es/sacu/igualdad/?seccion=plan : fecha de consulta 21 de Marzo de 2016).

[2] http://www.uhu.es/sacu/igualdad/doc/plan_de_igualdad.pdf

[3] Ley 30/2003, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas elaboradas por el gobierno; Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (arts. 6.3 y 8.1) y RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

[4] http://www.uhu.es/sacu/discapacidad/doc/normativa.pdf

csv: 248149935975742974744712

Artículo 1. Compromisos de la Universidad de Huelva para la inclusión de las personas con discapacidad.
1. La Universidad de Huelva garantizará la igualdad de oportunidades de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario. La Universidad de Huelva promoverá la sensibilización y la formación en la discapacidad a fin de que la comunidad universitaria y la sociedad en general lleguen a compartir la responsabilidad de que cualquier persona con discapacidad pueda proseguir su desarrollo personal, académico y profesional, sean cuales fueren sus dificultades de partida.

De modo análogo al de la Unidad para la igualdad de Género, la Institución Onubense cuenta con una Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, integrado como el anterior, en el SACU[5].

7. Recursos materiales y servicios

Todas las modificaciones requeridas han sido atendidas, y además de en este documento, han sido convenientemente trasladadas al apartado correspondiente de la memoria.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda especificar el proceso de revisión de los recursos materiales y servicios de la titulación.

Todas las universidades participantes cuentan con Servicios de Infraestructura que se encargan de la revisión, mantenimiento y reparación de las instalaciones y servicios disponibles y necesarios para la impartición del Máster, y de otras actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias, tales como: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria.

El objetivo prioritario de estos Servicios es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de cada Universidad contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

En particular, dada las características de este Máster, los Servicios de Infraestructura de las universidades participantes garantizarán:

- la existencia de equipamientos personales (ordenadores, portátiles, etc…), dotados del software necesario y requerido por el Campus Virtual de la UNIA, que puedan ser utilizados por cada uno de los profesores participantes;
- la existencia de conexiones telefónicas e inalámbricas a la red de uso fluido y con capacidad suficiente para la transmisión de datos;
- la existencia de equipamientos para desarrollo de videoconferencias, etc.

Así mismo, estos servicios disponen de un personal especializado en el mantenimiento, actualización y reparación de los equipamientos informáticos, así como del asesoramiento a los usuarios (incluyendo a profesorado y alumnado).

9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad

Con respecto a este punto, antes de pasar a dar las respuestas requeridas, se comunica **la sustitución** del enlace previamente incluido

~~http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/,~~ por el que se indica a continuación, http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal, y que permite acceder al Sistema de Garantía de Calidad del Centro al que se adscribe el título, la Facultad de Humanidades, donde se desarrollan pormenorizadamente y se adaptan todos los procedimientos incluidos en el mismo.

MODIFICACIONES

Se debe completar el procedimiento P09, ya que es genérico y no aporta información sobre

[5] http://www.uhu.es/sacu/discapacidad/

csv: 248149935975742974744712

quiénes, cómo y cuándo se realizarán las actividades para analizar las sugerencias y reclamaciones en el título y el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del título; por otro lado, este mecanismo ha de indicar el procedimiento de apertura y cierre de las quejas o reclamaciones, identificando responsabilidades en las diferentes etapas de proceso de su gestión.

Este requerimiento puede considerarse atendido según la información que se reproducirá íntegramente al término de estas alegaciones y que contiene el **Protocolo de Quejas, Reclamaciones, Felicitaciones y Sugerencias aprobado en Junta de Facultad de fecha 26 de enero de 2017** y que está disponible on line a través de la web del cetro a través del siguiente enlace: **http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/protocoloquejas.pdf**

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que en el Manual de Calidad y en los diferentes procedimientos del SGIC se especifiquen las peculiaridades, órganos y prácticas propios de la titulación.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades, aplicable a todas las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro se puede consultar en los siguientes enlaces, en los mismos se exponen los aspectos mencionados de forma específica para su centro:

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal

2. Se recomienda identificar el colectivo o colectivos de agentes externos, cuya opinión sería interesante conocer, y elaborar el cuestionario correspondiente para poder analizar su satisfacción con el plan de estudios.

El P12 del SGC (Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés) tiene por objeto "establecer la sistemática a seguir por los Centros de la Universidad de Huelva para conocer el grado de satisfacción con los títulos de grado y máster universitario de sus grupos de interés (alumnado, profesorado, PAS y agentes externos), siendo utilizada la información resultante de la medición y análisis de los datos obtenidos en la toma decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas".

Cuando se hace alusión al colectivo de agentes externos nos estamos refiriendo a los empleadores, y el cuestionario correspondiente ya ha sido elaborado. En el **PROTOCOLO PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUESTIONARIOS CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA** se establece lo siguiente en relación a dicho cuestionario:

"26) CUESTIONARIO PARA VALORAR LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE LOS TÍTULOS: OPINIÓN DE EMPLEADORES/AS (EN-26)

- ***Población:*** *Empleadores/as reales o potenciales de titulados/as de la Universidad Huelva. Se cumplimentará un cuestionario por empresa incluida en la muestra, independientemente del número de egresados que tengan contratados, en su caso.*
- ***Modo de cumplimentación:*** *telefónicamente. En el caso de que el Centro o la Dirección del Máster prefiera la cumplimentación en papel, debe realizar la solicitud cumplimentando el Anexo IV y enviándolo a la Unidad para la Calidad antes de fin de octubre del curso que se desee evaluar.*
- ***Responsable de la recogida de la información y procedimiento:***
  - ***Cuestionarios cumplimentados telefónicamente:*** *la Unidad para la Calidad solicitará anualmente un listado de empleadores según las ofertas de empleo, al Servicio con competencias en búsqueda de empleo, donde se incluya el título solicitado. Este listado se utilizará para calcular el tamaño de muestra representativo. El proceso de recogida de información será por teléfono, solicitando al empleador/a su opinión*

csv: 248149935975742974744712

sobre sus empleados/as con título expedido por la Universidad de Huelva o sobre la opinión de los títulos de la Universidad de Huelva (si no tiene ningún empleado/a, es decir, es un empleador potencial). Se le solicitará al empleador/a su opinión sobre los grados, másteres oficiales, títulos propios y programas de doctorado, por título, si es posible y de manera agregada sin especificar el título en caso contrario.

- ***Cuestionarios cumplimentados en papel (previa solicitud):*** *el órgano que solicitó los cuestionarios en papel. El responsable designado por el Centro o la Dirección del Título podría obtener un listado de empleadores solicitando a los egresados los datos de sus empleadores, del listado de prácticas externas o de las ofertas del empleo que hayan llegado al Servicio con competencias en búsqueda de empleo. Cuando dispongan del listado pueden entregar los cuestionarios directamente al empleador/a, por correo o hacer una encuesta telefónica. Una vez que hayan recibido los cuestionarios cumplimentados, se devolverán personalmente en la Unidad para la Calidad o a través de correo interno, a la persona responsable del proceso.*

- ***Calendario de recogida de la información:*** *la Unidad para la Calidad lo realizará, preferiblemente, desde enero a marzo. En el caso de que otro órgano asuma esta responsabilidad, éste fijará el plazo recogida de información.*
- ***Fecha máxima de recepción de cuestionarios cumplimentados:*** *30 de abril los cumplimentados vía telefónica y 30 de septiembre si es en papel.*
- ***Fecha de elaboración del Informe:*** *diciembre".*

Con todo ello, se entiende que esta recomendación está atendida, si bien se da traslado de la misma a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades para proceder a la actualización del P12.

3. Se recomienda en el procedimiento P04, ampliar los indicadores que se identifiquen con los criterios específicos definidos en el procedimiento por ejemplo: indicadores de oferta y demanda. Así mismo, tal como se recoge en el procedimiento, se recomienda que se especifiquen los límites concretos para cada uno de los criterios y que supongan la interrupción del título.

En el documento marco del P04 (Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título) facilitado por la Unidad para la Calidad a todos los Centros de la UHU se establecen los siguientes indicadores en el apartado de seguimiento, evaluación y mejora:

- IN03: Tasa de abandono.
- IN04: Variación del número de estudiantes matriculados.

No obstante, el cuadro de mando de indicadores del SGC recoge una serie de indicadores de oferta y demanda (tales como el IN10. Estudiantes preinscritos por plazas ofertadas) que, tal como nos indican en la recomendación, serán tenidos en cuenta a la hora de analizar el P04. Además, se dará traslado a la Unidad para la Calidad de esta recomendación para que se analice la conveniencia de incluir otros indicadores en este procedimiento.

Así mismo, tal como se recoge en el procedimiento, se recomienda que se especifiquen los límites concretos para cada uno de los criterios y que supongan la interrupción del título.

Corresponderá a la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del título fijar estos criterios una vez se haya implantado el título y se hayan constituido oficialmente ambos órganos, todo lo cual será publicado convenientemente en la web oficial del programa llegado el momento.

4. Igualmente en el procedimiento P04 se identifican los criterios y la sistemática para garantizar los derechos de los estudiantes que cursen el título identificando los órganos competentes para la toma de decisiones, pero se recomienda incorporar los plazos de la misma.

csv: 248149935975742974744712

Corresponderá a la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del título fijar estos criterios una vez se haya implantado el título y se hayan constituido oficialmente ambos órganos, todo lo cual será publicado convenientemente en la web oficial del programa llegado el momento.

csv: 248149935975742974744712

Universidad de Huelva
FACULTAD DE HUMANIDADES

PROTOCOLO DE QUEJAS/RECLAMACIONES/ FELICITACIONES/SUGERENCIAS

Aprobado en Junta de Facultad el día 26 de enero de 2017

Cualquier persona miembro de la comunidad universitaria, a título individual o colectivo, puede presentar quejas/reclamaciones/felicitaciones/sugerencias ante la Facultad de Humanidades en el plazo máximo de dos meses desde que tuviera conocimiento del hecho que la ha motivado.

La Facultad contempla diversas vías para ello:

1. **Por escrito en papel**:

   El impreso podrá obtenerse en la Conserjería de la Facultad (pabellón 11 bajo) o en el siguiente enlace: http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/impresoquejas.pdf

   La persona interesada deberá:

   - Rellenar el impreso indicando su nombre y apellidos, domicilio, número de teléfono de contacto, dirección de correo electrónico personal y/o corporativo y sector de la Universidad de Huelva al que pertenece.

   - Exponer claramente los motivos y circunstancias en las que se fundamenta su queja/ reclamación/felicitación/sugerencia, así como el alcance de la petición que dirige al Decanato, aclarando, especialmente, si se persigue modificar decisiones ya adoptadas en relación con un asunto concreto, o simplemente alertar de un supuesto mal funcionamiento con objeto de solventar el problema en el futuro.

   - Presentar el impreso debidamente cumplimentado y firmado en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Humanidades (pabellón 11 bajo), donde se le dará registro de entrada.

   Nota: La Facultad no tramitará quejas/reclamaciones/felicitaciones/sugerencias anónimas. Todas se tratarán con la debida reserva y confidencialidad.

2. **Por escrito electrónico:**

   La página web de la Facultad de Humanidades cuenta con una pestaña específica sobre "Quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones" (http://www.uhu.es/fhum/index.php; http://www.uhu.es/fhum/contacto.php)

   La persona interesada que opte por esta vía deberá:

   - Rellenar el formulario electrónico de dicha web indicando su nombre y apellidos, domicilio, número de teléfono de contacto, dirección de correo electrónico personal y/o corporativo y sector de la Universidad de Huelva al que pertenece.
   - Indicar el tipo de solicitud que presenta.
   - Exponer claramente los motivos y circunstancias en las que se fundamenta su queja/reclamación/felicitación o sugerencia, así como el alcance de la petición que dirige al Decanato, aclarando, especialmente, si se persigue modificar decisiones ya adoptadas en relación con un asunto concreto, o simplemente alertar de un supuesto mal funcionamiento con objeto de solventar el problema en el futuro.
   - Enviar la solicitud electrónicamente desde la página web de la Facultad.

csv: 248149935975742974744712

Procedimientos y plazos para ambas vías:

Al recibir una queja/reclamación/felicitación o sugerencia, el Decanato de la Facultad acusará recibo a la persona interesada mediante correo electrónico y le comunicará, también por esta vía y en el plazo máximo de cinco días hábiles, si la misma ha sido o no admitida a trámite. En este último caso, se le indicarán las razones por las que no ha sido admitida y se le orientará sobre los cauces más adecuados para resolver el problema o se le concederá un plazo de diez días hábiles para subsanar el escrito y volver a presentarlo.

Admitida la queja/reclamación/sugerencia a trámite, el Decanato promoverá la oportuna investigación para el esclarecimiento de los hechos e informará, igualmente, del contenido de la misma al órgano administrativo o persona en quién recaiga, con el fin de que remitan un informe por escrito al Decanato. Una vez estudiada la solicitud, y tras un plazo máximo de veinte días hábiles desde su recepción, el Decanato dictará resolución, que será notificada a la persona interesada mediante correo electrónico.

El Decanato no admitirá a trámite aquellas quejas/reclamaciones/felicitaciones o sugerencias que sean planteadas por personas ajenas a la comunidad universitaria (excepto en el caso de que se trate de alumnado menor de edad).

Información sobre órganos y personas competentes ante posibles quejas/ reclamaciones/ felicitaciones y sugerencias:

Se recomienda que en caso de que la queja/reclamación o sugerencia esté relacionada con algún aspecto de la docencia, el alumnado contacte directamente y con carácter previo con el profesor o la profesora para aclarar el asunto e intentar encontrar una solución.

A. Infraestructuras: Vicedecano de Infraestructuras, Dr. Javier Bermejo Meléndez
B. Asignaturas y aspectos relacionados con la docencia:
   1. El profesorado implicado en la docencia en cuestión (si está compartida por varios/as docentes, contactar con el coordinador o coordinadora de la asignatura)
   2. Departamento al que esté adscrito el coordinador o la coordinadora de la asignatura:
      a. Departamento de Filología Inglesa: Dr. Juan Gabriel Vázquez González (Director).
      b. Departamento de Filología: Dr. Luis Gómez Canseco (Director)
      c. Departamento de Historia, Geografía y Antropología: Dr. José Manuel Jurado Almonte (Director).
      d. Departamento de Didácticas Integradas: Dr. Mohamed Samir Assaleh (Director)
      e. Departamento de Dirección de Empresas y Marketing: Dra. Elena García de Soto Camacho (Directora)
      f. Departamento de Economía: María de la O Barroso González (Directora)
      g. Departamento de Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones: Dr. Juan José de la Vega Jiménez (Director)
   3. Vicedecana de Ordenación Académica (Estudios Ingleses, Filología Hispánica y Doble Grado): Dra. Beatriz Domínguez García.
   4. Vicedecano de Ordenación Académica (Historia, Gestión Cultural y Humanidades): Dr. Javier Bermejo Meléndez.
C. Matrícula: Secretaría del Decanato.
D. Prácticum: Coordinadora del Prácticum del Centro, Dra. Auxiliadora Pérez Vides.
E. Cualquier otro tema: Secretaría del Decanato.

En caso de duda se sugiere entregar el escrito en la Secretaría del Decanato, que le dará trámite al órgano o persona correspondiente.

csv: 248149935975742974744712

Otras vías externas a la Facultad:

Adicionalmente, la persona interesada puede presentar quejas/reclamaciones/felicitaciones o sugerencias ante la Defensora Universitaria (http://www.uhu.es/defensor/).

Incidencias

Para la presentación de incidencias o eventualidades sucedidas en el seno de la Facultad y con objetivos meramente informativos, la persona interesada deberá entregar en Conserjería la "Hoja de incidencias" (disponible en papel en la Conserjería del Centro) o enviarla por correo electrónico a la Secretaría del Centro (sec.decanato@fhum.uhu.es). La hoja se encuentra disponible en el enlace http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/hojaincidencias.pdf o al final de este archivo.

csv: 248149935975742974744712

Universidad de Huelva
FACULTAD DE HUMANIDADES

IMPRESO DE QUEJAS Y/O RECLAMACIONES

Nombre y apellidos de la persona interesada:	DNI:
	Tel. de contacto:

Domicilio:	correo electrónico 1:	
	correo electrónico 2:	

Persona/órgano a quien va dirigida la queja/reclamación:	

Sector de la Universidad de Huelva al que pertenece (PDI, PAS, Alumnado):	

Explique brevemente las razones y el objetivo de su queja/reclamación:

Huelva, a …….. de …….. de ……..

Fdo.: ……

csv: 248149935975742974744712

Universidad de Huelva
FACULTAD DE HUMANIDADES

HOJA DE INCIDENCIAS

Huelva, a …….. de …….. de ……..

Fdo.: ……

csv: 248149935975742974744712

2.- JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

- *Objetivos generales del título y adecuación con los objetivos estratégicos de la Universidad*

La Historia Contemporánea es un área plenamente consolidada en la docencia superior y en la investigación, que goza de un creciente reconocimiento social como garante de la memoria colectiva y de la conciencia crítica de la ciudadanía y que, a lo largo de muchos años, ha demostrado ser una especialidad atractiva para sucesivas promociones de estudiantes. Más aún lo es el conocimiento y análisis del Mundo Actual, que atrae no sólo a historiadores, sino también a politólogos, sociólogos, periodistas, antropólogos y juristas. Este Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual se concibe como un Máster de preparación para la investigación y la especialización y reúne a 28 profesores y profesoras de cinco Departamentos universitarios de Andalucía, especialistas en Historia Contemporánea y otras áreas afines (Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Moderna, Historia de América, Historia Económica y Sociología), y 6 docentes, procedentes de las Universidades de Pittsburgh, el País Vasco, Costa Rica, Zaragoza, Barcelona y Complutense de Madrid (áreas de Sociología; Historia del Pensamiento Político; Historia Contemporánea; Economía, Ética y Ciencias Sociales; e Historia Social Comparada), que se vinculan a él a través de la Universidad Internacional de Andalucía, para dar respuesta al interés de los alumnos por desarrollar un posgrado que los especialice en el conocimiento de un período cronológico que arranca en los finales del XVIII y que termina en nuestros días, enfrentándonos a la comprensión de los complejos problemas sociales, políticos, económicos e ideológicos que nos afectan en la actualidad. En este caso, el evidente interés del tema está respaldado por un profesorado con una alta cualificación docente, con una acreditada experiencia en el campo de los estudios de posgrado, y con una extensa trayectoria investigadora. Las universidades participantes en el Máster pretenden mantener abierta la posibilidad de una formación avanzada en Historia Contemporánea, transcendiendo las limitaciones de unos estudios con escasas salidas (más allá de la reproducción de la propia comunidad académica) y elevadas tasas de abandono. Su objetivo es configurar un programa innovador, tanto por los contenidos y el enfoque con que se abordan, como por el uso de un formato –la enseñanza virtual- que constituye hoy día una apuesta de futuro y una herramienta para contrarrestar los problemas que la movilidad internacional suele plantear a los alumnos de Humanidades. Este Máster, por lo tanto, nace con la voluntad de satisfacer la demanda de estudios de posgrado por parte de un alumnado andaluz que muy frecuentemente tiene que desplazarse a otras comunidades para cursar un programa con este alto grado de especialización, puesto que ninguna universidad andaluza presenta una oferta académica similar, pero también para satisfacer una demanda nacional e internacional (particularmente la del continente latinoamericano) que procede de alumnos que ya se encuentran ubicados laboralmente (profesores, archiveros, bibliotecarios, funcionarios administrativos, periodistas, entre otros) o que por sus escasos recursos no pueden realizar un desplazamiento geográfico tan costoso en cuanto a estancias y viajes. La colaboración, en este punto, de la Universidad Internacional de Andalucía con su amplia e innovadora experiencia en el uso de las plataformas virtuales de docencia (evidenciada con el desarrollo durante los últimos años de dos Másteres Oficiales –uno en Energías Fotovoltaicas y otro en Actividad Física y Salud- totalmente virtuales y otros muchos semipresenciales) resulta un valor añadido de gran importancia. Entendemos que, además, el formato on-line que proponemos se adapta particularmente a las características específicas de la enseñanza de la Historia, como se ha demostrado exhaustivamente durante los últimos años con el uso de las plataformas virtuales en los grados y en otros másteres anteriores impartidos con carácter semipresencial y en los que el seguimiento de los TFM's se ha realizado por esta misma vía.

Con todo, este Máster no sólo plantea el diseño on-line como un mero formato de desarrollo docente, sino como una filosofía transversal en la forma de abordar la Historia, muy en sintonía con los modernos planteamientos de la *Public History* y la *Digital History*, que permita el acercamiento del alumno a las nuevas tecnologías de la información y al conocimiento de todos los recursos digitales que hoy día están al alcance del historiador. Este Máster, por lo tanto, pretende convertirse en un referente pionero, capaz de abrir camino hacia otras formas de entender la Historia, su relación con la sociedad y su inserción en un mundo cambiante determinado por las TIC's, en el que el conocimiento, realmente, no tenga fronteras. Esta premisa de partida explica, por ejemplo, que entre los contenidos de este Máster no se encuentre ninguna materia al uso dedicada a espacios geográficos extranacionales o a las relaciones internacionales: entendemos que en todos los contenidos abordados, la visión a aplicar debe ser siempre **relacional, transregional e internacional**.

Por todas estas razones, consideramos que existe una amplia demanda potencial del título, tanto entre alumnos andaluces como españoles y extranjeros, particularmente latinoamericanos y tanto entre alumnos egresados de los grados relacionados con esta materia como entre profesionales interesados por descodificar las claves del mundo contemporáneo. Así, además de los titulados superiores en Historia o Humanidades, en el diseño del programa se ha tenido también en cuenta la existencia de una demanda de estudios especializados en Historia

csv: 248149935975742974744712

Contemporánea por parte de profesionales ya insertados en el mundo laboral que desean hacer compatible el desempeño de su puesto de trabajo con estos estudios. Igualmente, la demanda de estudiantes que han cursado una licenciatura o un grado diferente al de Historia –en Comunicación, Economía, Ciencias Políticas, Historia del Arte etc.-, y que aspiran a completar su formación con una especialización en Historia Contemporánea. Un Máster como este puede servir para complementar y dar valor a la formación inicial recibida en otra área de conocimiento. Por último, este Máster puede ser muy atractivo para estudiantes procedentes de otros países, con un grado en Historia o en disciplinas afines. En unos casos se tratará de completar una formación de hispanista o de historiador especializado en este área, en otros de obtener un título oficial válido en todo el espacio europeo y previo al ingreso en el Doctorado. En este sentido, el liderazgo de la Universidad Internacional de Andalucía en el seno del Grupo La Rábida (red universitaria conformada por unas setenta universidades iberoamericanas, a la que también pertenecen ya la Universidad de Huelva, la Universidad de Cádiz y la Universidad Pablo de Olavide) augura un ámbito de difusión y captación de alumnos verdaderamente relevante.

Por otra parte, en cuanto a su interés para la sociedad hay que tener en cuenta que la Historia –por su pluralismo, su complejidad y su generalidad– constituye una buena escuela para el análisis de problemas sociales a pequeña y gran escala: la formación de historiador (no la simple posesión de un grado en Historia) **capacita** en muchos países para un amplio elenco de tareas públicas y privadas, **genera especialistas** en la gestión de organizaciones y proyectos complejos, al dotar a los individuos de una capacidad analítica y heurística (en su doble acepción) que otros estudios más especializados no son capaces de transmitir. En este orden de cosas, el Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual se adecua al nivel formativo de las enseñanzas siguiendo los **descriptores de Dublín**, en el marco de las cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior ((http://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/educacion/mecu/normativa/marco-es.pdf?documentId=0901e72b806a6c63).

Este Máster plantea una **profundización**, **ampliación** y **mejora** de los conocimientos adquiridos en el grado de Historia o en otros grados, que permita a los estudiantes, además de proseguir de forma autónoma y crítica con su formación, adquirir una capacidad investigadora y ser originales en el desarrollo de trabajos historiográficos. Culmina en la aplicación de los conocimientos adquiridos al entorno nuevo de la construcción y desarrollo de un proyecto de investigación en el trabajo de fin de master, tareas que obligan a enfrentarse a entornos más amplios y multidisciplinares. El conjunto del Máster debe permitir que los estudiantes que lo deseen puedan abordar con posterioridad en el doctorado la realización de una tesis doctoral, tarea central en el doctorado y que habrán de llevar a cabo de un modo autónomo.

El Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual se adecúa ajustadamente a los **objetivos estratégicos de las universidades participantes**, no sólo por la apuesta que supone en el ámbito de la enseñanza on-line, objetivo programático de todo el sistema universitario andaluz, sino también porque presenta una perfecta incardinación con los Grados y Doctorados que actualmente están funcionando en ellas y que se ven carentes de una continuidad especializada en el ámbito del Tercer Ciclo. La concepción de este Máster como una oferta de conexión entre los grados y los doctorados existentes responde además a dos cuestiones muy concretas que durante los últimos años se han podido percibir en las distintas universidades participantes: en primer lugar, el hecho de que muchos alumnos se ven obligados a abandonar sus provincias de origen e, incluso, la comunidad andaluza para cursar un Máster especializado en Madrid, Valencia o Zaragoza, por ejemplo; en segundo lugar, el hecho de que durante los últimos años la inexistencia de este tipo de oferta vinculada a la Historia Contemporánea ha hecho disminuir preocupantemente el número de alumnos matriculados en los doctorados de carácter humanístico y, consiguientemente, el número de Tesis Doctorales leídas.

En la Universidad de Huelva, el Máster puede dar cabida a los alumnos procedentes de las titulaciones de Historia, Humanidades y Gestión Cultural, que en un buen número se ven obligados a trasladar sus expedientes a otras universidades de fuera de Andalucía, mientras que, posteriormente, podrán ser canalizados al itinerario "Iberoamericano de Historia Comparada" que actualmente se incluye en el Doctorado Interuniversitario en Patrimonio, vinculado al Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio, del que forman parte tanto la Universidad de Huelva como la Universidad de Jaén. La situación es muy similar en el caso de la Universidad de Almería, pues el Máster puede dar continuidad específica en sus estudios a los alumnos procedentes de los grados de Historia y Humanidades, como enlace hacia el Doctorado de Ciencias Humanas y Sociales. También en la Universidad de Cádiz, el Máster puede sustentarse específicamente sobre la oferta de los grados de Historia y Humanidades y enlazar con el Doctorado en Artes y Humanidades, en el que se incluyen líneas de investigación muy relacionadas con los contenidos del Máster, o con el de Historia y Arqueología Marinas, inserto en el Campus de Excelencia Internacional CEIMAR y que contiene una línea de investigación específica en Historia Marítima. En el caso de la Universidad de Jaén, el Máster articularía la conexión entre el grado de Geografía e Historia y el mencionado Doctorado en Patrimonio, pero también podría dar sustento a otros estudios doctorales, como los de "Estudios Migratorios" o "Lenguas y Culturas". En la Universidad Pablo de Olavide, el grado de Humanidades y el de Geografía e Historia constituyen la conexión más especializada para este Máster, pero también el doble grado de Humanidades y Traducción e Interpretación presenta una evidente línea de continuidad con él. En cuanto al Doctorado, la Universidad Pablo de Olavide oferta al menos tres opciones hacia las que pueden dirigirse los alumnos del Máster que se propone: el Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos, el Doctorado en Medioambiente y Sociedad y el Doctorado en Estudios Migratorios. Por su singularidad, al tratarse solo de una

csv: 248149935975742974744712

Universidad de posgrado, la Universidad Internacional de Andalucía no ofrece ningún tipo de grados, sin embargo su colaboración y complementariedad dentro del sistema universitario andaluz la ha especializado en la oferta de Másteres interuniversitarios de interés estratégico y la convierte por sí misma en una cantera de alumnos andaluces, españoles y extranjeros que son luego dirigidos a los Doctorados de las universidades con las que establece sus convenios de colaboración. En este momento, la UNIA no oferta ningún Máster relacionado con contenidos históricos o humanísticos, con lo cual este que hemos diseñado puede ayudar a colmatar un clamoroso vacío disciplinar.

Al desarrollar este apartado relativo al interés estratégico que este Máster presenta en las seis universidades participantes, en atención a la configuración de su oferta docente, nos hemos centrado principalmente en las líneas de conexión con el grado y doctorado que presentaban una afinidad total dentro del ámbito de los estudios históricos y las humanidades; no obstante, como ya se ha expuesto, la intención de este Máster y su diseño abren múltiples líneas de conexión con el resto de la oferta formativa que, en general, aparece en todas las universidades participantes y que abarcaría los grados y doctorados relacionados con la Educación, la Gestión Cultural, la Comunicación, las Ciencias Sociales o Políticas, etc…, así como con la oferta formativa de otras universidades gracias a su formato on-line.

Por todo lo expuesto, puede establecerse una favorable **previsión de demanda**, que se refuerza por el alto número de universidades implicadas y la competitividad del Máster en su formato y diseño de contenidos, así como por la inexistencia de una oferta alternativa comparable al menos en Andalucía. En el caso de la Universidad de Huelva, en la actualidad no se oferta ningún Máster de similares características. En el ámbito de los Grados de Humanidades, Historia y Gestión Cultural (impartidos por la Facultad de Humanidades), la única opción existente con relación a las áreas de Historia es un Máster en Patrimonio Histórico y Cultural en el que no tienen presencia las áreas de Historia Medieval, Moderna, de América o Contemporánea, de forma que los alumnos interesados por estas cronologías se ven obligados a cursar otros estudios o a desplazarse a universidades del resto de España. Por lo demás, la experiencia demuestra que en ofertas anteriores, como el Máster Iberoamericano de Historia Comparada, la Universidad de Huelva llegó a tener una gran cantidad de alumnos de otras provincias y de alumnos iberoamericanos gracias a una activa política de difusión publicitaria y a la concertación de una política de becas que permitía al alumno financiar su desplazamiento y estancia. Con la aplicación de un formato on-line, que elude los costes de desplazamiento y estancia, consideramos que esa demanda potencial de origen latinoamericano se puede volver a recuperar con una elevada tasa de éxito. En el caso de la Universidad de Almería la evidencia es aún mayor pues no existe ningún máster oficial relacionado con la Historia o la Humanidades. Dentro de la Universidad de Cádiz, la puesta en marcha de un Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual puede cubrir también el actual vacío que hay en el ámbito de esta disciplina, dando continuidad a los alumnos interesados por la Historia Moderna y la Historia Contemporánea. La falta de esta oferta específica está provocando, como ya se ha señalado, que graduados en Historia de la Universidad de Cádiz con esta vocación investigadora se vean obligados a abandonar esta Universidad para matricularse en este tipo de Másteres ofrecidos por otras Universidades del resto de España. Una circunstancia que ha provocado que en los últimos cursos académicos haya descendido significativamente el número de tesis doctorales que sobre estas áreas de conocimiento se han presentado en esta Universidad. El Máster de Análisis Histórico del Mundo Actual hace una oferta totalmente distinta de los tres Másteres que actualmente ofrece la Universidad de Cádiz en el ámbito de las Humanidades, porque está específicamente dirigido a los graduados que quieran hacer una especialización investigadora en el Área de la Historia Contemporánea (siglos XIX-XX). En la actualidad, como ya se ha mencionado, tampoco existe ningún Máster de estas características en la oferta de Posgrado de la Universidad Internacional de Andalucía. Las características de este Máster, por su apertura hacia campos diversos (Historia, Comunicación, Ciencia Política, Sociología…) puede constituir, de hecho, un complemento muy oportuno de su oferta docente, que siempre ha tenido una gran tradición humanística en el ámbito de los Títulos Propios y la Extensión Universitaria. Además, la función de liderazgo que la UNIA ejerce en el **Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida** hace previsible una elevada demanda de este Máster entre el alumnado procedente de las Universidades de América Latina y el Caribe. Por otro lado, la Universidad de Jaén no oferta actualmente másteres relacionados con la Historia, ni con carácter general, ni en el ámbito específico de la Historia Contemporánea al que se orienta este Máster. En el ámbito de los saberes y la formación humanística la Universidad de Jaén oferta en la actualidad un máster en Estudios avanzados en Patrimonio Cultural que pivota sobre los ámbitos de conocimiento de la Geografía, la Historia del Arte y los estudios de Historia y filología clásicos. Oferta que por su enfoque, contenidos y objetivo está claramente diferenciada de la propuesta que se presenta. Por su parte, con este Máster, la Universidad Pablo de Olavide puede cubrir el vacío existente en los estudios de Historia Contemporánea e Historia Actual. La UPO cuenta con tres programas de máster en el ámbito de las Artes y las Humanidades, pero ninguno de ellos referido a la Historia Contemporánea y el mundo actual y en ningún caso ofertando docencia virtual. Las experiencias previas en el campo de la Historia en esta universidad han sufrido un problema de afluencia, a pesar de la calidad de la oferta, como consecuencia del coste de una formación presencial.

Desde este punto de vista, y con carácter general, el formato on-line amplía, además, objetivamente, el espectro de demanda potencial del Máster; no sólo entre los graduados recién egresados de las universidades que participan en el mismo que quieran continuar su formación, sino entre antiguos titulados ya insertos, o no, en el mercado laboral, para quienes este tipo de oferta, por su flexibilidad, supone una posibilidad de completar o continuar su formación. Por añadidura, la no presencialidad puede ser un atractivo para alumnos de otros

csv: 248149935975742974744712

espacios, abriendo la puerta a un mercado potencial mucho más amplio. Téngase en cuenta que las universidades de Granada y Sevilla son las únicas andaluzas que ofrecen sendos másteres en Historia, siendo estos de carácter genérico: respectivamente un máster en "Historia: de Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas" y en "Estudios Históricos Avanzados". En ambos casos no se trata de contenidos especializados en Historia Contemporánea, sino que abarcan otras áreas de conocimiento que luego se disgregan en itinerarios optativos. Y en ningún caso, por supuesto, son másteres no presenciales. En la valoración de la demanda potencial también cabe señalar la ausencia de un máster específico orientado a la Historia Contemporánea en el entorno universitario andaluz, ni en universidades vecinas como las de Castilla-La Mancha o Extremadura.
Finalmente, este Máster, basándose en experiencias anteriores (como la de los Másteres de Historia de la UHU o la UPO) considera muy factible la captación del alumnado iberoamericano, que viene demostrando desde hace ya algún tiempo receptividad creciente a este tipo de formación que tiene una oferta más limitada en sus países, y que sobre todo les abre la posibilidad de obtener el título de Doctor. Una dimensión similar, aunque lógicamente más reducida, podría replicarse en otros espacios externos, como los de Guinea o Marruecos. En este último país, por ejemplo, algunas universidades, como la Abdelmalek Esaädi (de Tánger-Tetuán), ubicada en los territorios del antiguo protectorado español, aún conserva una elevada población estudiantil con conocimiento de la lengua castellana y posee un importante Departamento de Estudios Hispánicos. La situación se repite también en Universidades como la Ibn Zohr de Agadir o la Sidi Mohamed Ben-Abdellah de Fes, en las que la formación en español como tercera lengua (tras el francés y el marroquí como lenguas cooficiales) y la fortaleza de los departamentos de Estudios Hispánicos son una realidad en aumento. El perfil de proyección internacional que la mayor parte de los profesores participantes presentan en sus carreras investigadoras y docentes facilitará, sin duda, la difusión de este Máster fuera de nuestras fronteras y posiblemente favorezca en un futuro la firma de convenios interuniversitarios de carácter internacional para favorecer el acceso y matriculación de los alumnos.
La estructura de contenidos del máster, de **carácter general y universal**, se explica, de hecho, por esta vocación de responder a los intereses del alumnado extranjero. Y, no en menor medida, por la voluntad de ampliar el horizonte de procedencia de los alumnos. Así, conocemos el interés que suscitan los temas tratados en este Máster no sólo entre los historiadores, sino también entre politólogos, sociólogos, diplomáticos, educadores o periodistas, y estamos convencidos de que la virtualización de los contenidos será un atractivo que vendrá a paliar la baja demanda que, en general, acucia a los programas humanísticos basados en un formato tradicional y en contenidos exclusivamente nacionales.

Relación de la propuesta con el entorno *socioeconómico y productivo del entorno (mercado laboral, situación de la I+D+i en el sector académico y profesional)*

El Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual pretende formar investigadores, especialmente en las Áreas de Historia Moderna y Contemporánea, completando así la formación profesional de los graduados que se forman en nuestras Universidades para que puedan optar con más garantías de éxito a las ofertas de empleo que salen para la docencia no universitaria y universitaria en España, Latinoamérica y Europa. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, por su estructura y contenidos, este Máster ofrece también una preparación muy completa para periodistas, politólogos, sociólogos, gestores culturales, analistas, documentalistas o técnicos de bibliotecas y archivos, entre otros, de forma que puede aumentar sus capacidades y competencias en orden a mejorar sus índices de empleabilidad. Así pues, este Máster ofrece una formación especializada en el ámbito de la Historia Contemporánea, pero con interés también para otras áreas en las que se requiera un conocimiento profundo de los problemas del mundo actual. Empresas, instituciones públicas, organismos internacionales, ONG's, son cada vez más conscientes del enorme valor de emplear a personas bien formadas en el campo humanístico y concretamente con un exhaustivo conocimiento del mundo en el que viven, espacial y temporalmente. Conocer las raíces históricas de los problemas actuales (democracia, nacionalismo, desigualdad, capitalismo, conflictos internacionales, migraciones, etc.) permite a trabajadores de diversos campos (periodismo, sociología, ciencias políticas) desarrollar mejor sus funciones como asesores, consultores, divulgadores o conservadores.
Al tratarse de un Máster on-line, la consecución de estas competencias necesariamente tiene que ser planteada en términos geográficos muy amplios, pues, como ya se ha indicado, no sólo se aspira a formar un alumnado procedente de Andalucía, sino también del resto de España, Europa o Iberoamérica.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede habilitación profesional

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Para el diseño de este Máster, tanto en lo relativo a su estructura como a su formato y sus contenidos, se ha

csv: 248149935975742974744712

conformado una Comisión Académica integrada por un representante de cada una de las universidades participantes, un representante externo y un representante del alumnado. La composición nominal de la Comisión ha sido la siguiente:
- Titulares: María Antonia Peña Guerrero (UHU), Antonio Herrera González de Molina (UPO), Gonzalo Butrón Prida (UCA), Francisco Acosta Ramírez (UJAEN) , Rafael Quirosa-Cheyrouze (UAL), John Markoff (Universidad de Pittsburgh/UNIA)
- Suplentes: Encarnación Lemus López (UHU), David Soto Fernández (UPO), Diego Caro López (UCA), Salvador Cruz Artacho (UJAEN), Fernando Martínez López (UAL), Javier Fernández Sebastián (Universidad del País Vasco/UNIA).
- Miembro externo: Encarnación Barranquero Texeira (Universidad de Málaga)
- Alumno: Miguel Ángel Collado Aguilar (UHU).

Esta Comisión ha recibido la aprobación de la Junta de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva, en cuanto centro responsable de la coordinación del Máster, en su reunión del 18 de noviembre de 2015. Durante dos años, esta Comisión, incluso de forma previa a su formalización definitiva, ha sostenido numerosas reuniones periódicas y mantenido un intenso contacto procediendo a alcanzar un conocimiento exhaustivo de la oferta en Másteres similares que se puede encontrar en la actualidad tanto a escala internacional como a escala nacional y a evaluar su funcionamiento y tasas de éxito. Este conocimiento exhaustivo de la oferta existente ha permitido detectar qué campos de la oferta académica quedaban por cubrir, pero también qué Másteres podían servir como modelos al presentar una estructura y unos contenidos innovadores, así como unas tasas de éxito elevado. Las cuatro conclusiones principales fueron:

1. Predominio de una oferta masiva en Másteres presenciales o semipresenciales en el ámbito de la Historia y las Humanidades, que hacía muy oportuno optar por un formato on-line.
2. Predominio de una oferta generalista y de contenidos historiográficos muy tradicionales, en la que el análisis del mundo contemporáneo quedaba relegado a un itinerario construido sobre una muy escasa optatividad. Esto planteó la oportunidad de optar por un Máster especializado y muy innovador en sus contenidos temáticos.
3. Escasa oferta de Másteres de carácter interuniversitario, lo cual hacia depender los contenidos temáticos de las trayectorias investigadoras de los profesores de una sola universidad. Esto planteó la conveniencia de construir un Máster interuniversitario muy abierto (6 universidades andaluzas, 34 profesores), que aprovechara la especialización y complementariedad de un amplio profesorado, ya reconocido por su experiencia investigadora y su proyección nacional e internacional.
4. Necesidad de emprender un proceso de consultoría externo a la propia Universidad para conocer la posible demanda social y profesional del Master (se expone detalladamente en el apartado 2.3. de la Memoria).

Referentes internacionales evaluados:

La Historia –por su pluralismo, su complejidad y su generalidad– constituye una buena escuela para el análisis de problemas sociales a pequeña y gran escala: la formación de historiador (no la simple posesión de un grado en Historia) capacita en muchos países para un amplio elenco de tareas públicas y privadas, forma especialistas en la gestión de organizaciones y proyectos complejos, al dotar a los individuos de una capacidad analítica y heurística (en su doble acepción) que otros estudios más especializados no son capaces de transmitir. El Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual se adecua al nivel formativo de las enseñanzas de posgrado siguiendo los descriptores de Dublín. Supone una profundización, ampliación y mejora de los conocimientos adquiridos en el grado de Historia o en otros grados, que permita a los estudiantes, además de proseguir de forma autónoma y crítica con su formación, adquirir una capacidad investigadora y ser originales en el desarrollo de trabajos historiográficos. Culmina en la aplicación de los conocimientos adquiridos al entorno nuevo de la construcción y desarrollo de un proyecto de investigación en el trabajo de fin de máster, tareas que obligan a enfrentarse a entornos más amplios y multidisciplinares. El conjunto del máster debe permitir que los estudiantes que lo deseen puedan abordar con posterioridad en el doctorado la realización de una tesis doctoral.

En el resto de Europa la oferta de posgrado específica en Historia Contemporánea está muy consolidada, es diversa y se aprecia un alto grado de especialización en historias sectoriales o geográficas. Así lo atestigua la siguiente relación de los principales másteres, en la que prescindiendo de enfoques circunscritos espacial, cronológica o temáticamente, referimos únicamente los centrados en la historia contemporánea general o en aquellos donde ésta ocupa un espacio preferente:

Francia

- "Recherche Histoire des sociétés occidentales contemporaines", Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne (http://www.univ-paris1.fr/ws/ws.php?_cmd=getFormation&_oid=UP1-PROG34471&_redirect=voir_presentation_diplome&_lang=fr-FR)
- "Recherche Histoire contemporaine mondes étrangers & relations internationals", Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne (http://www.univ-paris1.fr/ws/ws.php?_cmd=getFormation&_oid=UP1-PROG34438&_redirect=voir_presentation_diplome&_lang=fr-FR)
- "Sciences humaines et sociales, mention Histoire, spécialité Histoire moderne et contemporaine", Université Jean Moulin - Lyon 3 (http://www.univ-lyon3.fr/fr/formation/master-2-sciences-humaines-et-sociales-mention-histoire-

csv: 248149935975742974744712

spe-histoire-moderne-et-contemporaine-64591.kjsp?RH=ZYZYZYZYZYZYZYZYZYZYZY).
- "Master Histoire, spécialité Histoire des économies et des sociétés industrielles en Europe (1750-2000)", Université de Haute Alsace Mulhouse (http://inscriptions.uha.fr/cgi-bin/WebObjects/ProfetesEditionFiches.woa/wa/recherche?codDip=2HMHIST&codVrsVdi=3&codLng=FRAN)
- "Mondes contemporains", Université Paris-Sorbonne (http://www.paris-sorbonne.fr/nos-formations/la-formation-initiale/choisir-par-niveau/master-2965/histoire-3702/masters-recherche-3922/monde-contemporain/objectifs-de-la-formation-3995/)

Portugal

- " Mestrado em História Moderna e Contemporânea", Instituto Universitario de Lisboa (http://iscte-iul.pt/cursos/mestrados/32/apresentacao.aspx)
- "Mestrado em História Contemporânea", Universidade do Porto (http://sigarra.up.pt/flup/pt/cur_geral.cur_view?pv_ano_lectivo=2014&pv_origem=CUR&pv_tipo_cur_sigla=M&pv_curso_id=438)

Italia

- "Antropologia e Storia del mondo contemporáneo", Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia (http://www.dslc.unimore.it/site/home/didattica/corsi-di-laurea-magistrale/antropologia-e-storia-del-mondo-contemporaneo.html)
- "Scienze storiche. Medioevo, età moderna, età contemporánea", Universita de Roma La Sapienza (http://www.lettere.uniroma1.it/didattica/offerta-formativa/corsi-di-laurea-magistrale/scienze-storiche-medioevo-et-moderna-et)
- "Studi storici dal medioevo all'età contemporánea", Università di Udine (http://web.uniud.it/didattica/facolta/lettere/studi-storici)
- "Storia dal medioevo all'età contemporánea", Università Ca' Foscari Venezia (http://www.unive.it/pag/3960/)

Alemania

- "Politik und deutsche Nachkriegsgeschichte", Freien Universität Berlin (http://www.fu-berlin.de/sites/fsed/projekte/master/)
- "Masterstudiengang Vergleichende Geschichte der Neuzeit", Albert Ludwigs Universität Freiburg (http://www.geschichte.uni-freiburg.de/studieninteressierte/master/vergleichende-geschichte-der-neuzeit/studium.htm)
- "Zeitgeschichte", Universität Potsdam (http://www.uni-potsdam.de/studium/studienangebot/masterstudium/master-a-z/zeitgeschichte-master.html)
- "Wirtschafts- und Sozialgeschichte", Georg-August-Universität Göttingen (http://www.uni-goettingen.de/de/37901.html)
- "Geschichte und Politik des 20. Jahrhunderts", Friedrich-Schiller-Universität Jena (http://www.master-geschichteundpolitik.uni-jena.de/)
- "Neuere Geschichte", Friedrich-Schiller-Universität Jena (http://www.histinst.uni-jena.de/Studium/Master/Neuere+Geschichte.html)

Reino Unido

- "Contemporary History and Politics", Birkbeck, University of London (http://www.bbk.ac.uk/study/2015/postgraduate/programmes/TMAHI_PO_C/)
- "Politics and Contemporary History", University of Nottingham (http://www.nottingham.ac.uk/pgstudy/courses/politics-and-international-relations/politics-and-contemporary-history-ma.aspx)
- "Politics and Contemporary History", King's College London, University of London (http://www.kcl.ac.uk/prospectus/graduate/index/name/politics-contemporary-history/alpha//header_search/contemporary)
- "Contemporary History", University of Sussex (http://www.sussex.ac.uk/study/pg/2015/taught/1661/31716)
- "Contemporary History", University of Birmingham (http://www.birmingham.ac.uk/postgraduate/courses/taught/history/contemporary-history.aspx)
- "Contemporary History", King's College London, University of London (http://www.kcl.ac.uk/prospectus/research/index/name/contemporary-history/alpha/GHI/header_search//keyword/history)
- "Contemporary History", University of Edinburgh (http://www.ed.ac.uk/studying/postgraduate/degrees?r=site/view&id=776&cw_xml=.)
- "Contemporary History and International Politics", University of York

csv: 248149935975742974744712

(http://www.york.ac.uk/history/postgraduate/taught-ma/chip/)

Referentes nacionales evaluados:

Hay que señalar que un Máster que aborde los contenidos relacionados con la Historia Contemporánea y el análisis del mundo actual reproduce uno de los posgrados más extendidos en las universidades occidentales: cabe incluso decir que, salvo los consolidados MBA, ningún otro estudio de posgrado se repite tanto como el de Historia en sus diferentes enfoques y niveles. Ejemplificando en el caso español podemos distinguir:

a) Másteres generalistas de Historia organizados por periodos o bien estructurados en torno a temáticas transversales como el máster de "Estudios Avanzados e Investigación en Historia. Sociedades, Poderes, Identidades» (Universidad de Salamanca, http://masterhistoria.usal.es/), el "Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia" (Universidad de Zaragoza, http://titulaciones.unizar.es/inves-est-avan-historia/), o el "Máster en Historia del Mundo" (Universitat Pompeu Fabra, http://www.upf.edu/postgrau/es/historia/presentacio/index.html)

b) Másteres especializados en alguna técnica o metodología de investigación historiográfica: básicamente los másteres en Arqueología.

c) Másteres de historia especializados en temas o áreas geográficas específicas ("Máster Oficial - Mediterráneo Antiguo", Universidad Autónoma de Barcelona, http://www.uab.cat/web/informacion-academica-de-los-masteres-oficiales/la-oferta-de-masteres-oficiales/informacion-general/mediterranea-antigua-1096480309770.html?param1=1345679829674; o el "Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna. Monarquía de España. Siglos XVI-XVIII", Universidad de Cantabria, http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=121&cad=2013)

d) Másteres de historia especializados en periodos ("Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad", Universidad Autónoma de Madrid, http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242684629435/1242662141313/masteroficial/masterOficia/Master_Universitario_en_Historia_y_Ciencias_de_la_Antiguedad.htm).

En este último grupo cabría incardinar el Máster de Análisis Histórico del Mundo Actual. Actualmente en el catálogo español de másteres solo hallamos dos enfocados a la Historia Contemporánea:

- "Máster Universitario en Historia Contemporánea" (https://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hcontemp/posgrado/presentacion.htm): título conjunto ofertado por un conjunto de universidades públicas españolas (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Universidad de Valencia, Universidad Complutense de Madrid, Universidad del País Vasco, Universidad de Cantabria y Universidad de Zaragoza). A pesar del descriptor generalista del título, está fundamentalmente orientado a contenidos de Historia Contemporánea de España.

- "Máster de Historia Contemporánea y Mundo Actual" (http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/master_universitari/fitxa/H/M0N09/index.html): master interuniversitario entre la Universidad de Barcelona y la Universidad Abierta de Cataluña que se oferta a la vez en formato presencial y on-line.

Una vez realizado todo este proceso de consulta y evaluación, la Comisión responsable de la elaboración de esta Memoria consideró oportuno tomar como referente de partida el "Máster Universitario en Historia Contemporánea" al que nos hemos referido en primer lugar y que presentaba unas altas tasas de éxito, incorporando, además, como en él, la realización de un Curso Monográfico presencial, aportado anualmente por la Universidad Internacional de Andalucía. No obstante, se introdujeron algunas variables sustantivas:

- Incorporación total del formato on-line.
- Dimensión internacional de los contenidos.
- Reforzamiento de los vínculos entre Historia y nuevas tecnologías.
- Homogeneización del currículum, de forma que todos los alumnos, independientemente de donde se matriculen, tengan a su disposición una idéntica oferta de materias.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

csv: 248149935975742974744712

PROCEDIMIENTOS INTERNOS

.

El diseño del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual ha recogido inicialmente múltiples experiencias previas del funcionamiento de otros másteres precedentes que con anterioridad se impartieron, o bien se imparten todavía, en las Universidades Andaluzas en los que estaban implicadas las áreas de Historia Contemporánea de las Universidades que suscriben, muy en particular el Máster Iberoamericano de Historia Comparada de la UHU/UNIA, el Máster de Estudios Hispánicos de la UCA y el de Historia de Europa, el Mundo Mediterráneo y su Difusión Atlántica de la UPO, que llegaron a estar dirigidos por profesorado que hoy está avalando este proyecto o bien formó parte de sus respectivas Comisiones Académicas.

A partir de esta experiencia, desde marzo de 2014 diferentes profesores pertenecientes a las áreas de Historia Contemporánea de las Universidades de Almería, Cádiz, Jaén, Huelva, Pablo de Olavide y UNIA (a las reuniones previas también acudió una representación de la Universidad de Málaga que posteriormente por razones administrativas no pudo proseguir en su objetivo) han sostenido seis encuentros en la Universidad Pablo de Olavide, orientados a intercambiar experiencias e ideas para poner en funcionamiento un proyecto de Máster y definiendo progresivamente un modelo de Máster *on-line* dotado de una oferta flexible de materias que pudiera ser demandado por graduados de múltiples disciplinas sociales, tal fue la primera base de partida. Por la importancia de los acuerdos adoptados, incluso se llegó a levantar acta, en concreto, de las reuniones sostenidas el 27 de mayo de 2014 y el 10 de marzo de 2015 (esta documentación está disponible si así se considera).

A partir de este núcleo, que funcionó inicialmente y de modo informal como *Comisión de Representantes*, los vocales asistentes entraron en contacto con el profesorado de las distintas áreas.

En esta larga fase de diseño, entre mayo y diciembre de 2014, se fue elaborando de forma conjunta la información nuclear de contenido de las enseñanzas del Máster y de su estructura y distribución de créditos que compone la presente Memoria y ese documento básico (con información de objetivos, orientación, Módulos, Materias y Asignaturas) y las fichas de profesorado y las dedicaciones en créditos de cada área implicada dieron lugar a una primera fase de esta Memoria, cuya información se presentó para su aprobación y refrendo por los Respectivos Consejos de Departamento y por las respectivas Juntas de Facultad. No obstante, la inminencia de los plazos administrativos de 2014 hizo imposible presentar la solicitud tal y como estaba y se optó por seguir trabajando en ella durante un año más para perfeccionar el diseño del Máster y proceder a la búsqueda del profesorado externo adscrito a la UNIA.

Tras esa primera fase, la Memoria ha sido objeto de numerosas ampliaciones y mejoras, para ser luego estudiada por los diferentes departamentos y elevada por el vocal representante de cada Universidad a las distintas Juntas de Facultad u organismos competentes en cada caso. El documento final ha sido visado por los diferentes Servicios de Posgrado y estudiado por los técnicos responsables, recibiendo la aprobación de las Comisiones de Posgrado de las Universidades que impulsan el Máster.

En estas sesiones de revisión, cada Vicerrectorado ha supervisado tanto la disponibilidad de su propio profesorado, como la carga crediticia, la proporción de alumnos de nuevo ingreso que se podía admitir y múltiples aspectos relativos al sostenimiento académico y de infraestructura necesaria para el funcionamiento del Máster que cada centro universitario podía y le correspondía aportar. Como se puede imaginar, esta conformidad en seis centros universitarios ha implicado un proceso largo y complicado.

Al finalizar esta segunda ronda de revisión –la primera fue la realizada en los Departamentos y la segunda, en los Servicios de Posgrado- la Comisión de Representantes ha sido formalizada como **Comisión Académica del Máster.**

PROCEDIMIENTOS EXTERNOS

.

En paralelo al proceso interno anterior, los miembros de la llamada Comisión de Representantes que actuó como motor inicial han desplegado un mecanismo de consultas técnicas y concretas orientadas a recabar información del funcionamiento de un máster que tuviera un planteamiento interuniversitario con similitud y se halló la colaboración de la Comisión Académica de un máster afín, el **Máster Interuniversitario de Historia Contemporánea** que integra, como ya se ha indicado con anterioridad, a las universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Cantabria, Internacional Menéndez Pelayo, País Vasco, Santiago de Compostela, Valencia y Zaragoza.

En cierta medida la experiencia de funcionamiento tanto académico como administrativo de este proyecto ha sido incorporada a la Memoria, aunque los problemas derivados de la movilidad del alumnado, que ocasionaba un alto coste económico y dificultaba la circulación de los mismos, se han resuelto por la vía de la oferta on-line.

En otro sentido, más orientado a la definición de contenidos, la Comisión fue intercambiando opiniones e información relacionadas con la posible demanda y con el diseño de ofertas orientadas al interés de jóvenes egresados universitarios españoles y de Universidades Latinoamericanas con **Asociaciones** que aglutinan a los investigadores en Historia y Ciencias Sociales. Así, se ha entrado en conexión con la *Asociación de Historia Contemporánea*, muy conectada con el Máster Interuniversitario antes citado, con la *Asociación de Historia Actual*, que avala el Master de Cooperación al Desarrollo, y con *Historiadores del Presente*. Estas asociaciones nos han

csv: 248149935975742974744712

prestado asesoramiento a la hora de ir definiendo la estructura y las materias, principalmente para orientar el **módulo de Metodología de Investigación** en Ciencias Sociales y para ir construyendo un **directorio de recursos**, archivos y centros documentales para la investigación on-line.

En lo relativo a otros sectores vinculados profesionalmente con las disciplinas históricas, se han dirigido consultas externas a distintos archivos de carácter local, provincial y nacional, personalizadas en la figura de sus directores o directoras, y a la *Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, produciéndose un productivo intercambio de información relacionada con el acceso a fondos bibliográficos y repositorios documentales de carácter digital y a la posible demanda de matriculación desde este segmento laboral.

En otro plano, la Comisión Académica del Máster ha realizado consultas en el ámbito de las redes universitarias iberoamericanas con el objeto de conocer las potencialidades de la demanda por parte de alumnos iberoamericanos. En particular, estas consultas se han dirigido a la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), el Grupo La Rábida (Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida), la OUI (Organización Universitaria Iberoamericana) y el CAEI (Congreso de las Américas para la Educación y la Investigación). El balance de estas consultas, propicio a una oferta como la que proponemos, se ha completado con consultas puntuales a determinados especialistas pertenecientes a distintos departamentos de Historia y/o Humanidades de universidades americanas. Entre otros, las consultas se realizaron con Dra. Marta Bonaudo (Universidad de Rosario, Argentina), Dr. John Markoff (Universidad de Pittsburgh, EE.UU.), Dra. María Victoria Santorsola (Universidad de La Matanza, Argentina), Dr. Sergio Guerra (Universidad de La Habana, Cuba), Dr. Paul Rizo Patrón-Boylan (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú), Dr. Cristóbal Aljovín de Losada (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú), Dr. Rubén Darío Acevedo Carmona (Universidad Nacional de Colombia, Colombia), Dr. Rafael Cabrera (Universidad Interamericana de Puerto Rico, Puerto Rico), etc… En una línea similar, se evacuaron consultas a la Academia Iberoamericana de La Rábida que, por la condición multidisciplinar de sus miembros, ha sido muy útil para establecer la adecuada relación en los contenidos con otras áreas de conocimiento.

La información recabada ha servido, en especial, para definir los contenidos académicos del Máster, incluyendo las referencias a América Latina como un contenido transversal de todas las materias, pero también para evaluar el posible interés de los alumnos por adquirir conocimientos sobre la Historia del Mundo Actual y su predisposición hacia un formato de enseñanza on-line. En conjunto, la inexistencia en América Latina de una oferta tan especializada como ésta y el interés entre el alumnado iberoamericano por el ámbito europeo hace previsible, que sin los problemas de movilidad que comporta un formato presencial, este Máster atraiga una importante demanda.

La mayor parte de estas consultas se han realizado a través del correo electrónico, pero también a través de reuniones presenciales, especialmente en los casos en que alguno de los profesores participantes en el Máster formaba parte de estas asociaciones, redes o academias o podía desplazarse físicamente con motivo de la asistencia o participación en reuniones científicas y Congresos. Por ejemplo, las consultas con la Universidad de Rosario se desarrollaron aprovechando la asistencia a un Congreso de algunos profesores del equipo docente en septiembre de 2014; la toma de contacto con los representantes de las Universidades de La Matanza e Interamericana de Puerto Rico se produjo con motivo de la coincidencia con ellos en la Asamblea General del Grupo La Rábida (celebrada en Cali, Colombia, a comienzos de junio de 2015), a la que la UHU, la UNIA, la UCA y la UPO pertenecen; las reuniones con el profesorado de la PUCP y la UNMSM de Perú se realizaron aprovechando la asistencia de la Directora del Máster a una Feria de EuroPosgrados celebrada en la ciudad de Lima en abril de 2015, mientras que las reuniones con la Universidad de La Habana se realizaron entre el 7 y el 11 de septiembre de 2015 gracias a una Beca de Movilidad de la AUIP solicitada por la Dirección del Máster con este objetivo concreto.

En otro orden de cosas, dado el carácter on-line de este Máster, ha sido imprescindible disponer del asesoramiento permanente del Servicio de Innovación Digital de la UNIA, responsable del manejo de su Campus Virtual y de la formación en este ámbito de alumnos y profesores. Por su especialización y larga experiencia en el campo del e-learning, las recomendaciones de sus técnicos han sido de una valiosa ayuda en todo momento.

csv: 248149935975742974744712

ALEGACIONES AL INFORME PROVISONAL DE EVALUACIÓN DE FECHA 15/02/2017 (ID Título 4316212)

A continuación, y tal y como se recoge en el documento *"Guía rápida de uso de la aplicación del Registro de Universidades, Centros y Títulos"* (pág, 10), procedemos a dar contestación a los diferentes aspectos que el Informe Provisional emitido desde la Agencia Andaluza del Conocimiento, considera necesario modificar/argumentar y /o aclarar, de cara a una futura evaluación positiva, y que aparecen reflejados en color rojo, tanto en el presente documento, como en aquellos otros que se hayan podido ver afectados en el resto de apartados de la Memoria de Verificación.

3. Competencias

Todas las modificaciones requeridas han sido atendidas, y además de en este documento, han sido convenientemente trasladadas al apartado correspondiente de la memoria.

MODIFICACIONES

> *Se debe revisar la redacción de las competencias generales para que se ajusten al RD 861/2010, de 2 de Julio, en su Anexo I, especialmente en lo referido a los títulos en modalidad no presencial. La competencia CE3 debería ser una competencia general.*

Atendiendo a lo requerido en el apartado "Modificaciones" y en los comentarios realizados sobre el "Criterio 3", se procede a reagrupar y redefinir las competencias generales de acuerdo con sus objetivos y con el carácter no presencial del Máster y se incluye en ellas la competencia CE3. Se enumera a continuación el nuevo listado de competencias generales:

CG1. Que los estudiantes efectúen de forma especializada un análisis crítico e interpretativo acerca de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y, particularmente, del Mundo Actual.

CG2. Que los estudiantes dominen los principales ámbitos metodológicos de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural)

CG3. Que los estudiantes adquieran un manejo básico de otras disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.

CG4. Que los estudiantes posean un manejo especializado de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster a través del Campus Virtual, así como un desenvolvimiento ágil y profesional en la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.

CG5. Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación), así como posteriores ensayos, síntesis de carácter historiográfico o trabajos de investigación.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Todas las modificaciones requeridas han sido atendidas, y además de en este documento, han sido convenientemente trasladadas al apartado correspondiente de la memoria.

RECOMENDACIONES

Atendiendo a lo requerido en el apartado "Recomendaciones" y en los comentarios realizados sobre el "Criterio 4", se introducen las siguientes consideraciones.

> *Se recomienda elaborar un diseño coordinado de un plan de acogida y tutela para los estudiantes, una vez matriculados, que incluya a todas las universidades participantes.*

csv: 248149935975742974744712

Se recomienda elaborar un cronograma con las tareas vinculadas a dicho plan conjunto de acogida y tutela.

A pesar de que cada una de las universidades participantes dispone, como se ha mencionado, de sistemas propios de acogida y tutela para sus estudiantes, este Máster, por su carácter no presencial, establecerá un plan de acogida y tutela específico y directamente vinculado al funcionamiento del Campus Virtual de la UNIA que incluirá a todo el alumnado con independencia del centro en el que se haya efectuado la matrícula. Este plan de acogida y tutela se llevará a cabo de forma unificada y en coordinación con la Comisión Académica del Máster, de la que forman parte representantes de todas las universidades participantes, y se resumen en el siguiente cronograma de actuación:

1. Primera Fase: Presentación del propio Campus Virtual y sus recursos. En el Campus Virtual, el alumnado dispondrá de toda la información necesaria para su correcto uso y de todos los enlaces necesarios para la resolución de problemas técnicos, académicos o administrativos. Igualmente, dispondrá de un buzón de quejas o sugerencias y de los directorios de contacto (telefónicos, digitales y postales) de los servicios administrativos de todas las universidades participantes. Entre los materiales colgados en este Campus Virtual, aparecerán los manuales de uso del Campus y manejo en la enseñanza on-line, como, por ejemplo, tutoriales y recursos de ayuda (https://eva.unia.es/course/view.php?id=1467), FAQ's (https://eva.unia.es/mod/glossary/view.php?id=55390), e instrucciones para el uso el aula virtual para videoconferencias (https://eva.unia.es/course/view.php?id=2047).

2. Segunda Fase: Una vez que el alumno esté familiarizado con el manejo del Campus Virtual, la Comisión Académica del Máster proporcionará a través del mismo toda la información necesaria acerca de los contenidos académicos del Máster, estructura del Plan de Estudios, obligatoriedad y optatividad de las asignaturas, características del TFM, plazos de presentación, posibilidad de reconocimiento o transferencia de créditos, etc…

3. Tercera Fase: La Comisión Académica del Máster asignará a cada estudiante un Tutor Orientador para que, en lo sucesivo, asuma funciones básicas de asesoramiento, orientación e información personalizada.

4. Cuarta Fase: Los coordinadores de asignaturas se pondrán en contacto a través del Campus Virtual con el alumnado matriculado a fin de informar acerca del temario global, materias impartidas por cada profesor, procedimiento de coordinación, mecanismos de evaluación, plazos, etc.

Al ser ésta una información proporcionada básicamente a través del Campus Virtual y no a través de una convocatoria puntual de acogida, como ocurre en la enseñanza presencial convencional, tiene la virtud, además, de ser permanente, de tal forma que, en cualquier momento en que lo necesite, el alumnado puede recurrir a ella.

Se recomienda justificar de manera detallada el porcentaje asignado al criterio "Perfil de ingreso".

Al tratarse de un Máster dirigido con amplitud y sin distinción a un grupo importante de titulaciones y perfiles profesionales, parece más adecuado sustituir el concepto "Perfil de Ingreso" por el concepto "Curriculum Vitae", en el que se podrán valorar otros aspectos formativos de la persona más allá del Expediente académico que dé paso a la titulación (otras titulaciones, cursos realizados, prácticas...)

Se recomienda adoptar un mecanismo homogéneo de transferencia y reconocimiento de créditos en todas las universidades participantes en el título.

Como es sabido, los procesos de transferencia y reconocimiento de créditos aparecen regulados por cada Universidad en su aparato normativo haciendo uso de su plena autonomía universitaria. En el caso de este Máster, se parte de la ventaja de que el número máximo de créditos que pueden ser objeto de transferencia o reconocimiento está igualado en 9, en cumplimiento de los preceptos legales establecidos al efecto. Tal y como aparece recogido en el Convenio Interuniversitario que respalda este Máster, cada Universidad aplicará su normativa una vez recibido el informe positivo de la Comisión Académica. En este punto, conviene señalar que las diferencias de procedimiento entre los distintos centros son mínimas y atienden meramente a cuestiones de plazo o fecha, pero no a los mecanismos esenciales por los que se efectúa el fenómeno de la transferencia o reconocimiento, que, en el ámbito universitario español, responde ya a mecanismos suficientemente estandarizados. No obstante, en el futuro y siempre dentro del cumplimiento de las normas estatutarias, la Comisión Académica del Máster estudiará la posibilidad de consensuar un marco común de plazos para generar la menor diferenciación posible en el alumnado solicitante.

5. Planificación de la Enseñanza

Todas las modificaciones y recomendaciones requeridas, así como las sugerencias incluidas en el "Criterio 5", han

csv: 248149935975742974744712

sido atendidas, y además de en este documento, han sido convenientemente trasladadas al apartado correspondiente de la memoria.

MODIFICACIONES

Se deben definir los procedimientos de coordinación docente vertical y horizontal.

El espacio preferente para el desarrollo de las actividades de coordinación interna será la Comisión Académica del Máster. Dada su composición, integrada con representantes de cada una de las universidades participantes, la Comisión Académica del Máster garantiza la puesta en común de problemas específicos de cada uno de los ámbitos académicos implicados y un correcto seguimiento de la evolución y desarrollo del Plan de Estudios. Para poder efectuar estas tareas, la Comisión Académica realizará, al menos, cuatro reuniones periódicas a lo largo del curso: 1) al comienzo del mismo para realizar la selección de los alumnos preinscritos y garantizar la puesta en marcha el desarrollo de las actividades virtuales (la Comisión supervisará, por ejemplo, la colocación adecuada de los materiales docentes en el Campus Virtual); 2) al finalizar el primer cuatrimestre, para evaluar el desarrollo de la docencia durante el mismo y coordinar la puesta en marcha del siguiente cuatrimestre; 3) al finalizar el segundo cuatrimestre, para evaluar el desarrollo de la docencia durante el mismo y coordinar las lecturas de los TFM's; 4) una vez finalizada la lectura de los TFM's para evaluar el resultado del proceso, valorar el desarrollo global del curso y adoptar las medidas de coordinación necesarias para mejorar el desarrollo del siguiente curso académico. Naturalmente, podrán convocarse otras reuniones extraordinarias para solucionar aquellos problemas puntuales que puedan surgir y así lo requieran.

Por otro lado, las tareas de organización y supervisión de la coordinación horizontal serán asumidas por la dirección del Máster que, con cuanta frecuencia como se considere necesario, convocará a los coordinadores de las asignaturas para que pongan en común los temarios de sus asignaturas, los materiales docentes utilizados y los mecanismos de evaluación implementados, a fin de que se eviten posibles superposiciones o reiteraciones de contenidos, documentación y/o procesos de evaluación. Estas reuniones propiciarán, igualmente, el intercambio de experiencias entre los coordinadores a fin de buscar el mejor y mayor rendimiento del Campus Virtual.

Finalmente, cada coordinador de asignatura realizará reuniones periódicas (al menos dos, una al principio de la impartición de la asignatura y otra al final) para coordinar con el profesorado integrado en ella la elaboración del temario, la dimensión y tipología de los materiales docentes, la secuenciación temporal de la introducción de los contenidos en la plataforma, los mecanismos de evaluación, plazos de entrega de trabajos y prácticas, etc…

Para el desarrollo de estas reuniones se utilizarán los recursos técnicos ofrecidos por el Campus Virtual de la UNIA, mediante la conexión simultánea de los participantes, o medios convencionales, como la videoconferencia compartida o Skype.

Se debe definir la participación efectiva de los diversos grupos de interés en la coordinación docente.

La composición de la Comisión Académica del Máster, con la inclusión de un representante de cada una de las universidades participantes, un representante de una universidad externa y un representante del alumnado, garantiza que las labores de coordinación se puedan llevar a cabo teniendo en cuenta la opinión de los distintos grupos de interés implicados en el Máster. Los representantes de las distintas universidades forman parte, igualmente, de la plantilla de profesorado y un buen número de ellos, además, asumen tareas de coordinación de asignatura lo cual crea dentro de la propia Comisión la posibilidad de articular simultáneamente mecanismos inmediatos de coordinación horizontal y vertical. Por lo demás, el mecanismo de coordinación se concibe de una forma muy flexible, puesto que los recursos del Campus Virtual permiten una toma de contacto rápida para realizar consultas, resolver dudas, comunicar cambios o trasladar instrucciones. El conjunto del profesorado dispone de una vía de comunicación directa con el coordinador de la asignatura en que está implicado, que tratará de resolver cualquier incidencia o inquietud o, en su caso, la elevará a la Comisión Académica. El mismo procedimiento estará a disposición del alumnado, cuando sus opiniones estén referidas al desarrollo de una asignatura concreta o algún aspecto general del Máster.

Se debe definir la constitución del tribunal de evaluación del TFM.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el tribunal de evaluación del TFM se atendrá a las siguientes condiciones:

csv: 248149935975742974744712

1. Los tribunales de evaluación de los TFM serán designados por la Comisión Académica del Máster, y estarán constituidos por tres miembros titulares y un suplente, preferentemente todos ellos doctores.

2. Los miembros del tribunal serán profesores de las áreas de conocimiento con docencia en el máster y con actividades investigadoras afines con la temática del TFM, o, excepcionalmente, profesionales externos de reconocido prestigio en su disciplina cuando existan razones que lo justifiquen.

3. La Comisión Académica establecerá la composición y organización de los tribunales evaluadores.

4. Todos los profesores que impartan docencia en el máster tendrán el compromiso de formar parte de los tribunales de evaluación de TFM si son designados como miembros por la Comisión Académica del Máster.

5. Como norma general, el director de un TFM no podrá formar parte del tribunal encargado de evaluar dicho TFM.

Se deben concretar con mayor detalle los procedimientos de evaluación y defensa del TFM, describiendo no solo los criterios de elaboración, sino la valoración otorgada a cada uno de ellos, indicando, si procede, la defensa presencial.

Procedimiento de evaluación y defensa:

1. Una vez designado el tribunal de evaluación y recibida la documentación oportuna, la dirección del Máster acordará con los miembros del tribunal la fecha, hora y, si procede, lugar en el que tendrá lugar el acto de defensa y lo comunicará con suficiente antelación al estudiante de acuerdo con el procedimiento establecido por la Comisión Académica.

2. La dirección del máster deberá anunciar en el Campus Virtual o en la página web del máster la convocatoria del acto de defensa, al menos con cinco días naturales de antelación.

3. El acto de defensa se llevará a cabo de manera presencial en sesión pública, sea con la presencia física del estudiante o a través de medios telemáticos.

4. El acto de defensa estará organizado de la siguiente forma:

1) Exposición oral del TFM, con un máximo de 30 minutos de duración, donde el estudiante presentará los objetivos, metodología aplicada, y los resultados y conclusiones más relevantes de su Trabajo.

2) Intervención de los miembros del tribunal mediante un turno de preguntas dirigidas al estudiante.

3) Una vez terminada la defensa y, tras deliberación secreta, el tribunal evaluador otorgará la calificación al TFM mediante el acta correspondiente. La calificación global tendrá en cuenta la calidad científica y técnica del TFM, la calidad del material entregado y la claridad expositiva, valorándose también la capacidad de debate y defensa argumental.

5. En la evaluación del TFM se tendrán en cuenta, a modo orientativo, los siguientes aspectos:

1) Localización, lectura y análisis crítico de las fuentes: hasta 4 puntos.
2) Tratamiento de la información, organización de los datos y estructuración de la investigación: hasta 3 puntos.
3) Redacción de la investigación y exposición de la misma: hasta 3 puntos.

6. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por cada uno de los miembros del tribunal evaluador. La calificación se otorgará en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 a 4.9 (Suspenso); 5.0 a 6.9 (Aprobado); 7.0 a 8.9 (Notable); 9.0 a 10 (Sobresaliente).

7. Si el resultado de la calificación fuera *Suspenso*, el tribunal evaluador hará llegar al director y estudiante afectados un informe con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del TFM y su posterior evaluación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda describir el funcionamiento del módulo presencial "Curso monográfico".

csv: 248149935975742974744712

El Curso Monográfico se ofertará por parte de la Universidad Internacional de Andalucía siguiendo los procedimientos contemplados en su propia normativa y en especial en el "Reglamento de Estudios de Extensión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía", aprobado por Consejo de Gobierno de 21-12-2011, y modificado en Consejo de Gobierno de 19-6-2013 (https://unia.es/conoce-la-unia/normativa). Este Curso Monográfico equivaldrá a 6 créditos ECTS, que se repartirán entre docencia (45 a 60 horas lectivas) y trabajo del alumno (90 a 105 horas). Las horas correspondientes a docencia se distribuirán del siguiente modo: un mínimo de docencia presencial en el aula (30 horas) y un máximo de docencia virtual (20 horas). Esta proporción se ajustará en cumplimiento de la normativa vigente en la UNIA y permitirá que el Curso pueda ser ofertado como Curso de Formación o Curso de Verano, según se estime oportuno, procurando que la duración de la docencia presencial no exceda de una semana. La dirección del curso será ejercida en todo caso por uno de los profesores o profesoras participantes en el Máster designado anualmente por la Comisión Académica del Máster, procurando la rotación entre las universidades implicadas. Este/a Director/a elaborará una propuesta en la que se definirá el tema de curso y el profesorado participante, cuyo número deberá estar comprendido necesariamente entre 6 y 8 profesores, incluyendo al Director/a. Entre este profesorado podrán participar también otros profesores del Máster, pero en número no superior a dos. Esta propuesta será supervisada, en primera instancia, por la Comisión Académica del Máster y, posteriormente, se elevará a la Comisión de Ordenación Académica de la UNIA ateniéndose a las normas y plazos que se deriven de su normativa de funcionamiento. Al objeto de definir con la mayor precisión posible las condiciones de funcionamiento de este Curso Monográfico se promoverá la firma de un Convenio Específico entre la UNIA y el resto de Universidades implicadas en el Máster.

Se recomienda incorporar un módulo/materia dedicado a "Prácticas externas".

La incorporación en el Plan de Estudios de un módulo específico destinado a la realización de prácticas externas fue valorada en un primer momento a lo largo de las reuniones preparatorias del Máster. Sin embargo, se consideró que, dado el carácter no presencial de éste, este módulo resultaba muy difícil de definir y poco viable en su ejecución. La concepción del Máster parte de la convicción de que en él se matriculará un alumnado de muy diversa procedencia geográfica –nacional e internacional-, que tendría que realizar las prácticas en su lugar de residencia habitual. Esta circunstancia dificultaría enormemente la firma de convenios con empresas o centros de investigación en los que se puedan desarrollar de forma adecuada y controlada estas prácticas. No obstante, la Comisión Académica del Máster se plantea ofrecer a los alumnos la posibilidad de incorporarse al Programa Erasmus+ Prácticas que, como es sabido, posibilita que los alumnos egresados desarrollen, de forma complementaria a su Plan de Estudios, un programa de prácticas extracurriculares vinculadas a distintas empresas o universidades del ámbito europeo. Naturalmente, la regulación de estas prácticas seguirá la normativa propia del Programa Erasmus+, de la SEPIE y de las convocatorias de las mismas formuladas por los servicios de internacionalización de las distintas universidades participantes en el Máster.
En cualquier caso, el desarrollo de visitas y trabajo en archivos, hemerotecas y bibliotecas, así como en otros centros de investigación, está garantizado, puesto que forma parte habitualmente del proceso de elaboración del TFM.

Se recomienda revisar los porcentajes mínimos y máximos en los sistemas de evaluación de las asignaturas.

Se han revisado los porcentajes mínimos y máximos en los Sistemas de Evaluación de las asignaturas y se introducen los siguientes cambios:

- En la asignatura "Metodología histórica", atendiendo al propio descriptor de la asignatura y a su vinculación con las pautas de elaboración del TFM, se refuerzan los porcentajes de ponderación vinculados al desarrollo de actividades prácticas individuales o colectivas, quedando de la siguiente manera: Resolución de actividades prácticas (50-70%); Participación y aportación en foros y debates (5-10%); Participación y desarrollo de trabajos grupales (10-20%); Resolución de cuestionarios de evaluación (5-10%); Exámenes orales (5-15%).
- En las asignaturas optativas virtuales, atendiendo a su mayor grado de especialización en la materia correspondiente, se refuerza también la ponderación de las actividades prácticas individuales o colectivas y el peso de los exámenes orales (mucho más factibles dado el previsible menor número de alumnos matriculados en cada una de ellas), quedando de la siguiente manera: Resolución de actividades prácticas (50-70%); Participación y aportación en foros y debates (5-10%); Participación y desarrollo de trabajos grupales (5-10%); Resolución de cuestionarios de evaluación (5-10%); Exámenes orales (5-40%).
- En la asignatura "Curso Monográfico Presencial" se han revisado todos los porcentajes de ponderación, quedando de la siguiente manera: Resolución de actividades prácticas (30-50%); Realización de una prueba escrita o entrega de un trabajo final (50-70%).

Se recomienda indicar expresamente si habrá o no movilidad en el Máster y justificar los

csv: 248149935975742974744712

motivos.

Por tratarse de un Máster de primera implantación, en este momento no se ha definido un programa concreto de movilidad para los alumnos. No obstante, una vez que el Máster fuera acreditado, es propósito de la Comisión Académica incentivar la firma de convenios de movilidad por parte de las distintas universidades participantes. Estos convenios de movilidad se promoverán principalmente en dos ámbitos distintos pero complementarios:

- Firma de Acuerdos Bilaterales Erasmus con universidades europeas en las que existan Másteres similares a éste, de forma que el alumnado pueda desarrollar una parte de sus créditos en alguna de ella, dando preferencia a los créditos docentes, pero contemplando también la posibilidad de que el alumnado realice estancias relacionadas con el tema de investigación del TFM, previas a la defensa de éste.

- Firma de convenios de movilidad con otras universidades no europeas en las que existan programas de Posgrado similares a éste, con formato convalidable, y preferentemente dentro del Espacio Iberoamericano de Educación Superior.

Por lo demás, estas acciones de movilidad podrán completarse extracurricularmente con la realización de prácticas dentro del programa Erasmus+ Prácticas de la U.E.

6. Personal académico y de apoyo

Todas las modificaciones requeridas han sido atendidas, y además de en este documento, han sido convenientemente trasladadas al apartado correspondiente de la memoria.

MODIFICACIONES

Se debe especificar cuáles son los acuerdos de reparto de docencia en cada centro implicado en el título.

La selección del profesorado se ha realizado atendiendo a los contenidos del Plan de Estudios, buscando los mejores especialistas dentro de cada materia preferentemente en el ámbito andaluz y aprovechando la flexibilidad de contratación de profesorado de la UNIA para complementar esta plantilla con profesorado especialista procedente de otras universidades españolas o extranjeras. En el caso del profesorado andaluz, sus cargas docentes han sido determinadas teniendo en cuenta no sólo las necesidades académicas del Plan de Estudios sino también la disponibilidad de créditos de cada profesor en relación al Plan de Ordenación Docente o Académico de cada Universidad. Se ha procurado con este sistema mantener, como consideración prioritaria, una oferta docente equilibrada en sus contenidos y desarrollada por los mejores especialistas, cuidando al mismo tiempo aminorar los posibles costes de implantación del Máster. La implementación de este criterio explica que cada Universidad participe con una carga distinta, determinada por el número de profesores existente en las áreas concernidas y por la disponibilidad de capacidad docente según cada categoría profesional. En un buen número de casos este profesorado no cubría la totalidad de su capacidad docente por lo cual no se ha planteado ningún problema relevante. En el caso de que aquellos créditos ofertados que requieren una contratación extraordinaria se solicitó una autorización previa por parte del Vicerrectorado correspondiente. En cada Universidad participante, estos repartos de carga docente han sido aprobados, en sucesivas instancias, por el Departamento, Junta de Facultad, Comisión de Posgrado y Consejo de Gobierno correspondiente.

Se debe recoger de modo explícito la referencia a la paridad de oportunidades y la integración de personas con discapacidad.

Tal como queda recogido en los distintos planes estratégicos de las universidades participantes, todas estas instituciones tienen un compromiso directo con la Igualdad de Género, que se explicita en la existencia en cada una de ellas de una *Unidad para la igualdad de Género*. Consecuencia de este compromiso ha sido la elaboración y aprobación de distintos Planes de Igualdad, que, en todo caso, plantean entre sus ámbitos de actuación el contexto laboral y que se atienen a lo dispuesto en las distintas normativas vigentes sobre la cuestión: Ley 30/2003, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas elaboradas por el gobierno; Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (arts. 6.3 y 8.1) y RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

csv: 248149935975742974744712

En cumplimiento de este marco normativo, este Máster aplicará las siguientes medidas relativas a la igualdad de género:

- Aprovechar el potencial humano de las universidades participantes garantizando la igualdad de oportunidades en la selección, acceso y promoción, desarrollo profesional y condiciones de trabajo de sus trabajadoras y trabajadores detectando posibles desigualdades y causas y diseñando las medidas correctoras.
- Búsqueda de la paridad en la composición de la plantilla de profesorado y composición de comisiones o tribunales evaluadores, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas

En este marco, se garantiza el seguimiento de este principio básico y fundamental a través de las diferentes unidades para la igualdad de género que cada una de las universidades participantes pone a disposición de la comunidad universitaria a través de los enlaces que se indican a continuación, a través de los cuales se accede a información sobre Normativa de Aplicación, Protocolos de Actuación ante casos de discriminación o abuso sexual además de las diferentes acciones que cada una de estas instituciones han puesto en marcha en relación con sus **Planes de Igualdad** en el contexto de sus Planes Estratégicos:

Unidad para la Igualdad de Género (UHU): http://www.uhu.es/sacu/igualdad/

Unidad de Igualdad (UCA): www.uca.es/igualdad

Unidad de Igualdad (UNIA): https://www.unia.es/actividades-novedades-convocatorias-igualdad/unidad-de-igualdad-unia

Unidad de Igualdad (UJAEN): http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/uigualdad

Oficina para la igualdad (UPO): https://www.upo.es/upsc/igualdad/ (Vicerrectorado de Cultura y Compromiso Social)

Delegación del Rector para Igualdad de Género (UAL): http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vestudiantes/estructura/igualdad/index.htm

Igualmente, en el desarrollo del Máster se garantizará en todo momento la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad.
Todas las universidades participantes disponen de normativas específicas para regular la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad funcional. En seguimiento de estas normativas, la Comisión Académica del Máster garantizará la igualdad de oportunidades de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario.

Seguidamente se aporta información sobre los diferentes servicios que dan la cobertura necesaria en este tema por parte de las universidades participantes:

Oficina de atención a personas con discapacidad (UHU): http://www.uhu.es/sacu/discapacidad/

Servicio de atención a la discapacidad (UCA): http://www.uca.es/discapacidad/

Servicio de Necesidades Educativas Especiales (UJAEN): http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/neduespeciales/discapacidad

Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (UPO): https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/

Servicio de Orientación Educativa de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas a una discapacidad (UAL): http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vestudiantes/Pagina/PAGINA7420

csv: 248149935975742974744712

Como ejemplo de toda esta regulación, y dado que es la Universidad de Huelva la que tiene la responsabilidad de la Coordinación, exponemos a continuación lo referido al aseguramiento de los derechos laborales de ambos colectivos:

Tal como queda recogido en el Plan Estratégico de la Universidad de Huelva (2012-2015) varios de sus objetivos[1] se vinculan directamente con la Igualdad de Género, como muestra ya de entrada la existencia de una *Unidad para la igualdad de Género*, incluida en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, dependiente actualmente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria. Uno de los primeros resultados de ello ha sido la elaboración del *I Plan de Igualdad de la Universidad de Huelva*[2], que contempla varios ámbitos de actuación, siendo el Ámbito 4 el relacionado directamente con el Contexto Laboral. Dentro de éste el Objetivo 1 contempla medidas relativas a la igualdad de género, en los siguientes términos y en aplicación de la normativa vigente tanto nacional como autonómica[3]:

OBJETIVO 1. Aprovechar el potencial humano de la UHU garantizando la igualdad de oportunidades en la selección, acceso y promoción, desarrollo profesional y condiciones de trabajo de sus trabajadoras y trabajadores.

ACCION 4.1.1 Vigilancia del cumplimiento del principio de igualdad en los procesos de selección, acceso y promoción de sus trabajadores y trabajadoras detectando posibles desigualdades y causas y diseñando las medidas correctoras.

ACCION 4.1.1 Vigilancia del cumplimiento del principio de igualdad en los procesos de selección, acceso y promoción de sus trabajadores y trabajadoras detectando posibles desigualdades y causas y diseñando las medidas correctoras.

Ello se completa también con las indicaciones que se realiza en la normativa onubense sobre los principios y la composición de las comisiones de selección del personal incluido en el Cuerpo de Docentes Universitarios, tal y como manifiestan el artículo 2 del Reglamento para los Concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 22 de diciembre de 2004), los artículos 3.2. y 4.4. de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (Aprobada en Consejo de Gobierno de 25-02-2008; Corregida en Consejo de Gobierno de 21-10-2008):

"Artículo 2.
Principios generales. Los concursos objeto de la presente normativa se regirán por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como por el de publicidad".

"Artículo 3. Comisiones.
2. La composición de las Comisiones de Selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas, y de cuyos miembros un máximo de tres podrán ser profesores de la Universidad de Huelva".

"Artículo 4. Procedimiento de los concursos de acceso.
2. En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. La Universidad de Huelva garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad".

Este último artículo resulta también de aplicación cuando se trate del colectivo de personas con discapacidad, a lo que se añade una regulación específica de la Universidad de Huelva para el caso: NORMATIVA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL (Aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 16 de junio de 2008)[4], en cuyo primer artículo ya se contienen mecanismos para evitar la exclusión del colectivo, en los términos siguientes:

---

[1] Mejorar la presencia de la unidad de igualdad y realizar un estudio que diagnostique la situación en materia de género (PE010201); Elaboración de un plan de igualdad para la comunidad universitaria; puesta en marcha de acciones para favorecer la Igualdad (PE010202); Impulsar la paridad de género en los órganos de gestión/dirección de la universidad (PE010203); Impulsar la formación en género (EN010501) (http://www.uhu.es/sacu/igualdad/?seccion=plan : fecha de consulta 21 de Marzo de 2016).

[2] http://www.uhu.es/sacu/igualdad/doc/plan_de_igualdad.pdf

[3] Ley 30/2003, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas elaboradas por el gobierno; Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (arts. 6.3 y 8.1) y RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

[4] http://www.uhu.es/sacu/discapacidad/doc/normativa.pdf

csv: 248149935975742974744712

Artículo 1. Compromisos de la Universidad de Huelva para la inclusión de las personas con discapacidad.
1. La Universidad de Huelva garantizará la igualdad de oportunidades de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario. La Universidad de Huelva promoverá la sensibilización y la formación en la discapacidad a fin de que la comunidad universitaria y la sociedad en general lleguen a compartir la responsabilidad de que cualquier persona con discapacidad pueda proseguir su desarrollo personal, académico y profesional, sean cuales fueren sus dificultades de partida.

De modo análogo al de la Unidad para la igualdad de Género, la Institución Onubense cuenta con una Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, integrado como el anterior, en el SACU[5].

7. Recursos materiales y servicios

Todas las modificaciones requeridas han sido atendidas, y además de en este documento, han sido convenientemente trasladadas al apartado correspondiente de la memoria.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda especificar el proceso de revisión de los recursos materiales y servicios de la titulación.

Todas las universidades participantes cuentan con Servicios de Infraestructura que se encargan de la revisión, mantenimiento y reparación de las instalaciones y servicios disponibles y necesarios para la impartición del Máster, y de otras actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias, tales como: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria.

El objetivo prioritario de estos Servicios es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de cada Universidad contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

En particular, dada las características de este Máster, los Servicios de Infraestructura de las universidades participantes garantizarán:

- la existencia de equipamientos personales (ordenadores, portátiles, etc…), dotados del software necesario y requerido por el Campus Virtual de la UNIA, que puedan ser utilizados por cada uno de los profesores participantes;
- la existencia de conexiones telefónicas e inalámbricas a la red de uso fluido y con capacidad suficiente para la transmisión de datos;
- la existencia de equipamientos para desarrollo de videoconferencias, etc.

Así mismo, estos servicios disponen de un personal especializado en el mantenimiento, actualización y reparación de los equipamientos informáticos, así como del asesoramiento a los usuarios (incluyendo a profesorado y alumnado).

9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad

Con respecto a este punto, antes de pasar a dar las respuestas requeridas, se comunica **la sustitución** del enlace previamente incluido

~~http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/,~~ por el que se indica a continuación, http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal, y que permite acceder al Sistema de Garantía de Calidad del Centro al que se adscribe el título, la Facultad de Humanidades, donde se desarrollan pormenorizadamente y se adaptan todos los procedimientos incluidos en el mismo.

MODIFICACIONES

Se debe completar el procedimiento P09, ya que es genérico y no aporta información sobre

[5] http://www.uhu.es/sacu/discapacidad/

csv: 248149935975742974744712

quiénes, cómo y cuándo se realizarán las actividades para analizar las sugerencias y reclamaciones en el título y el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del título; por otro lado, este mecanismo ha de indicar el procedimiento de apertura y cierre de las quejas o reclamaciones, identificando responsabilidades en las diferentes etapas de proceso de su gestión.

Este requerimiento puede considerarse atendido según la información que se reproducirá íntegramente al término de estas alegaciones y que contiene el **Protocolo de Quejas, Reclamaciones, Felicitaciones y Sugerencias aprobado en Junta de Facultad de fecha 26 de enero de 2017** y que está disponible on line a través de la web del cetro a través del siguiente enlace: **http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/protocoloquejas.pdf**

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que en el Manual de Calidad y en los diferentes procedimientos del SGIC se especifiquen las peculiaridades, órganos y prácticas propios de la titulación.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades, aplicable a todas las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro se puede consultar en los siguientes enlaces, en los mismos se exponen los aspectos mencionados de forma específica para su centro:

http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal

2. Se recomienda identificar el colectivo o colectivos de agentes externos, cuya opinión sería interesante conocer, y elaborar el cuestionario correspondiente para poder analizar su satisfacción con el plan de estudios.

El P12 del SGC (Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés) tiene por objeto "establecer la sistemática a seguir por los Centros de la Universidad de Huelva para conocer el grado de satisfacción con los títulos de grado y máster universitario de sus grupos de interés (alumnado, profesorado, PAS y agentes externos), siendo utilizada la información resultante de la medición y análisis de los datos obtenidos en la toma decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas".

Cuando se hace alusión al colectivo de agentes externos nos estamos refiriendo a los empleadores, y el cuestionario correspondiente ya ha sido elaborado. En el **PROTOCOLO PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUESTIONARIOS CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA** se establece lo siguiente en relación a dicho cuestionario:

"26) CUESTIONARIO PARA VALORAR LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE LOS TÍTULOS: OPINIÓN DE EMPLEADORES/AS (EN-26)

- ***Población:*** *Empleadores/as reales o potenciales de titulados/as de la Universidad Huelva. Se cumplimentará un cuestionario por empresa incluida en la muestra, independientemente del número de egresados que tengan contratados, en su caso.*
- ***Modo de cumplimentación:*** *telefónicamente. En el caso de que el Centro o la Dirección del Máster prefiera la cumplimentación en papel, debe realizar la solicitud cumplimentando el Anexo IV y enviándolo a la Unidad para la Calidad antes de fin de octubre del curso que se desee evaluar.*
- ***Responsable de la recogida de la información y procedimiento:***
  - ***Cuestionarios cumplimentados telefónicamente:*** *la Unidad para la Calidad solicitará anualmente un listado de empleadores según las ofertas de empleo, al Servicio con competencias en búsqueda de empleo, donde se incluya el título solicitado. Este listado se utilizará para calcular el tamaño de muestra representativo. El proceso de recogida de información será por teléfono, solicitando al empleador/a su opinión*

csv: 248149935975742974744712

sobre sus empleados/as con título expedido por la Universidad de Huelva o sobre la opinión de los títulos de la Universidad de Huelva (si no tiene ningún empleado/a, es decir, es un empleador potencial). Se le solicitará al empleador/a su opinión sobre los grados, másteres oficiales, títulos propios y programas de doctorado, por título, si es posible y de manera agregada sin especificar el título en caso contrario.

- ***Cuestionarios cumplimentados en papel (previa solicitud):*** *el órgano que solicitó los cuestionarios en papel. El responsable designado por el Centro o la Dirección del Título podría obtener un listado de empleadores solicitando a los egresados los datos de sus empleadores, del listado de prácticas externas o de las ofertas del empleo que hayan llegado al Servicio con competencias en búsqueda de empleo. Cuando dispongan del listado pueden entregar los cuestionarios directamente al empleador/a, por correo o hacer una encuesta telefónica. Una vez que hayan recibido los cuestionarios cumplimentados, se devolverán personalmente en la Unidad para la Calidad o a través de correo interno, a la persona responsable del proceso.*

- ***Calendario de recogida de la información:*** *la Unidad para la Calidad lo realizará, preferiblemente, desde enero a marzo. En el caso de que otro órgano asuma esta responsabilidad, éste fijará el plazo recogida de información.*
- ***Fecha máxima de recepción de cuestionarios cumplimentados:*** *30 de abril los cumplimentados vía telefónica y 30 de septiembre si es en papel.*
- ***Fecha de elaboración del Informe:*** *diciembre".*

Con todo ello, se entiende que esta recomendación está atendida, si bien se da traslado de la misma a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades para proceder a la actualización del P12.

3. Se recomienda en el procedimiento P04, ampliar los indicadores que se identifiquen con los criterios específicos definidos en el procedimiento por ejemplo: indicadores de oferta y demanda. Así mismo, tal como se recoge en el procedimiento, se recomienda que se especifiquen los límites concretos para cada uno de los criterios y que supongan la interrupción del título.

En el documento marco del P04 (Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título) facilitado por la Unidad para la Calidad a todos los Centros de la UHU se establecen los siguientes indicadores en el apartado de seguimiento, evaluación y mejora:

- IN03: Tasa de abandono.
- IN04: Variación del número de estudiantes matriculados.

No obstante, el cuadro de mando de indicadores del SGC recoge una serie de indicadores de oferta y demanda (tales como el IN10. Estudiantes preinscritos por plazas ofertadas) que, tal como nos indican en la recomendación, serán tenidos en cuenta a la hora de analizar el P04. Además, se dará traslado a la Unidad para la Calidad de esta recomendación para que se analice la conveniencia de incluir otros indicadores en este procedimiento.

Así mismo, tal como se recoge en el procedimiento, se recomienda que se especifiquen los límites concretos para cada uno de los criterios y que supongan la interrupción del título.

Corresponderá a la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del título fijar estos criterios una vez se haya implantado el título y se hayan constituido oficialmente ambos órganos, todo lo cual será publicado convenientemente en la web oficial del programa llegado el momento.

4. Igualmente en el procedimiento P04 se identifican los criterios y la sistemática para garantizar los derechos de los estudiantes que cursen el título identificando los órganos competentes para la toma de decisiones, pero se recomienda incorporar los plazos de la misma.

csv: 248149935975742974744712

Corresponderá a la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del título fijar estos criterios una vez se haya implantado el título y se hayan constituido oficialmente ambos órganos, todo lo cual será publicado convenientemente en la web oficial del programa llegado el momento.

csv: 248149935975742974744712

Universidad de Huelva
FACULTAD DE HUMANIDADES

PROTOCOLO DE QUEJAS/RECLAMACIONES/ FELICITACIONES/SUGERENCIAS

Aprobado en Junta de Facultad el día 26 de enero de 2017

Cualquier persona miembro de la comunidad universitaria, a título individual o colectivo, puede presentar quejas/reclamaciones/felicitaciones/sugerencias ante la Facultad de Humanidades en el plazo máximo de dos meses desde que tuviera conocimiento del hecho que la ha motivado.

La Facultad contempla diversas vías para ello:

1. **Por escrito en papel**:

   El impreso podrá obtenerse en la Conserjería de la Facultad (pabellón 11 bajo) o en el siguiente enlace: http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/impresoquejas.pdf

   La persona interesada deberá:

   - Rellenar el impreso indicando su nombre y apellidos, domicilio, número de teléfono de contacto, dirección de correo electrónico personal y/o corporativo y sector de la Universidad de Huelva al que pertenece.

   - Exponer claramente los motivos y circunstancias en las que se fundamenta su queja/ reclamación/felicitación/sugerencia, así como el alcance de la petición que dirige al Decanato, aclarando, especialmente, si se persigue modificar decisiones ya adoptadas en relación con un asunto concreto, o simplemente alertar de un supuesto mal funcionamiento con objeto de solventar el problema en el futuro.

   - Presentar el impreso debidamente cumplimentado y firmado en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Humanidades (pabellón 11 bajo), donde se le dará registro de entrada.

   Nota: La Facultad no tramitará quejas/reclamaciones/felicitaciones/sugerencias anónimas. Todas se tratarán con la debida reserva y confidencialidad.

2. **Por escrito electrónico:**

   La página web de la Facultad de Humanidades cuenta con una pestaña específica sobre "Quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones" (http://www.uhu.es/fhum/index.php; http://www.uhu.es/fhum/contacto.php)

   La persona interesada que opte por esta vía deberá:

   - Rellenar el formulario electrónico de dicha web indicando su nombre y apellidos, domicilio, número de teléfono de contacto, dirección de correo electrónico personal y/o corporativo y sector de la Universidad de Huelva al que pertenece.
   - Indicar el tipo de solicitud que presenta.
   - Exponer claramente los motivos y circunstancias en las que se fundamenta su queja/reclamación/felicitación o sugerencia, así como el alcance de la petición que dirige al Decanato, aclarando, especialmente, si se persigue modificar decisiones ya adoptadas en relación con un asunto concreto, o simplemente alertar de un supuesto mal funcionamiento con objeto de solventar el problema en el futuro.
   - Enviar la solicitud electrónicamente desde la página web de la Facultad.

csv: 248149935975742974744712

Procedimientos y plazos para ambas vías:

Al recibir una queja/reclamación/felicitación o sugerencia, el Decanato de la Facultad acusará recibo a la persona interesada mediante correo electrónico y le comunicará, también por esta vía y en el plazo máximo de cinco días hábiles, si la misma ha sido o no admitida a trámite. En este último caso, se le indicarán las razones por las que no ha sido admitida y se le orientará sobre los cauces más adecuados para resolver el problema o se le concederá un plazo de diez días hábiles para subsanar el escrito y volver a presentarlo.

Admitida la queja/reclamación/sugerencia a trámite, el Decanato promoverá la oportuna investigación para el esclarecimiento de los hechos e informará, igualmente, del contenido de la misma al órgano administrativo o persona en quién recaiga, con el fin de que remitan un informe por escrito al Decanato. Una vez estudiada la solicitud, y tras un plazo máximo de veinte días hábiles desde su recepción, el Decanato dictará resolución, que será notificada a la persona interesada mediante correo electrónico.

El Decanato no admitirá a trámite aquellas quejas/reclamaciones/felicitaciones o sugerencias que sean planteadas por personas ajenas a la comunidad universitaria (excepto en el caso de que se trate de alumnado menor de edad).

Información sobre órganos y personas competentes ante posibles quejas/ reclamaciones/ felicitaciones y sugerencias:

Se recomienda que en caso de que la queja/reclamación o sugerencia esté relacionada con algún aspecto de la docencia, el alumnado contacte directamente y con carácter previo con el profesor o la profesora para aclarar el asunto e intentar encontrar una solución.

A. Infraestructuras: Vicedecano de Infraestructuras, Dr. Javier Bermejo Meléndez
B. Asignaturas y aspectos relacionados con la docencia:
   1. El profesorado implicado en la docencia en cuestión (si está compartida por varios/as docentes, contactar con el coordinador o coordinadora de la asignatura)
   2. Departamento al que esté adscrito el coordinador o la coordinadora de la asignatura:
      a. Departamento de Filología Inglesa: Dr. Juan Gabriel Vázquez González (Director).
      b. Departamento de Filología: Dr. Luis Gómez Canseco (Director)
      c. Departamento de Historia, Geografía y Antropología: Dr. José Manuel Jurado Almonte (Director).
      d. Departamento de Didácticas Integradas: Dr. Mohamed Samir Assaleh (Director)
      e. Departamento de Dirección de Empresas y Marketing: Dra. Elena García de Soto Camacho (Directora)
      f. Departamento de Economía: María de la O Barroso González (Directora)
      g. Departamento de Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones: Dr. Juan José de la Vega Jiménez (Director)
   3. Vicedecana de Ordenación Académica (Estudios Ingleses, Filología Hispánica y Doble Grado): Dra. Beatriz Domínguez García.
   4. Vicedecano de Ordenación Académica (Historia, Gestión Cultural y Humanidades): Dr. Javier Bermejo Meléndez.
C. Matrícula: Secretaría del Decanato.
D. Prácticum: Coordinadora del Prácticum del Centro, Dra. Auxiliadora Pérez Vides.
E. Cualquier otro tema: Secretaría del Decanato.

En caso de duda se sugiere entregar el escrito en la Secretaría del Decanato, que le dará trámite al órgano o persona correspondiente.

csv: 248149935975742974744712

Otras vías externas a la Facultad:

Adicionalmente, la persona interesada puede presentar quejas/reclamaciones/felicitaciones o sugerencias ante la Defensora Universitaria (http://www.uhu.es/defensor/).

Incidencias

Para la presentación de incidencias o eventualidades sucedidas en el seno de la Facultad y con objetivos meramente informativos, la persona interesada deberá entregar en Conserjería la "Hoja de incidencias" (disponible en papel en la Conserjería del Centro) o enviarla por correo electrónico a la Secretaría del Centro (sec.decanato@fhum.uhu.es). La hoja se encuentra disponible en el enlace http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/hojaincidencias.pdf o al final de este archivo.

csv: 248149935975742974744712

Universidad de Huelva
FACULTAD DE HUMANIDADES

IMPRESO DE QUEJAS Y/O RECLAMACIONES

Nombre y apellidos de la persona interesada:	DNI:
	Tel. de contacto:

Domicilio:	correo electrónico 1:	
	correo electrónico 2:	

Persona/órgano a quien va dirigida la queja/reclamación:	

Sector de la Universidad de Huelva al que pertenece (PDI, PAS, Alumnado):	

Explique brevemente las razones y el objetivo de su queja/reclamación:

Huelva, a …….. de …….. de ……..

Fdo.: ……

csv: 248149935975742974744712

Universidad de Huelva
FACULTAD DE HUMANIDADES

HOJA DE INCIDENCIAS

Huelva, a …….. de …….. de ……..

Fdo.: ……

csv: 248149935975742974744712

2.- JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

- *Objetivos generales del título y adecuación con los objetivos estratégicos de la Universidad*

La Historia Contemporánea es un área plenamente consolidada en la docencia superior y en la investigación, que goza de un creciente reconocimiento social como garante de la memoria colectiva y de la conciencia crítica de la ciudadanía y que, a lo largo de muchos años, ha demostrado ser una especialidad atractiva para sucesivas promociones de estudiantes. Más aún lo es el conocimiento y análisis del Mundo Actual, que atrae no sólo a historiadores, sino también a politólogos, sociólogos, periodistas, antropólogos y juristas. Este Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual se concibe como un Máster de preparación para la investigación y la especialización y reúne a 28 profesores y profesoras de cinco Departamentos universitarios de Andalucía, especialistas en Historia Contemporánea y otras áreas afines (Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Moderna, Historia de América, Historia Económica y Sociología), y 6 docentes, procedentes de las Universidades de Pittsburgh, el País Vasco, Costa Rica, Zaragoza, Barcelona y Complutense de Madrid (áreas de Sociología; Historia del Pensamiento Político; Historia Contemporánea; Economía, Ética y Ciencias Sociales; e Historia Social Comparada), que se vinculan a él a través de la Universidad Internacional de Andalucía, para dar respuesta al interés de los alumnos por desarrollar un posgrado que los especialice en el conocimiento de un período cronológico que arranca en los finales del XVIII y que termina en nuestros días, enfrentándonos a la comprensión de los complejos problemas sociales, políticos, económicos e ideológicos que nos afectan en la actualidad. En este caso, el evidente interés del tema está respaldado por un profesorado con una alta cualificación docente, con una acreditada experiencia en el campo de los estudios de posgrado, y con una extensa trayectoria investigadora. Las universidades participantes en el Máster pretenden mantener abierta la posibilidad de una formación avanzada en Historia Contemporánea, transcendiendo las limitaciones de unos estudios con escasas salidas (más allá de la reproducción de la propia comunidad académica) y elevadas tasas de abandono. Su objetivo es configurar un programa innovador, tanto por los contenidos y el enfoque con que se abordan, como por el uso de un formato –la enseñanza virtual- que constituye hoy día una apuesta de futuro y una herramienta para contrarrestar los problemas que la movilidad internacional suele plantear a los alumnos de Humanidades. Este Máster, por lo tanto, nace con la voluntad de satisfacer la demanda de estudios de posgrado por parte de un alumnado andaluz que muy frecuentemente tiene que desplazarse a otras comunidades para cursar un programa con este alto grado de especialización, puesto que ninguna universidad andaluza presenta una oferta académica similar, pero también para satisfacer una demanda nacional e internacional (particularmente la del continente latinoamericano) que procede de alumnos que ya se encuentran ubicados laboralmente (profesores, archiveros, bibliotecarios, funcionarios administrativos, periodistas, entre otros) o que por sus escasos recursos no pueden realizar un desplazamiento geográfico tan costoso en cuanto a estancias y viajes. La colaboración, en este punto, de la Universidad Internacional de Andalucía con su amplia e innovadora experiencia en el uso de las plataformas virtuales de docencia (evidenciada con el desarrollo durante los últimos años de dos Másteres Oficiales –uno en Energías Fotovoltaicas y otro en Actividad Física y Salud- totalmente virtuales y otros muchos semipresenciales) resulta un valor añadido de gran importancia. Entendemos que, además, el formato on-line que proponemos se adapta particularmente a las características específicas de la enseñanza de la Historia, como se ha demostrado exhaustivamente durante los últimos años con el uso de las plataformas virtuales en los grados y en otros másteres anteriores impartidos con carácter semipresencial y en los que el seguimiento de los TFM's se ha realizado por esta misma vía.

Con todo, este Máster no sólo plantea el diseño on-line como un mero formato de desarrollo docente, sino como una filosofía transversal en la forma de abordar la Historia, muy en sintonía con los modernos planteamientos de la *Public History* y la *Digital History*, que permita el acercamiento del alumno a las nuevas tecnologías de la información y al conocimiento de todos los recursos digitales que hoy día están al alcance del historiador. Este Máster, por lo tanto, pretende convertirse en un referente pionero, capaz de abrir camino hacia otras formas de entender la Historia, su relación con la sociedad y su inserción en un mundo cambiante determinado por las TIC's, en el que el conocimiento, realmente, no tenga fronteras. Esta premisa de partida explica, por ejemplo, que entre los contenidos de este Máster no se encuentre ninguna materia al uso dedicada a espacios geográficos extranacionales o a las relaciones internacionales: entendemos que en todos los contenidos abordados, la visión a aplicar debe ser siempre **relacional, transregional e internacional**.

Por todas estas razones, consideramos que existe una amplia demanda potencial del título, tanto entre alumnos andaluces como españoles y extranjeros, particularmente latinoamericanos y tanto entre alumnos egresados de los grados relacionados con esta materia como entre profesionales interesados por descodificar las claves del mundo contemporáneo. Así, además de los titulados superiores en Historia o Humanidades, en el diseño del programa se ha tenido también en cuenta la existencia de una demanda de estudios especializados en Historia

csv: 248149935975742974744712

Contemporánea por parte de profesionales ya insertados en el mundo laboral que desean hacer compatible el desempeño de su puesto de trabajo con estos estudios. Igualmente, la demanda de estudiantes que han cursado una licenciatura o un grado diferente al de Historia –en Comunicación, Economía, Ciencias Políticas, Historia del Arte etc.-, y que aspiran a completar su formación con una especialización en Historia Contemporánea. Un Máster como este puede servir para complementar y dar valor a la formación inicial recibida en otra área de conocimiento. Por último, este Máster puede ser muy atractivo para estudiantes procedentes de otros países, con un grado en Historia o en disciplinas afines. En unos casos se tratará de completar una formación de hispanista o de historiador especializado en este área, en otros de obtener un título oficial válido en todo el espacio europeo y previo al ingreso en el Doctorado. En este sentido, el liderazgo de la Universidad Internacional de Andalucía en el seno del Grupo La Rábida (red universitaria conformada por unas setenta universidades iberoamericanas, a la que también pertenecen ya la Universidad de Huelva, la Universidad de Cádiz y la Universidad Pablo de Olavide) augura un ámbito de difusión y captación de alumnos verdaderamente relevante.

Por otra parte, en cuanto a su interés para la sociedad hay que tener en cuenta que la Historia –por su pluralismo, su complejidad y su generalidad– constituye una buena escuela para el análisis de problemas sociales a pequeña y gran escala: la formación de historiador (no la simple posesión de un grado en Historia) **capacita** en muchos países para un amplio elenco de tareas públicas y privadas, **genera especialistas** en la gestión de organizaciones y proyectos complejos, al dotar a los individuos de una capacidad analítica y heurística (en su doble acepción) que otros estudios más especializados no son capaces de transmitir. En este orden de cosas, el Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual se adecua al nivel formativo de las enseñanzas siguiendo los **descriptores de Dublín**, en el marco de las cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior ((http://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/educacion/mecu/normativa/marco-es.pdf?documentId=0901e72b806a6c63).

Este Máster plantea una **profundización**, **ampliación** y **mejora** de los conocimientos adquiridos en el grado de Historia o en otros grados, que permita a los estudiantes, además de proseguir de forma autónoma y crítica con su formación, adquirir una capacidad investigadora y ser originales en el desarrollo de trabajos historiográficos. Culmina en la aplicación de los conocimientos adquiridos al entorno nuevo de la construcción y desarrollo de un proyecto de investigación en el trabajo de fin de master, tareas que obligan a enfrentarse a entornos más amplios y multidisciplinares. El conjunto del Máster debe permitir que los estudiantes que lo deseen puedan abordar con posterioridad en el doctorado la realización de una tesis doctoral, tarea central en el doctorado y que habrán de llevar a cabo de un modo autónomo.

El Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual se adecúa ajustadamente a los **objetivos estratégicos de las universidades participantes**, no sólo por la apuesta que supone en el ámbito de la enseñanza on-line, objetivo programático de todo el sistema universitario andaluz, sino también porque presenta una perfecta incardinación con los Grados y Doctorados que actualmente están funcionando en ellas y que se ven carentes de una continuidad especializada en el ámbito del Tercer Ciclo. La concepción de este Máster como una oferta de conexión entre los grados y los doctorados existentes responde además a dos cuestiones muy concretas que durante los últimos años se han podido percibir en las distintas universidades participantes: en primer lugar, el hecho de que muchos alumnos se ven obligados a abandonar sus provincias de origen e, incluso, la comunidad andaluza para cursar un Máster especializado en Madrid, Valencia o Zaragoza, por ejemplo; en segundo lugar, el hecho de que durante los últimos años la inexistencia de este tipo de oferta vinculada a la Historia Contemporánea ha hecho disminuir preocupantemente el número de alumnos matriculados en los doctorados de carácter humanístico y, consiguientemente, el número de Tesis Doctorales leídas.

En la Universidad de Huelva, el Máster puede dar cabida a los alumnos procedentes de las titulaciones de Historia, Humanidades y Gestión Cultural, que en un buen número se ven obligados a trasladar sus expedientes a otras universidades de fuera de Andalucía, mientras que, posteriormente, podrán ser canalizados al itinerario "Iberoamericano de Historia Comparada" que actualmente se incluye en el Doctorado Interuniversitario en Patrimonio, vinculado al Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio, del que forman parte tanto la Universidad de Huelva como la Universidad de Jaén. La situación es muy similar en el caso de la Universidad de Almería, pues el Máster puede dar continuidad específica en sus estudios a los alumnos procedentes de los grados de Historia y Humanidades, como enlace hacia el Doctorado de Ciencias Humanas y Sociales. También en la Universidad de Cádiz, el Máster puede sustentarse específicamente sobre la oferta de los grados de Historia y Humanidades y enlazar con el Doctorado en Artes y Humanidades, en el que se incluyen líneas de investigación muy relacionadas con los contenidos del Máster, o con el de Historia y Arqueología Marinas, inserto en el Campus de Excelencia Internacional CEIMAR y que contiene una línea de investigación específica en Historia Marítima. En el caso de la Universidad de Jaén, el Máster articularía la conexión entre el grado de Geografía e Historia y el mencionado Doctorado en Patrimonio, pero también podría dar sustento a otros estudios doctorales, como los de "Estudios Migratorios" o "Lenguas y Culturas". En la Universidad Pablo de Olavide, el grado de Humanidades y el de Geografía e Historia constituyen la conexión más especializada para este Máster, pero también el doble grado de Humanidades y Traducción e Interpretación presenta una evidente línea de continuidad con él. En cuanto al Doctorado, la Universidad Pablo de Olavide oferta al menos tres opciones hacia las que pueden dirigirse los alumnos del Máster que se propone: el Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos, el Doctorado en Medioambiente y Sociedad y el Doctorado en Estudios Migratorios. Por su singularidad, al tratarse solo de una

csv: 248149935975742974744712

Universidad de posgrado, la Universidad Internacional de Andalucía no ofrece ningún tipo de grados, sin embargo su colaboración y complementariedad dentro del sistema universitario andaluz la ha especializado en la oferta de Másteres interuniversitarios de interés estratégico y la convierte por sí misma en una cantera de alumnos andaluces, españoles y extranjeros que son luego dirigidos a los Doctorados de las universidades con las que establece sus convenios de colaboración. En este momento, la UNIA no oferta ningún Máster relacionado con contenidos históricos o humanísticos, con lo cual este que hemos diseñado puede ayudar a colmatar un clamoroso vacío disciplinar.

Al desarrollar este apartado relativo al interés estratégico que este Máster presenta en las seis universidades participantes, en atención a la configuración de su oferta docente, nos hemos centrado principalmente en las líneas de conexión con el grado y doctorado que presentaban una afinidad total dentro del ámbito de los estudios históricos y las humanidades; no obstante, como ya se ha expuesto, la intención de este Máster y su diseño abren múltiples líneas de conexión con el resto de la oferta formativa que, en general, aparece en todas las universidades participantes y que abarcaría los grados y doctorados relacionados con la Educación, la Gestión Cultural, la Comunicación, las Ciencias Sociales o Políticas, etc…, así como con la oferta formativa de otras universidades gracias a su formato on-line.

Por todo lo expuesto, puede establecerse una favorable **previsión de demanda**, que se refuerza por el alto número de universidades implicadas y la competitividad del Máster en su formato y diseño de contenidos, así como por la inexistencia de una oferta alternativa comparable al menos en Andalucía. En el caso de la Universidad de Huelva, en la actualidad no se oferta ningún Máster de similares características. En el ámbito de los Grados de Humanidades, Historia y Gestión Cultural (impartidos por la Facultad de Humanidades), la única opción existente con relación a las áreas de Historia es un Máster en Patrimonio Histórico y Cultural en el que no tienen presencia las áreas de Historia Medieval, Moderna, de América o Contemporánea, de forma que los alumnos interesados por estas cronologías se ven obligados a cursar otros estudios o a desplazarse a universidades del resto de España. Por lo demás, la experiencia demuestra que en ofertas anteriores, como el Máster Iberoamericano de Historia Comparada, la Universidad de Huelva llegó a tener una gran cantidad de alumnos de otras provincias y de alumnos iberoamericanos gracias a una activa política de difusión publicitaria y a la concertación de una política de becas que permitía al alumno financiar su desplazamiento y estancia. Con la aplicación de un formato on-line, que elude los costes de desplazamiento y estancia, consideramos que esa demanda potencial de origen latinoamericano se puede volver a recuperar con una elevada tasa de éxito. En el caso de la Universidad de Almería la evidencia es aún mayor pues no existe ningún máster oficial relacionado con la Historia o la Humanidades. Dentro de la Universidad de Cádiz, la puesta en marcha de un Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual puede cubrir también el actual vacío que hay en el ámbito de esta disciplina, dando continuidad a los alumnos interesados por la Historia Moderna y la Historia Contemporánea. La falta de esta oferta específica está provocando, como ya se ha señalado, que graduados en Historia de la Universidad de Cádiz con esta vocación investigadora se vean obligados a abandonar esta Universidad para matricularse en este tipo de Másteres ofrecidos por otras Universidades del resto de España. Una circunstancia que ha provocado que en los últimos cursos académicos haya descendido significativamente el número de tesis doctorales que sobre estas áreas de conocimiento se han presentado en esta Universidad. El Máster de Análisis Histórico del Mundo Actual hace una oferta totalmente distinta de los tres Másteres que actualmente ofrece la Universidad de Cádiz en el ámbito de las Humanidades, porque está específicamente dirigido a los graduados que quieran hacer una especialización investigadora en el Área de la Historia Contemporánea (siglos XIX-XX). En la actualidad, como ya se ha mencionado, tampoco existe ningún Máster de estas características en la oferta de Posgrado de la Universidad Internacional de Andalucía. Las características de este Máster, por su apertura hacia campos diversos (Historia, Comunicación, Ciencia Política, Sociología…) puede constituir, de hecho, un complemento muy oportuno de su oferta docente, que siempre ha tenido una gran tradición humanística en el ámbito de los Títulos Propios y la Extensión Universitaria. Además, la función de liderazgo que la UNIA ejerce en el **Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida** hace previsible una elevada demanda de este Máster entre el alumnado procedente de las Universidades de América Latina y el Caribe. Por otro lado, la Universidad de Jaén no oferta actualmente másteres relacionados con la Historia, ni con carácter general, ni en el ámbito específico de la Historia Contemporánea al que se orienta este Máster. En el ámbito de los saberes y la formación humanística la Universidad de Jaén oferta en la actualidad un máster en Estudios avanzados en Patrimonio Cultural que pivota sobre los ámbitos de conocimiento de la Geografía, la Historia del Arte y los estudios de Historia y filología clásicos. Oferta que por su enfoque, contenidos y objetivo está claramente diferenciada de la propuesta que se presenta. Por su parte, con este Máster, la Universidad Pablo de Olavide puede cubrir el vacío existente en los estudios de Historia Contemporánea e Historia Actual. La UPO cuenta con tres programas de máster en el ámbito de las Artes y las Humanidades, pero ninguno de ellos referido a la Historia Contemporánea y el mundo actual y en ningún caso ofertando docencia virtual. Las experiencias previas en el campo de la Historia en esta universidad han sufrido un problema de afluencia, a pesar de la calidad de la oferta, como consecuencia del coste de una formación presencial.

Desde este punto de vista, y con carácter general, el formato on-line amplía, además, objetivamente, el espectro de demanda potencial del Máster; no sólo entre los graduados recién egresados de las universidades que participan en el mismo que quieran continuar su formación, sino entre antiguos titulados ya insertos, o no, en el mercado laboral, para quienes este tipo de oferta, por su flexibilidad, supone una posibilidad de completar o continuar su formación. Por añadidura, la no presencialidad puede ser un atractivo para alumnos de otros

csv: 248149935975742974744712

espacios, abriendo la puerta a un mercado potencial mucho más amplio. Téngase en cuenta que las universidades de Granada y Sevilla son las únicas andaluzas que ofrecen sendos másteres en Historia, siendo estos de carácter genérico: respectivamente un máster en "Historia: de Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas" y en "Estudios Históricos Avanzados". En ambos casos no se trata de contenidos especializados en Historia Contemporánea, sino que abarcan otras áreas de conocimiento que luego se disgregan en itinerarios optativos. Y en ningún caso, por supuesto, son másteres no presenciales. En la valoración de la demanda potencial también cabe señalar la ausencia de un máster específico orientado a la Historia Contemporánea en el entorno universitario andaluz, ni en universidades vecinas como las de Castilla-La Mancha o Extremadura.
Finalmente, este Máster, basándose en experiencias anteriores (como la de los Másteres de Historia de la UHU o la UPO) considera muy factible la captación del alumnado iberoamericano, que viene demostrando desde hace ya algún tiempo receptividad creciente a este tipo de formación que tiene una oferta más limitada en sus países, y que sobre todo les abre la posibilidad de obtener el título de Doctor. Una dimensión similar, aunque lógicamente más reducida, podría replicarse en otros espacios externos, como los de Guinea o Marruecos. En este último país, por ejemplo, algunas universidades, como la Abdelmalek Esaädi (de Tánger-Tetuán), ubicada en los territorios del antiguo protectorado español, aún conserva una elevada población estudiantil con conocimiento de la lengua castellana y posee un importante Departamento de Estudios Hispánicos. La situación se repite también en Universidades como la Ibn Zohr de Agadir o la Sidi Mohamed Ben-Abdellah de Fes, en las que la formación en español como tercera lengua (tras el francés y el marroquí como lenguas cooficiales) y la fortaleza de los departamentos de Estudios Hispánicos son una realidad en aumento. El perfil de proyección internacional que la mayor parte de los profesores participantes presentan en sus carreras investigadoras y docentes facilitará, sin duda, la difusión de este Máster fuera de nuestras fronteras y posiblemente favorezca en un futuro la firma de convenios interuniversitarios de carácter internacional para favorecer el acceso y matriculación de los alumnos.
La estructura de contenidos del máster, de **carácter general y universal**, se explica, de hecho, por esta vocación de responder a los intereses del alumnado extranjero. Y, no en menor medida, por la voluntad de ampliar el horizonte de procedencia de los alumnos. Así, conocemos el interés que suscitan los temas tratados en este Máster no sólo entre los historiadores, sino también entre politólogos, sociólogos, diplomáticos, educadores o periodistas, y estamos convencidos de que la virtualización de los contenidos será un atractivo que vendrá a paliar la baja demanda que, en general, acucia a los programas humanísticos basados en un formato tradicional y en contenidos exclusivamente nacionales.

Relación de la propuesta con el entorno *socioeconómico y productivo del entorno (mercado laboral, situación de la I+D+i en el sector académico y profesional)*

El Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual pretende formar investigadores, especialmente en las Áreas de Historia Moderna y Contemporánea, completando así la formación profesional de los graduados que se forman en nuestras Universidades para que puedan optar con más garantías de éxito a las ofertas de empleo que salen para la docencia no universitaria y universitaria en España, Latinoamérica y Europa. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, por su estructura y contenidos, este Máster ofrece también una preparación muy completa para periodistas, politólogos, sociólogos, gestores culturales, analistas, documentalistas o técnicos de bibliotecas y archivos, entre otros, de forma que puede aumentar sus capacidades y competencias en orden a mejorar sus índices de empleabilidad. Así pues, este Máster ofrece una formación especializada en el ámbito de la Historia Contemporánea, pero con interés también para otras áreas en las que se requiera un conocimiento profundo de los problemas del mundo actual. Empresas, instituciones públicas, organismos internacionales, ONG's, son cada vez más conscientes del enorme valor de emplear a personas bien formadas en el campo humanístico y concretamente con un exhaustivo conocimiento del mundo en el que viven, espacial y temporalmente. Conocer las raíces históricas de los problemas actuales (democracia, nacionalismo, desigualdad, capitalismo, conflictos internacionales, migraciones, etc.) permite a trabajadores de diversos campos (periodismo, sociología, ciencias políticas) desarrollar mejor sus funciones como asesores, consultores, divulgadores o conservadores.
Al tratarse de un Máster on-line, la consecución de estas competencias necesariamente tiene que ser planteada en términos geográficos muy amplios, pues, como ya se ha indicado, no sólo se aspira a formar un alumnado procedente de Andalucía, sino también del resto de España, Europa o Iberoamérica.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede habilitación profesional

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Para el diseño de este Máster, tanto en lo relativo a su estructura como a su formato y sus contenidos, se ha

csv: 248149935975742974744712

conformado una Comisión Académica integrada por un representante de cada una de las universidades participantes, un representante externo y un representante del alumnado. La composición nominal de la Comisión ha sido la siguiente:
- Titulares: María Antonia Peña Guerrero (UHU), Antonio Herrera González de Molina (UPO), Gonzalo Butrón Prida (UCA), Francisco Acosta Ramírez (UJAEN) , Rafael Quirosa-Cheyrouze (UAL), John Markoff (Universidad de Pittsburgh/UNIA)
- Suplentes: Encarnación Lemus López (UHU), David Soto Fernández (UPO), Diego Caro López (UCA), Salvador Cruz Artacho (UJAEN), Fernando Martínez López (UAL), Javier Fernández Sebastián (Universidad del País Vasco/UNIA).
- Miembro externo: Encarnación Barranquero Texeira (Universidad de Málaga)
- Alumno: Miguel Ángel Collado Aguilar (UHU).

Esta Comisión ha recibido la aprobación de la Junta de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva, en cuanto centro responsable de la coordinación del Máster, en su reunión del 18 de noviembre de 2015. Durante dos años, esta Comisión, incluso de forma previa a su formalización definitiva, ha sostenido numerosas reuniones periódicas y mantenido un intenso contacto procediendo a alcanzar un conocimiento exhaustivo de la oferta en Másteres similares que se puede encontrar en la actualidad tanto a escala internacional como a escala nacional y a evaluar su funcionamiento y tasas de éxito. Este conocimiento exhaustivo de la oferta existente ha permitido detectar qué campos de la oferta académica quedaban por cubrir, pero también qué Másteres podían servir como modelos al presentar una estructura y unos contenidos innovadores, así como unas tasas de éxito elevado. Las cuatro conclusiones principales fueron:

1. Predominio de una oferta masiva en Másteres presenciales o semipresenciales en el ámbito de la Historia y las Humanidades, que hacía muy oportuno optar por un formato on-line.
2. Predominio de una oferta generalista y de contenidos historiográficos muy tradicionales, en la que el análisis del mundo contemporáneo quedaba relegado a un itinerario construido sobre una muy escasa optatividad. Esto planteó la oportunidad de optar por un Máster especializado y muy innovador en sus contenidos temáticos.
3. Escasa oferta de Másteres de carácter interuniversitario, lo cual hacia depender los contenidos temáticos de las trayectorias investigadoras de los profesores de una sola universidad. Esto planteó la conveniencia de construir un Máster interuniversitario muy abierto (6 universidades andaluzas, 34 profesores), que aprovechara la especialización y complementariedad de un amplio profesorado, ya reconocido por su experiencia investigadora y su proyección nacional e internacional.
4. Necesidad de emprender un proceso de consultoría externo a la propia Universidad para conocer la posible demanda social y profesional del Master (se expone detalladamente en el apartado 2.3. de la Memoria).

Referentes internacionales evaluados:

La Historia –por su pluralismo, su complejidad y su generalidad– constituye una buena escuela para el análisis de problemas sociales a pequeña y gran escala: la formación de historiador (no la simple posesión de un grado en Historia) capacita en muchos países para un amplio elenco de tareas públicas y privadas, forma especialistas en la gestión de organizaciones y proyectos complejos, al dotar a los individuos de una capacidad analítica y heurística (en su doble acepción) que otros estudios más especializados no son capaces de transmitir. El Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual se adecua al nivel formativo de las enseñanzas de posgrado siguiendo los descriptores de Dublín. Supone una profundización, ampliación y mejora de los conocimientos adquiridos en el grado de Historia o en otros grados, que permita a los estudiantes, además de proseguir de forma autónoma y crítica con su formación, adquirir una capacidad investigadora y ser originales en el desarrollo de trabajos historiográficos. Culmina en la aplicación de los conocimientos adquiridos al entorno nuevo de la construcción y desarrollo de un proyecto de investigación en el trabajo de fin de máster, tareas que obligan a enfrentarse a entornos más amplios y multidisciplinares. El conjunto del máster debe permitir que los estudiantes que lo deseen puedan abordar con posterioridad en el doctorado la realización de una tesis doctoral.

En el resto de Europa la oferta de posgrado específica en Historia Contemporánea está muy consolidada, es diversa y se aprecia un alto grado de especialización en historias sectoriales o geográficas. Así lo atestigua la siguiente relación de los principales másteres, en la que prescindiendo de enfoques circunscritos espacial, cronológica o temáticamente, referimos únicamente los centrados en la historia contemporánea general o en aquellos donde ésta ocupa un espacio preferente:

Francia

- "Recherche Histoire des sociétés occidentales contemporaines", Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne (http://www.univ-paris1.fr/ws/ws.php?_cmd=getFormation&_oid=UP1-PROG34471&_redirect=voir_presentation_diplome&_lang=fr-FR)
- "Recherche Histoire contemporaine mondes étrangers & relations internationals", Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne (http://www.univ-paris1.fr/ws/ws.php?_cmd=getFormation&_oid=UP1-PROG34438&_redirect=voir_presentation_diplome&_lang=fr-FR)
- "Sciences humaines et sociales, mention Histoire, spécialité Histoire moderne et contemporaine", Université Jean Moulin - Lyon 3 (http://www.univ-lyon3.fr/fr/formation/master-2-sciences-humaines-et-sociales-mention-histoire-

csv: 248149935975742974744712

spe-histoire-moderne-et-contemporaine-64591.kjsp?RH=ZYZYZYZYZYZYZYZYZYZYZY).
- "Master Histoire, spécialité Histoire des économies et des sociétés industrielles en Europe (1750-2000)", Université de Haute Alsace Mulhouse (http://inscriptions.uha.fr/cgi-bin/WebObjects/ProfetesEditionFiches.woa/wa/recherche?codDip=2HMHIST&codVrsVdi=3&codLng=FRAN)
- "Mondes contemporains", Université Paris-Sorbonne (http://www.paris-sorbonne.fr/nos-formations/la-formation-initiale/choisir-par-niveau/master-2965/histoire-3702/masters-recherche-3922/monde-contemporain/objectifs-de-la-formation-3995/)

Portugal

- " Mestrado em História Moderna e Contemporânea", Instituto Universitario de Lisboa (http://iscte-iul.pt/cursos/mestrados/32/apresentacao.aspx)
- "Mestrado em História Contemporânea", Universidade do Porto (http://sigarra.up.pt/flup/pt/cur_geral.cur_view?pv_ano_lectivo=2014&pv_origem=CUR&pv_tipo_cur_sigla=M&pv_curso_id=438)

Italia

- "Antropologia e Storia del mondo contemporáneo", Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia (http://www.dslc.unimore.it/site/home/didattica/corsi-di-laurea-magistrale/antropologia-e-storia-del-mondo-contemporaneo.html)
- "Scienze storiche. Medioevo, età moderna, età contemporánea", Universita de Roma La Sapienza (http://www.lettere.uniroma1.it/didattica/offerta-formativa/corsi-di-laurea-magistrale/scienze-storiche-medioevo-et-moderna-et)
- "Studi storici dal medioevo all'età contemporánea", Università di Udine (http://web.uniud.it/didattica/facolta/lettere/studi-storici)
- "Storia dal medioevo all'età contemporánea", Università Ca' Foscari Venezia (http://www.unive.it/pag/3960/)

Alemania

- "Politik und deutsche Nachkriegsgeschichte", Freien Universität Berlin (http://www.fu-berlin.de/sites/fsed/projekte/master/)
- "Masterstudiengang Vergleichende Geschichte der Neuzeit", Albert Ludwigs Universität Freiburg (http://www.geschichte.uni-freiburg.de/studieninteressierte/master/vergleichende-geschichte-der-neuzeit/studium.htm)
- "Zeitgeschichte", Universität Potsdam (http://www.uni-potsdam.de/studium/studienangebot/masterstudium/master-a-z/zeitgeschichte-master.html)
- "Wirtschafts- und Sozialgeschichte", Georg-August-Universität Göttingen (http://www.uni-goettingen.de/de/37901.html)
- "Geschichte und Politik des 20. Jahrhunderts", Friedrich-Schiller-Universität Jena (http://www.master-geschichteundpolitik.uni-jena.de/)
- "Neuere Geschichte", Friedrich-Schiller-Universität Jena (http://www.histinst.uni-jena.de/Studium/Master/Neuere+Geschichte.html)

Reino Unido

- "Contemporary History and Politics", Birkbeck, University of London (http://www.bbk.ac.uk/study/2015/postgraduate/programmes/TMAHI_PO_C/)
- "Politics and Contemporary History", University of Nottingham (http://www.nottingham.ac.uk/pgstudy/courses/politics-and-international-relations/politics-and-contemporary-history-ma.aspx)
- "Politics and Contemporary History", King's College London, University of London (http://www.kcl.ac.uk/prospectus/graduate/index/name/politics-contemporary-history/alpha//header_search/contemporary)
- "Contemporary History", University of Sussex (http://www.sussex.ac.uk/study/pg/2015/taught/1661/31716)
- "Contemporary History", University of Birmingham (http://www.birmingham.ac.uk/postgraduate/courses/taught/history/contemporary-history.aspx)
- "Contemporary History", King's College London, University of London (http://www.kcl.ac.uk/prospectus/research/index/name/contemporary-history/alpha/GHI/header_search//keyword/history)
- "Contemporary History", University of Edinburgh (http://www.ed.ac.uk/studying/postgraduate/degrees?r=site/view&id=776&cw_xml=.)
- "Contemporary History and International Politics", University of York

csv: 248149935975742974744712

(http://www.york.ac.uk/history/postgraduate/taught-ma/chip/)

Referentes nacionales evaluados:

Hay que señalar que un Máster que aborde los contenidos relacionados con la Historia Contemporánea y el análisis del mundo actual reproduce uno de los posgrados más extendidos en las universidades occidentales: cabe incluso decir que, salvo los consolidados MBA, ningún otro estudio de posgrado se repite tanto como el de Historia en sus diferentes enfoques y niveles. Ejemplificando en el caso español podemos distinguir:

a) Másteres generalistas de Historia organizados por periodos o bien estructurados en torno a temáticas transversales como el máster de "Estudios Avanzados e Investigación en Historia. Sociedades, Poderes, Identidades» (Universidad de Salamanca, http://masterhistoria.usal.es/), el "Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia" (Universidad de Zaragoza, http://titulaciones.unizar.es/inves-est-avan-historia/), o el "Máster en Historia del Mundo" (Universitat Pompeu Fabra, http://www.upf.edu/postgrau/es/historia/presentacio/index.html)

b) Másteres especializados en alguna técnica o metodología de investigación historiográfica: básicamente los másteres en Arqueología.

c) Másteres de historia especializados en temas o áreas geográficas específicas ("Máster Oficial - Mediterráneo Antiguo", Universidad Autónoma de Barcelona, http://www.uab.cat/web/informacion-academica-de-los-masteres-oficiales/la-oferta-de-masteres-oficiales/informacion-general/mediterranea-antigua-1096480309770.html?param1=1345679829674; o el "Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna. Monarquía de España. Siglos XVI-XVIII", Universidad de Cantabria, http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=121&cad=2013)

d) Másteres de historia especializados en periodos ("Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad", Universidad Autónoma de Madrid, http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242684629435/1242662141313/masteroficial/masterOficia/Master_Universitario_en_Historia_y_Ciencias_de_la_Antiguedad.htm).

En este último grupo cabría incardinar el Máster de Análisis Histórico del Mundo Actual. Actualmente en el catálogo español de másteres solo hallamos dos enfocados a la Historia Contemporánea:

- "Máster Universitario en Historia Contemporánea" (https://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hcontemp/posgrado/presentacion.htm): título conjunto ofertado por un conjunto de universidades públicas españolas (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Universidad de Valencia, Universidad Complutense de Madrid, Universidad del País Vasco, Universidad de Cantabria y Universidad de Zaragoza). A pesar del descriptor generalista del título, está fundamentalmente orientado a contenidos de Historia Contemporánea de España.

- "Máster de Historia Contemporánea y Mundo Actual" (http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/master_universitari/fitxa/H/M0N09/index.html): master interuniversitario entre la Universidad de Barcelona y la Universidad Abierta de Cataluña que se oferta a la vez en formato presencial y on-line.

Una vez realizado todo este proceso de consulta y evaluación, la Comisión responsable de la elaboración de esta Memoria consideró oportuno tomar como referente de partida el "Máster Universitario en Historia Contemporánea" al que nos hemos referido en primer lugar y que presentaba unas altas tasas de éxito, incorporando, además, como en él, la realización de un Curso Monográfico presencial, aportado anualmente por la Universidad Internacional de Andalucía. No obstante, se introdujeron algunas variables sustantivas:

- Incorporación total del formato on-line.
- Dimensión internacional de los contenidos.
- Reforzamiento de los vínculos entre Historia y nuevas tecnologías.
- Homogeneización del currículum, de forma que todos los alumnos, independientemente de donde se matriculen, tengan a su disposición una idéntica oferta de materias.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

csv: 248149935975742974744712

PROCEDIMIENTOS INTERNOS

.

El diseño del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual ha recogido inicialmente múltiples experiencias previas del funcionamiento de otros másteres precedentes que con anterioridad se impartieron, o bien se imparten todavía, en las Universidades Andaluzas en los que estaban implicadas las áreas de Historia Contemporánea de las Universidades que suscriben, muy en particular el Máster Iberoamericano de Historia Comparada de la UHU/UNIA, el Máster de Estudios Hispánicos de la UCA y el de Historia de Europa, el Mundo Mediterráneo y su Difusión Atlántica de la UPO, que llegaron a estar dirigidos por profesorado que hoy está avalando este proyecto o bien formó parte de sus respectivas Comisiones Académicas.

A partir de esta experiencia, desde marzo de 2014 diferentes profesores pertenecientes a las áreas de Historia Contemporánea de las Universidades de Almería, Cádiz, Jaén, Huelva, Pablo de Olavide y UNIA (a las reuniones previas también acudió una representación de la Universidad de Málaga que posteriormente por razones administrativas no pudo proseguir en su objetivo) han sostenido seis encuentros en la Universidad Pablo de Olavide, orientados a intercambiar experiencias e ideas para poner en funcionamiento un proyecto de Máster y definiendo progresivamente un modelo de Máster *on-line* dotado de una oferta flexible de materias que pudiera ser demandado por graduados de múltiples disciplinas sociales, tal fue la primera base de partida. Por la importancia de los acuerdos adoptados, incluso se llegó a levantar acta, en concreto, de las reuniones sostenidas el 27 de mayo de 2014 y el 10 de marzo de 2015 (esta documentación está disponible si así se considera).

A partir de este núcleo, que funcionó inicialmente y de modo informal como *Comisión de Representantes*, los vocales asistentes entraron en contacto con el profesorado de las distintas áreas.

En esta larga fase de diseño, entre mayo y diciembre de 2014, se fue elaborando de forma conjunta la información nuclear de contenido de las enseñanzas del Máster y de su estructura y distribución de créditos que compone la presente Memoria y ese documento básico (con información de objetivos, orientación, Módulos, Materias y Asignaturas) y las fichas de profesorado y las dedicaciones en créditos de cada área implicada dieron lugar a una primera fase de esta Memoria, cuya información se presentó para su aprobación y refrendo por los Respectivos Consejos de Departamento y por las respectivas Juntas de Facultad. No obstante, la inminencia de los plazos administrativos de 2014 hizo imposible presentar la solicitud tal y como estaba y se optó por seguir trabajando en ella durante un año más para perfeccionar el diseño del Máster y proceder a la búsqueda del profesorado externo adscrito a la UNIA.

Tras esa primera fase, la Memoria ha sido objeto de numerosas ampliaciones y mejoras, para ser luego estudiada por los diferentes departamentos y elevada por el vocal representante de cada Universidad a las distintas Juntas de Facultad u organismos competentes en cada caso. El documento final ha sido visado por los diferentes Servicios de Posgrado y estudiado por los técnicos responsables, recibiendo la aprobación de las Comisiones de Posgrado de las Universidades que impulsan el Máster.

En estas sesiones de revisión, cada Vicerrectorado ha supervisado tanto la disponibilidad de su propio profesorado, como la carga crediticia, la proporción de alumnos de nuevo ingreso que se podía admitir y múltiples aspectos relativos al sostenimiento académico y de infraestructura necesaria para el funcionamiento del Máster que cada centro universitario podía y le correspondía aportar. Como se puede imaginar, esta conformidad en seis centros universitarios ha implicado un proceso largo y complicado.

Al finalizar esta segunda ronda de revisión –la primera fue la realizada en los Departamentos y la segunda, en los Servicios de Posgrado- la Comisión de Representantes ha sido formalizada como **Comisión Académica del Máster.**

PROCEDIMIENTOS EXTERNOS

.

En paralelo al proceso interno anterior, los miembros de la llamada Comisión de Representantes que actuó como motor inicial han desplegado un mecanismo de consultas técnicas y concretas orientadas a recabar información del funcionamiento de un máster que tuviera un planteamiento interuniversitario con similitud y se halló la colaboración de la Comisión Académica de un máster afín, el **Máster Interuniversitario de Historia Contemporánea** que integra, como ya se ha indicado con anterioridad, a las universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Cantabria, Internacional Menéndez Pelayo, País Vasco, Santiago de Compostela, Valencia y Zaragoza.

En cierta medida la experiencia de funcionamiento tanto académico como administrativo de este proyecto ha sido incorporada a la Memoria, aunque los problemas derivados de la movilidad del alumnado, que ocasionaba un alto coste económico y dificultaba la circulación de los mismos, se han resuelto por la vía de la oferta on-line.

En otro sentido, más orientado a la definición de contenidos, la Comisión fue intercambiando opiniones e información relacionadas con la posible demanda y con el diseño de ofertas orientadas al interés de jóvenes egresados universitarios españoles y de Universidades Latinoamericanas con **Asociaciones** que aglutinan a los investigadores en Historia y Ciencias Sociales. Así, se ha entrado en conexión con la *Asociación de Historia Contemporánea*, muy conectada con el Máster Interuniversitario antes citado, con la *Asociación de Historia Actual*, que avala el Master de Cooperación al Desarrollo, y con *Historiadores del Presente*. Estas asociaciones nos han

csv: 248149935975742974744712

prestado asesoramiento a la hora de ir definiendo la estructura y las materias, principalmente para orientar el **módulo de Metodología de Investigación** en Ciencias Sociales y para ir construyendo un **directorio de recursos**, archivos y centros documentales para la investigación on-line.

En lo relativo a otros sectores vinculados profesionalmente con las disciplinas históricas, se han dirigido consultas externas a distintos archivos de carácter local, provincial y nacional, personalizadas en la figura de sus directores o directoras, y a la *Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, produciéndose un productivo intercambio de información relacionada con el acceso a fondos bibliográficos y repositorios documentales de carácter digital y a la posible demanda de matriculación desde este segmento laboral.

En otro plano, la Comisión Académica del Máster ha realizado consultas en el ámbito de las redes universitarias iberoamericanas con el objeto de conocer las potencialidades de la demanda por parte de alumnos iberoamericanos. En particular, estas consultas se han dirigido a la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), el Grupo La Rábida (Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida), la OUI (Organización Universitaria Iberoamericana) y el CAEI (Congreso de las Américas para la Educación y la Investigación). El balance de estas consultas, propicio a una oferta como la que proponemos, se ha completado con consultas puntuales a determinados especialistas pertenecientes a distintos departamentos de Historia y/o Humanidades de universidades americanas. Entre otros, las consultas se realizaron con Dra. Marta Bonaudo (Universidad de Rosario, Argentina), Dr. John Markoff (Universidad de Pittsburgh, EE.UU.), Dra. María Victoria Santorsola (Universidad de La Matanza, Argentina), Dr. Sergio Guerra (Universidad de La Habana, Cuba), Dr. Paul Rizo Patrón-Boylan (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú), Dr. Cristóbal Aljovín de Losada (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú), Dr. Rubén Darío Acevedo Carmona (Universidad Nacional de Colombia, Colombia), Dr. Rafael Cabrera (Universidad Interamericana de Puerto Rico, Puerto Rico), etc… En una línea similar, se evacuaron consultas a la Academia Iberoamericana de La Rábida que, por la condición multidisciplinar de sus miembros, ha sido muy útil para establecer la adecuada relación en los contenidos con otras áreas de conocimiento.

La información recabada ha servido, en especial, para definir los contenidos académicos del Máster, incluyendo las referencias a América Latina como un contenido transversal de todas las materias, pero también para evaluar el posible interés de los alumnos por adquirir conocimientos sobre la Historia del Mundo Actual y su predisposición hacia un formato de enseñanza on-line. En conjunto, la inexistencia en América Latina de una oferta tan especializada como ésta y el interés entre el alumnado iberoamericano por el ámbito europeo hace previsible, que sin los problemas de movilidad que comporta un formato presencial, este Máster atraiga una importante demanda.

La mayor parte de estas consultas se han realizado a través del correo electrónico, pero también a través de reuniones presenciales, especialmente en los casos en que alguno de los profesores participantes en el Máster formaba parte de estas asociaciones, redes o academias o podía desplazarse físicamente con motivo de la asistencia o participación en reuniones científicas y Congresos. Por ejemplo, las consultas con la Universidad de Rosario se desarrollaron aprovechando la asistencia a un Congreso de algunos profesores del equipo docente en septiembre de 2014; la toma de contacto con los representantes de las Universidades de La Matanza e Interamericana de Puerto Rico se produjo con motivo de la coincidencia con ellos en la Asamblea General del Grupo La Rábida (celebrada en Cali, Colombia, a comienzos de junio de 2015), a la que la UHU, la UNIA, la UCA y la UPO pertenecen; las reuniones con el profesorado de la PUCP y la UNMSM de Perú se realizaron aprovechando la asistencia de la Directora del Máster a una Feria de EuroPosgrados celebrada en la ciudad de Lima en abril de 2015, mientras que las reuniones con la Universidad de La Habana se realizaron entre el 7 y el 11 de septiembre de 2015 gracias a una Beca de Movilidad de la AUIP solicitada por la Dirección del Máster con este objetivo concreto.

En otro orden de cosas, dado el carácter on-line de este Máster, ha sido imprescindible disponer del asesoramiento permanente del Servicio de Innovación Digital de la UNIA, responsable del manejo de su Campus Virtual y de la formación en este ámbito de alumnos y profesores. Por su especialización y larga experiencia en el campo del e-learning, las recomendaciones de sus técnicos han sido de una valiosa ayuda en todo momento.

csv: 248149935975742974744712

ALEGACIONES AL INFORME PROVISONAL DE EVALUACIÓN DE FECHA 15/02/2017 PARA EL APARTADO 4. Acceso y admisión de estudiantes

Todas las recomendaciones incluidas en el "Criterio 4", han sido atendidas, tal y como se especifica a continuación, además en caso oportuno, se han trasladado directamente a su apartado correspondiente en la plataforma telemática:

RECOMENDACIONES

> *Se recomienda elaborar un diseño coordinado de un plan de acogida y tutela para los estudiantes, una vez matriculados, que incluya a todas las universidades participantes.*
> *Se recomienda elaborar un cronograma con las tareas vinculadas a dicho plan conjunto de acogida y tutela* (Se incluye en el apartado 4.3.)

A pesar de que cada una de las universidades participantes dispone, como se ha mencionado, de sistemas propios de acogida y tutela para sus estudiantes, este Máster, por su carácter no presencial, establecerá un plan de acogida y tutela específico y directamente vinculado al funcionamiento del Campus Virtual de la UNIA que incluirá a todo el alumnado con independencia del centro en el que se haya efectuado la matrícula. Este plan de acogida y tutela se llevará a cabo de forma unificada y en coordinación con la Comisión Académica del Máster, de la que forman parte representantes de todas las universidades participantes, y se resumen en el siguiente cronograma de actuación:

1. Primera Fase: Presentación del propio Campus Virtual y sus recursos. En el Campus Virtual, el alumnado dispondrá de toda la información necesaria para su correcto uso y de todos los enlaces necesarios para la resolución de problemas técnicos, académicos o administrativos. Igualmente, dispondrá de un buzón de quejas o sugerencias y de los directorios de contacto (telefónicos, digitales y postales) de los servicios administrativos de todas las universidades participantes. Entre los materiales colgados en este Campus Virtual, aparecerán los manuales de uso del Campus y manejo en la enseñanza on-line, como, por ejemplo, tutoriales y recursos de ayuda (https://eva.unia.es/course/view.php?id=1467), FAQ's (https://eva.unia.es/mod/glossary/view.php?id=55390), e instrucciones para el uso el aula virtual para videoconferencias (https://eva.unia.es/course/view.php?id=2047).

2. Segunda Fase: Una vez que el alumno esté familiarizado con el manejo del Campus Virtual, la Comisión Académica del Máster proporcionará a través del mismo toda la información necesaria acerca de los contenidos académicos del Máster, estructura del Plan de Estudios, obligatoriedad y optatividad de las asignaturas, características del TFM, plazos de presentación, posibilidad de reconocimiento o transferencia de créditos, etc…

3. Tercera Fase: La Comisión Académica del Máster asignará a cada estudiante un Tutor Orientador para que, en lo sucesivo, asuma funciones básicas de asesoramiento, orientación e información personalizada.

4. Cuarta Fase: Los coordinadores de asignaturas se pondrán en contacto a través del Campus Virtual con el alumnado matriculado a fin de informar acerca del temario global, materias impartidas por cada profesor, procedimiento de coordinación, mecanismos de evaluación, plazos, etc.

Al ser ésta una información proporcionada básicamente a través del Campus Virtual y no a través de una convocatoria puntual de acogida, como ocurre en la enseñanza presencial convencional, tiene la virtud, además, de ser permanente, de tal forma que, en cualquier momento en que lo necesite, el alumnado puede recurrir a ella.

> *Se recomienda justificar de manera detallada el porcentaje asignado al criterio "Perfil de ingreso"* (Se incluye en el apartado 4.2.)

Al tratarse de un Máster dirigido con amplitud y sin distinción a un grupo importante de titulaciones y perfiles profesionales, parece más adecuado sustituir el concepto "Perfil de Ingreso" por el concepto "Curriculum Vitae", en el que se podrán valorar otros aspectos formativos de la persona más allá del Expediente académico que dé paso a la titulación (otras titulaciones, cursos realizados, prácticas...)

> *Se recomienda adoptar un mecanismo homogéneo de transferencia y reconocimiento de créditos en todas las universidades participantes en el título* (Se incluye en el apartado 4.4.)

Como es sabido, los procesos de transferencia y reconocimiento de créditos aparecen regulados por cada Universidad en su aparato normativo haciendo uso de su plena autonomía universitaria. En el caso de este Máster, se parte de la ventaja de que el número máximo de créditos que pueden ser objeto de transferencia o reconocimiento está igualado en 9, en cumplimiento de los preceptos legales establecidos al efecto. Tal y como aparece recogido en el Convenio Interuniversitario que respalda este Máster, cada Universidad aplicará su

csv: 248142946071105563968955

normativa una vez recibido el informe positivo de la Comisión Académica. En este punto, conviene señalar que las diferencias de procedimiento entre los distintos centros son mínimas y atienden meramente a cuestiones de plazo o fecha, pero no a los mecanismos esenciales por los que se efectúa el fenómeno de la transferencia o reconocimiento, que, en el ámbito universitario español, responde ya a mecanismos suficientemente estandarizados. No obstante, en el futuro y siempre dentro del cumplimiento de las normas estatutarias, la Comisión Académica del Máster estudiará la posibilidad de consensuar un marco común de plazos para generar la menor diferenciación posible en el alumnado solicitante.

4.1.- SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

El Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual está especialmente indicado para estudiantes que posean el título de Licenciado/a o Graduado/a en Historia, Filosofía y Letras (especialidad Historia), Geografía e Historia (especialidad Historia) o cualquier otra titulación oficial asimilable en otros países. No obstante, está también orientado a los/as licenciados/as o graduados/as en otras titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales que estén interesados en el conocimiento, los métodos y las técnicas de investigación de la Historia Contemporánea: por ejemplo, ciencias políticas, periodismo y comunicación, sociología, economía, o filosofía. Incluso tendrían encaje perfiles formativos en disciplinas vinculadas a la geografía, historia del arte, filologías, turismo, bellas artes, educación, pedagogía, archivística y biblioteconomía, museología, trabajo y educación social, psicología, o medio ambiente. Y, obviamente, profesionales con experiencia en el ámbito educativo, de los medios de comunicación, de la información, o de la administración pública que tengan relación con el análisis social y político o con las cuestiones de actualidad. El Máster está especialmente dirigido, en este sentido, a personas con un interés intelectual por los procesos sociales, políticos, económicos e ideológicos propios del mundo contemporáneo, con inquietud por la comprensión del pasado inmediato y la interpretación analítica y crítica del presente, así como comprometidos con los procesos de integración social, respeto a la multiculturalidad, sostenibilidad medioambiental y defensa de los derechos humanos. El Máster busca un alumnado que aspire a obtener unos conocimientos especializados sobre la Historia del Mundo Contemporáneo que le permita posicionarse críticamente, en un marco de libertad ideológica personal, ante los principales hechos de nuestro entorno, distanciándose de visiones adulteradas o sesgadas. Deben ser estudiantes que, además, sientan inquietud no sólo por la adquisición de unos contenidos académicos, sino por la generación de nuevos conocimientos a través de la investigación. Se recomienda el conocimiento de idiomas, destrezas informáticas básicas, sentido crítico, iniciativa, creatividad, competencias relacionales y compromiso social y medioambiental.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN

Describir los diferentes canales de difusión a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación (páginas web institucional y propia del máster, cartelería, etc.), y los medios de información académica que el estudiante podrá disponer, antes de matricularse, para planificar su proceso de aprendizaje (guías docentes de asignaturas, horarios de tutorías, calendario de exámenes, etc.).

Los canales de difusión utilizados por el Máster serán:

1. CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PÁGINA WEB:

El Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual generará una **página web** propia alojada en el servidor de la Universidad de Huelva y con acceso desde los portales de las distintas universidades participantes y desde el Campus Virtual de la UNIA. Esta página web se concibe principalmente como un mecanismo de difusión e información, pero también como una **vía de comunicación** entre los estudiantes y los responsables académicos del Máster. Esta página presentará las siguientes entradas informativas:

- Presentación
- Normativa e Información sobre admisión y matrícula, apoyo al estudiante, etc.
- Estructura y contenidos del programa (asignaturas, temarios, guías docentes, calendario…)
- Becas y ayudas al estudio
- Profesorado (información curricular y datos de contacto)
- Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones
- Noticias de interés
- Suscripción a newsletters
- Contacto
- Enlace-demo al Campus Virtual de la UNIA
- Enlaces de interés (enlaces administrativos, información Programa Erasmus+, etc.)

csv: 248142946071105563968955

2. PUBLICÍSTICA:
Aparte de la página web, el Máster se difundirá también a través de **folletos publicitarios** y **cartelería** que incluirán la información más importante y remitirán a la citada página web. Este material publicitario se distribuirá por las universidades participantes; resto de universidades andaluzas, nacionales y extranjeras (en particular, de Iberoamérica); centros de investigación, archivos y bibliotecas. No obstante, en aras de la sostenibilidad y la eficiencia económica, se tratará de reducir al máximo la producción de materiales publicitarios en papel (en los envíos por correo se dará preferencia al formato .pdf) y, en cambio, se potenciará la **difusión on-line**, principalmente en:

- Portales de difusión digital (como, por ejemplo, Studyportals: http://www.studyportals.com/)
- Envío de información a listados y mailing de potenciales alumnos que así lo hayan autorizado en cumplimiento de las actuales leyes de protección de datos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).
- Mailing dirigido a redes universitarias y asociaciones: por ejemplo, Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, AUIP, OUI, EUA, AHC, UDUAL, etc...

3.REDES SOCIALES:
De acuerdo con la filosofía de inmersión en el mundo digital que lo inspira, este Máster también utilizará como vías de difusión las **redes sociales**, en particular Facebook y Twitter.

Al margen del medio que se utilice para la difusión, uno de los objetivos más importante será trasladar a cualquier estudiante potencial, de forma clara y atractiva, el hecho de que **este Máster se impartirá de forma totalmente on-line**, advirtiendo con precisión el calendario docente y otras particularidades relacionadas con las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación.
En cuanto a los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes previos a su matriculación, será la Comisión Académica del Máster la que asuma estas tareas, adscribiendo cada alumno preinscrito a un Tutor para que éste se encargue de su asesoramiento y orientación tanto en aspectos académicos como administrativos. El Tutor describirá minuciosamente las enseñanzas y servicios ofertados y los métodos docentes utilizados, así como los criterios evaluadores y los procedimientos establecidos para garantizar una alta calidad de los resultados.

Por lo demás, toda la **información relacionada con la preinscripción y matrícula** en el Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual, así como los plazos establecidos, estará regulado, en sus aspectos generales, por el Acuerdo de la Comisión del DUA (Distrito Único Andaluz), por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios. Al respecto, pueden consultarse los siguientes enlaces web:
http://distritounicoandaluz.cica.es/ y http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/.
Ambos enlaces están destinados a quienes desean acceder a la universidad en sus distintos niveles incluido el de Máster Universitario Oficial, contemplándose tanto los requisitos que deben reunir los solicitantes (y forma de obtenerlos), como los procedimientos de admisión (cómo se ordenan las solicitudes).
Durante el plazo de los distintos procesos de admisión en este portal, estará disponible la presentación telemática de solicitudes, los resultados de las diversas adjudicaciones y, en su caso, la posibilidad de hacer reserva de plaza, desistimiento o participar en las listas de resultas.
En lo que se refiere a la **accesibilidad de los sistemas de información**, cada una de las universidades participantes dispone de una página web donde se recoge, de forma pormenorizada, toda la información relativa a esta cuestión (información académico-administrativa, estudios, recursos, formación y servicios complementarios, movilidad, etc.). Son las siguientes:

Universidad de Huelva:
http://www.uhu.es/mastersoficiales/

Universidad de Almería:
http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/index.htm

Universidad de Cádiz:
http://www.uca.es/posgrado/masteres-oficiales

Universidad Internacional de Andalucía:
http://unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales

Universidad de Jaén:
http://grados.ujaen.es/listaMasteres

Universidad Pablo de Olavide:
http://www.upo.es/postgrado/master

csv: 248142946071105563968955

Además, todas las universidades participantes disponen de **sistemas alternativos** de información: vía telefónica, por e-mail, a través de las redes sociales o con atención presencial en las oficinas universitarias.

Además, conviene hacer alguna referencia a los mecanismos de acogida, orientación y bienvenida, especialmente a los estudiantes extranjeros o que procedan de otras universidades.
Estos mismos mecanismos de información se aplicarán particularmente a los **estudiantes procedentes de universidades extranjeras**, si bien, dado que el Máster se impartirá de forma on-line, no será necesario disponer otros mecanismos de acogida, orientación o bienvenida.

csv: 248142946071105563968955

ALEGACIONES AL INFORME PROVISONAL DE EVALUACIÓN DE FECHA 15/02/2017 PARA EL APARTADO 5. Planificación de la Enseñanza

Todas las modificaciones y recomendaciones requeridas, así como las sugerencias incluidas en el "Criterio 5", han sido atendidas, tal y como se especifica a continuación:

MODIFICACIONES

Se deben definir los procedimientos de coordinación docente vertical y horizontal.

El espacio preferente para el desarrollo de las actividades de coordinación interna será la Comisión Académica del Máster. Dada su composición, integrada con representantes de cada una de las universidades participantes, la Comisión Académica del Máster garantiza la puesta en común de problemas específicos de cada uno de los ámbitos académicos implicados y un correcto seguimiento de la evolución y desarrollo del Plan de Estudios. Para poder efectuar estas tareas, la Comisión Académica realizará, al menos, cuatro reuniones periódicas a lo largo del curso: 1) al comienzo del mismo para realizar la selección de los alumnos preinscritos y garantizar la puesta en marcha el desarrollo de las actividades virtuales (la Comisión supervisará, por ejemplo, la colocación adecuada de los materiales docentes en el Campus Virtual); 2) al finalizar el primer cuatrimestre, para evaluar el desarrollo de la docencia durante el mismo y coordinar la puesta en marcha del siguiente cuatrimestre; 3) al finalizar el segundo cuatrimestre, para evaluar el desarrollo de la docencia durante el mismo y coordinar las lecturas de los TFM's; 4) una vez finalizada la lectura de los TFM's para evaluar el resultado del proceso, valorar el desarrollo global del curso y adoptar las medidas de coordinación necesarias para mejorar el desarrollo del siguiente curso académico. Naturalmente, podrán convocarse otras reuniones extraordinarias para solucionar aquellos problemas puntuales que puedan surgir y así lo requieran.

Por otro lado, las tareas de organización y supervisión de la coordinación horizontal serán asumidas por la dirección del Máster que, con cuanta frecuencia como se considere necesario, convocará a los coordinadores de las asignaturas para que pongan en común los temarios de sus asignaturas, los materiales docentes utilizados y los mecanismos de evaluación implementados, a fin de que se eviten posibles superposiciones o reiteraciones de contenidos, documentación y/o procesos de evaluación. Estas reuniones propiciarán, igualmente, el intercambio de experiencias entre los coordinadores a fin de buscar el mejor y mayor rendimiento del Campus Virtual.

Finalmente, cada coordinador de asignatura realizará reuniones periódicas (al menos dos, una al principio de la impartición de la asignatura y otra al final) para coordinar con el profesorado integrado en ella la elaboración del temario, la dimensión y tipología de los materiales docentes, la secuenciación temporal de la introducción de los contenidos en la plataforma, los mecanismos de evaluación, plazos de entrega de trabajos y prácticas, etc…

Para el desarrollo de estas reuniones se utilizarán los recursos técnicos ofrecidos por el Campus Virtual de la UNIA, mediante la conexión simultánea de los participantes, o medios convencionales, como la videoconferencia compartida o Skype.

Se debe definir la participación efectiva de los diversos grupos de interés en la coordinación docente.

La composición de la Comisión Académica del Máster, con la inclusión de un representante de cada una de las universidades participantes, un representante de una universidad externa y un representante del alumnado, garantiza que las labores de coordinación se puedan llevar a cabo teniendo en cuenta la opinión de los distintos grupos de interés implicados en el Máster. Los representantes de las distintas universidades forman parte, igualmente, de la plantilla de profesorado y un buen número de ellos, además, asumen tareas de coordinación de asignatura lo cual crea dentro de la propia Comisión la posibilidad de articular simultáneamente mecanismos inmediatos de coordinación horizontal y vertical. Por lo demás, el mecanismo de coordinación se concibe de una forma muy flexible, puesto que los recursos del Campus Virtual permiten una toma de contacto rápida para realizar consultas, resolver dudas, comunicar cambios o trasladar instrucciones. El conjunto del profesorado dispone de una vía de comunicación directa con el coordinador de la asignatura en que está implicado, que tratará de resolver

csv: 248142918172693671819458

cualquier incidencia o inquietud o, en su caso, la elevará a la Comisión Académica. El mismo procedimiento estará a disposición del alumnado, cuando sus opiniones estén referidas al desarrollo de una asignatura concreta o algún aspecto general del Máster.

Se debe definir la constitución del tribunal de evaluación del TFM.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el tribunal de evaluación del TFM se atendrá a las siguientes condiciones:

1. Los tribunales de evaluación de los TFM serán designados por la Comisión Académica del Máster, y estarán constituidos por tres miembros titulares y un suplente, preferentemente todos ellos doctores.

2. Los miembros del tribunal serán profesores de las áreas de conocimiento con docencia en el máster y con actividades investigadoras afines con la temática del TFM, o, excepcionalmente, profesionales externos de reconocido prestigio en su disciplina cuando existan razones que lo justifiquen.

3. La Comisión Académica establecerá la composición y organización de los tribunales evaluadores.

4. Todos los profesores que impartan docencia en el máster tendrán el compromiso de formar parte de los tribunales de evaluación de TFM si son designados como miembros por la Comisión Académica del Máster.

5. Como norma general, el director de un TFM no podrá formar parte del tribunal encargado de evaluar dicho TFM.

Se deben concretar con mayor detalle los procedimientos de evaluación y defensa del TFM, describiendo no solo los criterios de elaboración, sino la valoración otorgada a cada uno de ellos, indicando, si procede, la defensa presencial.

Procedimiento de evaluación y defensa:

1. Una vez designado el tribunal de evaluación y recibida la documentación oportuna, la dirección del Máster acordará con los miembros del tribunal la fecha, hora y, si procede, lugar en el que tendrá lugar el acto de defensa y lo comunicará con suficiente antelación al estudiante de acuerdo con el procedimiento establecido por la Comisión Académica.

2. La dirección del máster deberá anunciar en el Campus Virtual o en la página web del máster la convocatoria del acto de defensa, al menos con cinco días naturales de antelación.

3. El acto de defensa se llevará a cabo de manera presencial en sesión pública, sea con la presencia física del estudiante o a través de medios telemáticos.

4. El acto de defensa estará organizado de la siguiente forma:

1) Exposición oral del TFM, con un máximo de 30 minutos de duración, donde el estudiante presentará los objetivos, metodología aplicada, y los resultados y conclusiones más relevantes de su Trabajo.

2) Intervención de los miembros del tribunal mediante un turno de preguntas dirigidas al estudiante.

3) Una vez terminada la defensa y, tras deliberación secreta, el tribunal evaluador otorgará la calificación al TFM mediante el acta correspondiente. La calificación global tendrá en cuenta la calidad científica y técnica del TFM, la calidad del material entregado y la claridad expositiva, valorándose también la capacidad de debate y defensa argumental.

5. En la evaluación del TFM se tendrán en cuenta, a modo orientativo, los siguientes aspectos:

1) Localización, lectura y análisis crítico de las fuentes: hasta 4 puntos.

2) Tratamiento de la información, organización de los datos y estructuración de la investigación: hasta 3 puntos.

3) Redacción de la investigación y exposición de la misma: hasta 3 puntos.

csv: 248142918172693671819458

6. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por cada uno de los miembros del tribunal evaluador. La calificación se otorgará en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 a 4.9 (Suspenso); 5.0 a 6.9 (Aprobado); 7.0 a 8.9 (Notable); 9.0 a 10 (Sobresaliente).

7. Si el resultado de la calificación fuera *Suspenso*, el tribunal evaluador hará llegar al director y estudiante afectados un informe con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del TFM y su posterior evaluación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda describir el funcionamiento del módulo presencial "Curso monográfico".

El Curso Monográfico se ofertará por parte de la Universidad Internacional de Andalucía siguiendo los procedimientos contemplados en su propia normativa y en especial en el "Reglamento de Estudios de Extensión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía", aprobado por Consejo de Gobierno de 21-12-2011, y modificado en Consejo de Gobierno de 19-6-2013 (https://unia.es/conoce-la-unia/normativa). Este Curso Monográfico equivaldrá a 6 créditos ECTS, que se repartirán entre docencia (45 a 60 horas lectivas) y trabajo del alumno (90 a 105 horas). Las horas correspondientes a docencia se distribuirán del siguiente modo: un mínimo de docencia presencial en el aula (30 horas) y un máximo de docencia virtual (20 horas). Esta proporción se ajustará en cumplimiento de la normativa vigente en la UNIA y permitirá que el Curso pueda ser ofertado como Curso de Formación o Curso de Verano, según se estime oportuno, procurando que la duración de la docencia presencial no exceda de una semana. La dirección del curso será ejercida en todo caso por uno de los profesores o profesoras participantes en el Máster designado anualmente por la Comisión Académica del Máster, procurando la rotación entre las universidades implicadas. Este/a Director/a elaborará una propuesta en la que se definirá el tema de curso y el profesorado participante, cuyo número deberá estar comprendido necesariamente entre 6 y 8 profesores, incluyendo al Director/a. Entre este profesorado podrán participar también otros profesores del Máster, pero en número no superior a dos. Esta propuesta será supervisada, en primera instancia, por la Comisión Académica del Máster y, posteriormente, se elevará a la Comisión de Ordenación Académica de la UNIA ateniéndose a las normas y plazos que se deriven de su normativa de funcionamiento. Al objeto de definir con la mayor precisión posible las condiciones de funcionamiento de este Curso Monográfico se promoverá la firma de un Convenio Específico entre la UNIA y el resto de Universidades implicadas en el Máster.

Se recomienda incorporar un módulo/materia dedicado a "Prácticas externas".

La incorporación en el Plan de Estudios de un módulo específico destinado a la realización de prácticas externas fue valorada en un primer momento a lo largo de las reuniones preparatorias del Máster. Sin embargo, se consideró que, dado el carácter no presencial de éste, este módulo resultaba muy difícil de definir y poco viable en su ejecución. La concepción del Máster parte de la convicción de que en él se matriculará un alumnado de muy diversa procedencia geográfica –nacional e internacional-, que tendría que realizar las prácticas en su lugar de residencia habitual. Esta circunstancia dificultaría enormemente la firma de convenios con empresas o centros de investigación en los que se puedan desarrollar de forma adecuada y controlada estas prácticas. No obstante, la Comisión Académica del Máster se plantea ofrecer a los alumnos la posibilidad de incorporarse al Programa Erasmus+ Prácticas que, como es sabido, posibilita que los alumnos egresados desarrollen, de forma complementaria a su Plan de Estudios, un programa de prácticas extracurriculares vinculadas a distintas empresas o universidades del ámbito europeo. Naturalmente, la regulación de estas prácticas seguirá la normativa propia del Programa Erasmus+, de la SEPIE y de las convocatorias de las mismas formuladas por los servicios de internacionalización de las distintas universidades participantes en el Máster.

En cualquier caso, el desarrollo de visitas y trabajo en archivos, hemerotecas y bibliotecas, así como en otros centros de investigación, está garantizado, puesto que forma parte habitualmente del proceso de elaboración del TFM.

csv: 248142918172693671819458

Se recomienda revisar los porcentajes mínimos y máximos en los sistemas de evaluación de las asignaturas.

Se han revisado los porcentajes mínimos y máximos en los Sistemas de Evaluación de las asignaturas y se introducen los siguientes cambios:

- En la asignatura "Metodología histórica", atendiendo al propio descriptor de la asignatura y a su vinculación con las pautas de elaboración del TFM, se refuerzan los porcentajes de ponderación vinculados al desarrollo de actividades prácticas individuales o colectivas, quedando de la siguiente manera: Resolución de actividades prácticas (50-70%); Participación y aportación en foros y debates (5-10%); Participación y desarrollo de trabajos grupales (10-20%); Resolución de cuestionarios de evaluación (5-10%); Exámenes orales (5-15%).
- En las asignaturas optativas virtuales, atendiendo a su mayor grado de especialización en la materia correspondiente, se refuerza también la ponderación de las actividades prácticas individuales o colectivas y el peso de los exámenes orales (mucho más factibles dado el previsible menor número de alumnos matriculados en cada una de ellas), quedando de la siguiente manera: Resolución de actividades prácticas (50-70%); Participación y aportación en foros y debates (5-10%); Participación y desarrollo de trabajos grupales (5-10%); Resolución de cuestionarios de evaluación (5-10%); Exámenes orales (5-40%).
- En la asignatura "Curso Monográfico Presencial" se han revisado todos los porcentajes de ponderación, quedando de la siguiente manera: Resolución de actividades prácticas (30-50%); Realización de una prueba escrita o entrega de un trabajo final (50-70%).

Se recomienda indicar expresamente si habrá o no movilidad en el Máster y justificar los motivos.

Por tratarse de un Máster de primera implantación, en este momento no se ha definido un programa concreto de movilidad para los alumnos. No obstante, una vez que el Máster fuera acreditado, es propósito de la Comisión Académica incentivar la firma de convenios de movilidad por parte de las distintas universidades participantes. Estos convenios de movilidad se promoverán principalmente en dos ámbitos distintos pero complementarios:

- Firma de Acuerdos Bilaterales Erasmus con universidades europeas en las que existan Másteres similares a éste, de forma que el alumnado pueda desarrollar una parte de sus créditos en alguna de ella, dando preferencia a los créditos docentes, pero contemplando también la posibilidad de que el alumnado realice estancias relacionadas con el tema de investigación del TFM, previas a la defensa de éste.

- Firma de convenios de movilidad con otras universidades no europeas en las que existan programas de Posgrado similares a éste, con formato convalidable, y preferentemente dentro del Espacio Iberoamericano de Educación Superior.

Por lo demás, estas acciones de movilidad podrán completarse extracurricularmente con la realización de prácticas dentro del programa Erasmus+ Prácticas de la U.E.

csv: 248142918172693671819458

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS SEGÚN TIPOLOGÍA DE MATERIAS

Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas Externas (obligatorias)	
Trabajo Fin de Máster	12
CRÉDITOS TOTALES:	**60**

EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS HISTÓRICO DEL MUNDO ACTUAL

Como ya se ha indicado en el apartado de Justificación, la estructura académica del "Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual" pretende ofrecer una panorámica amplia, innovadora y a la vez especializada sobre los principales procesos históricos desarrollados en la etapa contemporánea de forma que el alumnado pueda efectuar un análisis cabal y crítico acerca del mundo actual. En este sentido, la estructura del Máster aborda una serie de contenidos básicos obligatorios, compendiados en el Módulo 1 (Materias I a III; Asignaturas 1-6), que incluyen el estudio de aspectos metodológicos e historiográficos, políticos, ideológicos, económicos y sociales. En un segundo nivel de especialización, el Máster oferta un conjunto de estudios optativos que permitirán al alumnado introducirse en aspectos novedosos de la Historiografía contemporánea o especializarse en materias concretas desgajadas del módulo anterior. Este conjunto de optativas aparecen recogidas en el Módulo 2 (Materias IV-VI; Asignaturas 7-12). Dentro de este módulo, el alumno debe elegir dos materias. Una de las optativas ofertadas se corresponderá anualmente con un Curso Monográfico Presencial ofertado por la Universidad Internacional de Andalucía, dentro de la programación regular de alguno de sus Campus. Este Curso de temática abierta, que se definirá anualmente y que será objeto de aprobación por la Comisión de Ordenación Académica de la UNIA, a propuesta de la Comisión Académica del Máster, permitirá recoger con toda inminencia debates o investigaciones innovadoras en el campo de la Historia Contemporánea. La UNIA, en cumplimiento de sus reglamentos internos, establecerá el número mínimo de alumnos matriculados para la impartición del curso. El resto de las universidades se comprometerán a reconocer este Curso como materia formativa, según se estipule en el convenio interuniversitario.

La carga académica del Máster se completa con la elaboración y lectura pública (presencial o por video conferencia) del Trabajo Fin de Máster, valorado en 12 créditos.

El desglose de contenidos y carga crediticia es el siguiente:

csv: 248142918172693671819458

MODULO 1: ESTUDIOS OBLIGATORIOS (36 créditos: 6 asignaturas obligatorias x 6 créditos)

Materia I: Metodología e Historiografía

- Asignatura 1: Metodología histórica: En esta asignatura se abordarán las grandes líneas historiográficas que han marcado la Historia Contemporánea, procurando familiarizar a los alumnos con los recursos metodológicos disponibles (fuentes, centros de investigación y métodos) tanto nacionales como extranjeros, con especial dedicación a los vinculados a las nuevas tecnologías (programas, fuentes digitalizadas, recursos en red, archivos y bibliotecas on-line, etc.). Además, esta asignatura incorporará contenidos específicos destinados a la elaboración del TFM (estructura del trabajo, redacción, colocación de notas, citas bibliográficas y documentales, aparato gráfico o visual, etc...)

Materia II: Política

- Asignatura 2: Los debates sobre la construcción del Estado contemporáneo: nacionalismos, culturas e identidades: Esta asignatura abordará contenidos relacionados con la identidad nacional, las teorías políticas e ideológicas del nacionalismo y los procesos de nacionalización, abarcando un arco cronológico que va desde el siglo XIX hasta la actualidad. Igualmente, se estudiarán contenidos relacionados con la identidad nacional, las teorías políticas e ideológicas del nacionalismo y los procesos de nacionalización, abarcando un arco cronológico que va desde el siglo XIX hasta la actualidad. Conocimiento de los términos y conceptos que han articulado y articulan la discusión sobre la conformación del estado contemporáneo y su fundamentación teórica e histórica, con especial atención a los factores políticos, culturales e identitarios, nodales para entender la actual problemática del Estado a principios del siglo XXI.

- Asignatura 3: Culturas políticas y opinión pública: Esta asignatura abordará las principales características de las culturas políticas del mundo y la España contemporánea, analizando cómo éstas se han construido históricamente y cuáles son los debates actuales abiertos por la ciencia política y la historiografía. Además, se analizarán el papel de los medios de comunicación y la opinión pública en la conformación de estas culturas políticas.

Materia III: Economía y Sociedad

- Asignatura 4: Viejos y nuevos movimientos sociales: Esta asignatura abordará el estudio de viejas y nuevas prácticas de movilización social y el papel decisivo que han jugado en la configuración del mundo actual. Se analizará la estrecha relación entre la movilización social y el sistema político y se realizará un recorrido histórico para conocer la evolución de los movimientos sociales entendiendo su carácter cambiante.

- Asignatura 5: ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Historia económica contemporánea: Esta asignatura abordará el estudio de las claves para la comprensión de la economía contemporánea. Los estudiantes conocerán los orígenes y desarrollo de la Historia Económica y la evolución en el tiempo de la organización socioeconómica y de las instituciones e ideologías que la han sustentado. Además, aprenderán a analizar críticamente las raíces históricas de los problemas económicos actuales.

- Asignatura 6: Género e Historia en el mundo contemporáneo: Esta asignatura hará posible que el alumnado distinga con claridad las formas culturales de construcción del género en el mundo y la España contemporánea, profundizando en cómo se ha desarrollado la historia de las mujeres y del feminismo en la contemporaneidad. Además, acercará al alumno a los debates actuales sobre la crítica feminista y su proyección a la historiografía de género.

MODULO 2: ESTUDIOS OPTATIVOS (36 créditos: 5 asignaturas optativas x 6 créditos, más un Curso Monográfico Presencial de 6 créditos, de los que el alumno elegirá 2).

csv: 248142918172693671819458

Materia IV: Transiciones y democracia

- Asignatura 7: Democracia y participación ciudadana en el mundo contemporáneo: En esta asignatura se abordará específicamente el tema de la democracia, procurando que el alumno distinga con claridad las principales características de este sistema y la construcción histórica de la participación política en el mundo contemporáneo. Igualmente se abordarán los principales debates actuales sobre la democracia y la ciudadanía contemporáneas.

- Asignatura 8: Políticas de memoria y transiciones a la democracia: Esta asignatura abordará el conocimiento del concepto de "memoria histórica" y su relación con la Historia, tanto en perspectiva nacional como internacional. Además, se estudiarán las políticas de memoria en el contexto de las transiciones a la democracia en el mundo occidental y aproximación a los debates actuales sobre las mismas.

Materia V: Ciudadanía y medioambiente

- Asignatura 9: ~~Historia urbana contemporánea~~ Ciudad y cambio social: Esta asignatura abordará el conocimiento de las distintas etapas y características de la sociedad urbana (demográficas, laborales, sociales y culturales), entendiéndolas como variables fundamentales en el análisis del proceso de urbanización en el mundo contemporáneo y como instrumentos para la comprensión de la actualidad.

- Asignatura 10: Historia y Medioambiente: A través de esta asignatura los estudiantes conocerán los orígenes y desarrollo de la Historia Ambiental, la evolución en el tiempo de la compleja relación entre sociedad y naturaleza y los mecanismos de interacción de lo material y lo inmaterial en la articulación del metabolismo social y su evolución a lo largo de la historia. Conocerán igualmente los factores explicativos del cambio socio-ambiental en la historia.

- Asignatura 11: Los "otros": marginados y excluidos: Esta asignatura pretende introducir al alumnado en los contenidos de la Historia Social desde una perspectiva innovadora e integradora, volviendo la mirada hacia colectivos históricamente excluidos de la ciudadanía y tradicionalmente poco abordados por las distintas escuelas historiográficas: mujeres, niños, analfabetos, discapacitados, pobres, minorías étnicas, entre ellos.

Materia VI: Curso Monográfico Presencial

- Asignatura 12: Curso Monográfico Presencial: Cada año, según lo establecido en el Convenio vinculado a este máster, la Universidad Internacional de Andalucía ofertará en alguno de sus Campus un Curso Monográfico Presencial (equivalente a 6 créditos) que abordará un tema novedoso o complementario de los contenidos del Máster. En este Curso Monográfico se podrán matricular tanto los alumnos del Máster como el resto del alumnado habitual de la UNIA. Los 6 créditos del Curso Monográfico Presencial podrán ser reconocidos en sustitución de alguna de las asignaturas optativas por el resto de Universidades participantes. La UNIA fijará, según su reglamento interno, el número mínimo de alumnos matriculados para la impartición del curso.

MODULO 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 créditos)

- Aplicación de los contenidos aprendidos a la realización de un trabajo de investigación basado en fuentes primarias y /o secundarias (documentación pública y privada, fuentes hemerográficas, bibliografía, materiales audiovisuales, etc…) y exposición pública del mismo.

La **secuencia temporal** del Máster será la siguiente:

Primer Cuatrimestre:

- Módulo 1 (Estudios Obligatorios): Materia I (Asignatura 1) y Materia II (Asignaturas 2 y 3)

csv: 248142918172693671819458

- Módulo 2 (Estudios Optativos): Materia IV (Asignaturas 7 y 8) y Materia V (Asignatura 10)
- Comienzo elaboración del TFM.

Segundo Cuatrimestre:

- Módulo 1 (Estudios Obligatorios): Materia III (Asignaturas 4, 5 y 6)
- Módulo 2 (Estudios Optativos): Materia V (Asignaturas 9 y 11) y Materia VI (Curso Monográfico Presencial)
- Presentación del TFM

Mecanismos de coordinación interna del Máster

La estructura del Máster prevé los siguientes mecanismos de coordinación:

- Comisión Académica del Máster: Estará constituida por un representante de cada una de las universidades participantes en el Máster, un representante externo y un representante de los alumnos. Estará presidida por el/la Director/a del Máster. La Comisión Académica del Máster asumirá la responsabilidad académica del mismo, encargándose de supervisar el desarrollo de los contenidos de materias y asignaturas (para ello supervisará el trabajo de los distintos Coordinadores de las asignaturas). Igualmente, articulará el desarrollo de los procesos básicos de la enseñanza on-line (para ello se recabarán los preceptivos informes al Servicio de Innovación Digital de la UNIA, para conocer el ritmo de entradas y participación en el Campus Virtual de profesores y alumnos), asumirá los procesos de admisión del alumnado, realizará la adscripción de un Tutor orientador para cada alumno matriculado en el programa y diseñará el Curso Monográfico Presencial.
- El/la Coordinador/a de la Universidad participante: Cada Universidad participante designará a un/a profesor/a que representará a su Universidad en la Comisión Académica y que actuará como coordinador del profesorado procedente de la misma y como mediador en los asuntos relacionados con la aplicación de las normativas correspondientes a su Universidad, atendiendo particularmente a los alumnos matriculados en ella. Por carecer de una plantilla propia de profesores, la representación de la UNIA, a estos efectos, será ejercida por el/la Directora/a del Máster.
- El/la Coordinador/a de la asignatura: Cada asignatura dispondrá de un/a coordinador/a que supervisará el desarrollo de los temarios conforme a los descriptores previstos de cada asignatura, actuando como coordinador de los distintos profesores que intervendrán en la asignatura para evitar superposiciones o carencias de contenido. El/la Coordinador/a de la asignatura mediará en la resolución de potenciales conflictos entre los estudiantes y el profesorado, y proporcionará información puntual sobre los mecanismos de evaluación de la asignatura.
- El Tutor orientador: Una vez efectuada la admisión y preinscripción de los estudiantes, la Comisión Académica les asignará un Tutor para que asuma funciones básicas de asesoramiento, orientación e información personalizada acerca de la estructura académica del Máster y los contenidos de la oferta formativa.

Dado el formato on-line de este Máster se considera oportuno incluir una explicación detallada de las **Actividades formativas, Metodología docente y Sistema de evaluación comunes a todas las asignaturas del Máster.**

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Al tratarse de un programa que se desarrolla de forma virtual, la metodología de enseñanza/aprendizaje que se va a utilizar en todas las materias es similar. El curso sigue un modelo pedagógico flexible, sin horarios definidos y sin necesidad de presencia física en el aula, basado en la modalidad de e-learning, formación online o teleformación.

La formación se lleva a cabo, por tanto, en un centro de aprendizaje online, el Campus Virtual de la Universidad Internacional de Andalucía (https://eva.unia.es/), conocido también como EVA (Espacio Virtual de Aprendizaje), un espacio totalmente interactivo en el cual estarán colgados:

Para los alumnos:

- los manuales de uso del Campus y manejo en la enseñanza on-line: tutoriales y recursos de ayuda

csv: 248142918172693671819458

(https://eva.unia.es/course/view.php?id=1467), FAQ's (https://eva.unia.es/mod/glossary/view.php?id=55390), instrucciones para el uso el aula virtual para videoconferencias (https://eva.unia.es/course/view.php?id=2047),

- los contenidos del curso y los materiales complementarios con los que adquirir conocimientos,

- los materiales para el desarrollo de las actividades prácticas (comentarios de textos, lecturas, interpretación de mapas, gráficos y materiales audiovisuales, etc…),

- los formularios de autoevaluación y las directrices de las actividades individuales y grupales, cuya naturaleza variará dependiendo de las materias.

Para los docentes (https://eva.unia.es/course/view.php?id=1467):

-Guías actualizadas de manejo del Campus Virtual, tutoriales, modelos y plantillas para los contenidos del curso, información sobre e-learning y derechos de autor, etc…

Lógicamente, el acceso a esta información exigirá estar acreditado como estudiante o docente del Máster.

También desde el Campus se ponen a disposición de los estudiantes una serie de herramientas, tales como correo electrónico, foros, chats, etc., que les facilitan la comunicación con sus tutores y compañeros, que permiten aclarar dudas, intercambiar materiales y avanzar, en síntesis, en el proceso personal de aprendizaje.

Los profesores, por su parte, además de ser fuente de conocimiento, son los responsables de ir dinamizando y facilitando el aprendizaje de los estudiantes en función de sus propias necesidades, aclarando dudas, moderando debates, proporcionándole pautas y recomendaciones a la hora de realizar las actividades y el proyecto final y animándoles a descubrir por sí mismos las posibilidades que les brinda el Máster.

Se trata, por tanto, de un modelo de aprendizaje basado en varios principios:

- *Autoaprendizaje*. Tanto los materiales del curso como gran parte de las actividades prácticas están diseñadas de modo que cada estudiante pueda avanzar a su propio ritmo y pueda ir comprobando, en todo momento, sus progresos. Es decir, aprender de forma individualizada y autónoma.

- *Trabajo colaborativo*. Los estudiantes no sólo aprenden de forma aislada, sino que parte de los conocimientos se irán construyendo en grupo, gracias a la interacción de los integrantes del curso a través del Campus Virtual.

- *Apoyo tutorial*. El equipo docente irá guiando al grupo en dicho proceso de aprendizaje y realizando un seguimiento individual de la participación, esfuerzo y resultados de cada estudiante a lo largo del Máster.

Cada asignatura dispondrá, además, de un Coordinador que supervisará el correcto funcionamiento de estos ámbitos de aprendizaje.

Cada una de las asignaturas del programa se diseñará de forma coordinada y específica, planificando unos objetivos y criterios de evaluación determinados así como una serie de tareas, actividades individuales, trabajos en grupo, actividades prácticas, foros y debates, basados en distintas estrategias y técnicas metodológicas así como una propuesta de temporalización para el estudio de los materiales y la realización de tales actividades.

Para la superación de cada materia se proporcionará al alumnado una guía didáctica específica, accesible a través de la página correspondiente del Campus Virtual, donde aparecerá toda la información detallada.

En general, el alumno hallará, en cada asignatura, una serie de medios didácticos y recursos para el aprendizaje, como son:

csv: 248142918172693671819458

- *Materiales básicos de estudio*, elaborados por el profesorado experto en la materia, estructurados por temas o unidades didácticas y accesibles como ficheros en .pdf a través del Campus Virtual.

- *Recursos complementarios*, tales como referencias bibliográficas y web, textos, artículos y libros de acceso libre, reproducción de documentos, mapas y gráficos, enlaces audiovisuales, etc. que permitirán al alumno profundizar en determinados aspectos de la materia.

- *Tareas individuales* de desarrollo/resolución de trabajos prácticos (lecturas críticas, recensiones, comentarios de texto, etc.) que el alumno deberá realizar y enviar al profesor correspondiente a través del Campus.

- *Actividades grupales-colaborativas*, desarrolladas a través de las diversas herramientas de comunicación del Campus. Las más frecuentes son: foros de debate sobre una materia concreta, chats, videoconferencias, glosarios, etc.

- *Cuestionarios de autoevaluación*, que el alumno deberá cumplimentar al finalizar cada bloque y cuyos resultados quedarán recogidos en el sistema de forma automática.

Junto a estos recursos específicos, cuya naturaleza y forma en el Campus Virtual variará en función de los casos, en todas las asignaturas que componen el programa los estudiantes tendrán accesibles, además de las referidas guías didácticas, una serie de recursos de comunicación, ayuda y orientación que facilitarán su aprendizaje. Entre ellos:

- *Foro de novedades*, a través del cual los profesores realizarán un seguimiento del grupo a lo largo del módulo o materia y les informarán de los eventos más destacados de éste.

- *Calendario*, donde, en conexión con el foro de novedades, irán anotando los principales hitos del curso (chats programados, fecha de entrega de actividades, etc.).

- *Foro de tutorías* y *Bloque de mensajes*, a través de los cuales los alumnos podrán hacer llegar sus consultas de interés para el resto de alumnos (en el primer caso), o aquellas de carácter privado (en el segundo caso).

- *Documentación de ayuda para el uso del Campus Virtual*, a través de la cual el estudiante hallará respuesta a las principales cuestiones relacionadas, entre otras, con la navegación por el campus o los contenidos, herramientas de comunicación y evaluación de los cursos.

Finalmente, también se les da acceso a los estudiantes a servicios comunitarios para usuarios del Campus Virtual, como los servicios bibliotecarios de las distintas universidades con acceso a repositorios y fondos digitales.

Apoyo tutorial

Aunque todos los profesores que participan en el Máster tienen una amplia experiencia en el manejo de las plataformas virtuales implementadas por sus distintas universidades (entre otras, Moodle o WebCt), antes de comenzar la impartición del programa, todo el profesorado recibirá un curso de manejo y funcionamiento del Campus Virtual de la UNIA, lo que les permitirá no sólo trasladar a éste los contenidos formativos sino familiarizarse con las distintas herramientas de comunicación del mismo para realizar un seguimiento conjunto e individual de los alumnos así como para atender a distintas consultas relacionadas con la materia o la metodología de éstos. La obligatoriedad de realizar este curso forma parte de los reglamentos de la UNIA aplicados a la enseñanza on-line y es asumida desde el principio por el profesorado de este Máster.

Como ya se ha indicado, la Comisión Académica del Máster asignará a cada asignatura un Coordinador, que será el responsable de coordinar la elaboración de los contenidos del temario, supervisar los accesos al Campus Virtual de estudiantes y profesores, centralizar las calificaciones finales y la firma de las actas, y atender cualquier consulta relacionada con el desarrollo del programa académico de esa asignatura o sus contenidos, derivando estas consultas, cuando proceda, a los responsables de cada tema si los hubiere.

Junto con el sistema de tutoría on-line, este Máster abre también la posibilidad de que los alumnos residentes en el entorno geográfico de las universidades en las que se han matriculado puedan recibir tutorías presenciales. Para

csv: 248142918172693671819458

ello, el profesorado correspondiente concertará, de común acuerdo con el alumno, las citas que procedan.

Dedicación de los estudiantes a las actividades formativas de cada asignatura

En la siguiente tabla se resume la dedicación media estimada de los estudiantes para cada asignatura y tipo de actividad. Se ha supuesto una carga de trabajo para los estudiantes de 25 horas para cada crédito distribuidas del siguiente modo:

Actividades individuales: 15 horas

I.1 Lectura y estudio de los materiales: 5 horas

I.2 Búsquedas en internet y biblioteca: 4 horas

I.3 Resolución de actividades prácticas: 3 horas

I.4 Ejercicios de evaluación: 3 horas

Actividades grupales: 10 horas

G.1 Foros de debate: 3 horas

G.2 Elaboración de trabajos en grupo (wikis,…): 5 horas

G.3 Chat y videoconferencias: 2 horas

METODOLOGÍA DOCENTE

El profesor orientará al estudiante en su proceso de estudio. Para ello, se utilizarán los distintos recursos puestos a disposición de los estudiantes en el Campus Virtual.

El estudiante deberá resolver las tareas propuestas por el profesor y relacionadas con la materia, para lo que contará con los materiales citados. En concreto deberá:

- Estudiar en profundidad los contenidos
- Resolver cuestiones que se le planteen
- Realizar las distintas actividades que el profesor le irá indicando (contenidas en la guía docente de la materia)
- Participar en los foros y en las sesiones grupales
- Responder a los cuestionarios y elaborar los trabajos que se exijan para la evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las distintas actividades propuestas a lo largo de las materias y asignaturas del Máster, así como el mecanismo de evaluación de cada una estarán detallados en las guías didácticas y serán explicados por los coordinadores y profesores al inicio de éstas.

En general, tanto los resultados obtenidos en los cuestionarios que deberá resolver el estudiante como los trabajos que deberá entregar a los tutores serán tenidos en cuenta en la evaluación. Se prestará especial importancia a la participación de los alumnos en el Campus Virtual, así como su aportación a los foros de debate y actividades grupales. En general, las aportaciones en los foros de debate deberán realizarse durante el período de impartición de cada materia. Cuando se estime necesario, se dejará un período adicional para la entrega de los trabajos y la realización de los cuestionarios de unas 2-3 semanas contadas a partir de la fecha de finalización del bloque. Si se considera necesario, podrán realizarse evaluaciones orales, utilizando videoconferencia.

En algunas materias se incluyen además determinadas actividades complementarias, de entrega voluntaria y carácter evaluable. De cada una de las materias el alumno obtendrá una calificación. Esta calificación reflejará las

csv: 248142918172693671819458

notas obtenidas por el alumno en cada una de las partes de la materia. Esta calificación final de la materia es la que figurará en las Actas oficiales del Master.

En general, la ponderación en la calificación final de las actividades evaluables será aproximadamente la siguiente,

- Resolución individual de las actividades prácticas y trabajos individuales propuestos: 60%
- Participación y aportación en foros y debates: 10%
- Participación y desarrollo de trabajos grupales: 10%
- Cuestionario final de evaluación: 20%

No obstante, según el carácter y contenido de la asignatura, se podrá incluir algún otro mecanismo de evaluación y/u otro reparto porcentual de la valoración. Esta circunstancia se hará constar explícitamente en la guía docente.

GARANTÍAS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

:

1.

(DNI o equivalente).

2. : el sistema *Adobe Connect*

y fomenta el desarrollo de competencias comunicativas,

. El profesorado podrá concertar exámenes orales o entrevistas presenciales mediante el uso de esta herramienta para garantizar la identificación del alumno y su adquisición de competencias.

3.

e-learning" han de ser contrastadas para determinar su identidad y autoría. Para ello, los mecanismos utilizados para asegurar la identidad de la persona que envía los registros de las actividades de aprendizaje en las que no hay un contacto directo y visual entre profesor y estudiante, son los siguientes:

presencialidad del alumno mediante videoconferencia o medio similar.

3.2. *e-learning*

realizado, mediante el recurso a chat y foros digitales que comporten la visualización directa del alumno.

online

,

determina

, para la obtención del Título.

csv: 248142918172693671819458

5.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS Y ASIGNATURAS

Con objeto de que en la aplicación telemática pudieran incluirse con detalle todos los contenidos de las asignaturas, se ha articulado el Plan de Estudios en dos niveles 1 (Módulos) y 2 (Asignaturas), quedando el nivel de Materia reseñado en el documento adjunto al punto 5.1. en los cuadros donde corresponde. En caso de que las asignaturas hubiesen quedado en el nivel 3, la aplicación telemática no permitía incluir pormenorizadamente los contenidos para cada una de ellas, razón por la cual se ha optado por esta solución.

Módulos	Créditos ECTS	Asignaturas	Créditos ECTS	Tipología (OB, OP)	Descriptores
MÓDULO 1: ESTUDIOS OBLIGATORIOS	**36**	Metodología Histórica **(Materia I: Metodología e Historiografía)**	6	OB	Esta asignatura abordará las grandes líneas historiográficas que han marcado la Historia Contemporánea, procurando familiarizar a los alumnos con los recursos metodológicos disponibles (fuentes, centros de investigación y métodos) tanto nacionales como extranjeros, con especial dedicación a los vinculados a las nuevas tecnologías (programas, fuentes digitalizadas, recursos en red, archivos y bibliotecas on-line, etc.). Además, esta asignatura incorporará contenidos específicos destinados a la elaboración del TFM (estructura del trabajo, redacción, colocación de notas, citas bibliográficas y documentales, aparato gráfico o visual, etc...)
		Los debates sobre la construcción del Estado contemporáneo: nacionalismo, culturas, identidades **(Materia II: Política)**	6	OB	Esta asignatura abordará contenidos relacionados con la identidad nacional, las teorías políticas e ideológicas del nacionalismo y los procesos de nacionalización, abarcando un arco cronológico que va desde el siglo XIX hasta la actualidad. Igualmente, se estudiarán contenidos relacionados con la identidad nacional, las teorías políticas e ideológicas del nacionalismo y los procesos de nacionalización, abarcando un arco cronológico que va desde el siglo XIX hasta la actualidad. Conocimiento de los términos y conceptos que han articulado y articulan la

csv: 248142918172693671819458

					discusión sobre la conformación del estado contemporáneo y su fundamentación teórica e histórica, con especial atención a los factores políticos, culturales e identitarios, nodales para entender la actual problemática del Estado a principios del siglo XXI.
		Culturas políticas y opinión pública **(Materia II: Política)**	6	OB	Esta asignatura abordará las principales características de las culturas políticas del mundo y la España contemporánea, analizando cómo éstas se han construido históricamente y cuáles son los debates actuales abiertos por la ciencia política y la historiografía. Además, se analizarán el papel de los medios de comunicación y la opinión pública en la conformación de estas culturas políticas.
		Viejos y nuevos movimientos sociales **(Materia III: Economía y Sociedad)**	6	OB	Esta asignatura abordará el estudio de viejas y nuevas prácticas de movilización social y el papel decisivo que han jugado en la configuración del mundo actual. Se analizará la estrecha relación entre la movilización social y el sistema político y se realizará un recorrido histórico para conocer la evolución de los movimientos sociales entendiendo su carácter cambiante.
		¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Historia económica contemporánea **(Materia III: Economía y Sociedad)**	6	OB	Esta asignatura abordará el estudio de las claves para la comprensión de la economía contemporánea. Los estudiantes conocerán los orígenes y desarrollo de la Historia Económica y la evolución en el tiempo de la organización socioeconómica y de las instituciones e ideologías que la han sustentado. Además,

csv: 248142918172693671819458

					aprenderán a analizar críticamente las raíces históricas de los problemas económicos actuales.
		Género e Historia en el mundo contemporáneo **(Materia III: Economía y Sociedad)**	6	OB	Esta asignatura hará posible que el alumnado distinga con claridad las formas culturales de construcción del género en el mundo y la España contemporánea, profundizando en cómo se ha desarrollado la historia de las mujeres y del feminismo en la contemporaneidad. Además, acercará al alumno a los debates actuales sobre la crítica feminista y su proyección a la historiografía de género.
MÓDULO 2: ESTUDIOS OPTATIVOS	36	Democracia y participación ciudadana en el mundo contemporáneo **(Materia IV: Transiciones y democracia)**	6	OP	En esta asignatura se abordará específicamente el tema de la democracia, procurando que el alumno distinga con claridad las principales características de este sistema y la construcción histórica de la participación política en el mundo contemporáneo. Igualmente se abordarán los principales debates actuales sobre la democracia y la ciudadanía contemporáneas.
		Políticas de memoria y transiciones a la democracia **(Materia IV: Transiciones y democracia)**	6	OP	Esta asignatura abordará el conocimiento del concepto de "memoria histórica" y su relación con la Historia, tanto en perspectiva nacional como internacional. Además, se estudiarán las políticas de memoria en el contexto de las transiciones a la democracia en el mundo occidental y aproximación a los debates actuales sobre las mismas.
		~~Historia urbana contemporánea~~ Ciudad y cambio social **(Materia V: Ciudadanía y medioambiente)**	6	OP	Esta asignatura abordará el conocimiento de las distintas etapas y características de la sociedad urbana (demográficas, laborales, sociales y culturales), entendiéndolas como variables fundamentales en el

csv: 248142918172693671819458

					análisis del proceso de urbanización en el mundo contemporáneo y como instrumentos para la comprensión de la actualidad.
		Historia y medioambiente **(Materia V: Ciudadanía y medioambiente)**	6	OP	A través de esta asignatura los estudiantes conocerán los orígenes y desarrollo de la Historia Ambiental, la evolución en el tiempo de la compleja relación entre sociedad y naturaleza y los mecanismos de interacción de lo material y lo inmaterial en la articulación del metabolismo social y su evolución a lo largo de la historia. Conocerán igualmente los factores explicativos del cambio socio-ambiental en la historia.
		Los "otros": marginados y excluidos (Materia **Materia V: Ciudadanía y medioambiente)**	6	OP	Esta asignatura pretende introducir al alumno en los contenidos de la Historia Social desde una perspectiva innovadora e integradora, volviendo la mirada hacia colectivos históricamente excluidos de la ciudadanía y tradicionalmente poco abordados por las distintas escuelas historiográficas: mujeres, niños, analfabetos, discapacitados, pobres, minorías étnicas, entre ellos.
		Curso Monográfico Presencial **Materia VI: Curso Monográfico Presencial)**	6	OP	Este curso pretende abordar anualmente un tema o debate historiográfico de actualidad científica e interés social.
MÓDULO 3: TFM	12	TFM	12	OB	Aplicación de los contenidos aprendidos a la realización de un trabajo de investigación basado en fuentes primarias y /o secundarias (documentación pública y privada, fuentes hemerográficas, bibliografía, materiales audiovisuales,

csv: 248142918172693671819458

					etc…) y exposición pública del mismo.

Cada asignatura contempla una ficha docente, con una descripción detallada de su contenido, de las actividades formativas, la dedicación del alumnado, el tipo de enseñanza y las competencias, que se incluye en el apartado habilitado para ello en la plataforma telemática.

csv: 248142918172693671819458

ALEGACIONES AL INFORME PROVISONAL DE EVALUACIÓN DE FECHA 15/02/2017 PARA EL APARTADO 6.Personal Académico y de apoyo

Todas las modificaciones requeridas, así como las sugerencias incluidas en el "Criterio 6", han sido atendidas, tal y como se especifica a continuación:

MODIFICACIONES

Se debe especificar cuáles son los acuerdos de reparto de docencia en cada centro implicado en el título.

La selección del profesorado se ha realizado atendiendo a los contenidos del Plan de Estudios, buscando los mejores especialistas dentro de cada materia preferentemente en el ámbito andaluz y aprovechando la flexibilidad de contratación de profesorado de la UNIA para complementar esta plantilla con profesorado especialista procedente de otras universidades españolas o extranjeras. En el caso del profesorado andaluz, sus cargas docentes han sido determinadas teniendo en cuenta no sólo las necesidades académicas del Plan de Estudios sino también la disponibilidad de créditos de cada profesor en relación al Plan de Ordenación Docente o Académico de cada Universidad. Se ha procurado con este sistema mantener, como consideración prioritaria, una oferta docente equilibrada en sus contenidos y desarrollada por los mejores especialistas, cuidando al mismo tiempo aminorar los posibles costes de implantación del Máster. La implementación de este criterio explica que cada Universidad participe con una carga distinta, determinada por el número de profesores existente en las áreas concernidas y por la disponibilidad de capacidad docente según cada categoría profesional. En un buen número de casos este profesorado no cubría la totalidad de su capacidad docente por lo cual no se ha planteado ningún problema relevante. En el caso de que aquellos créditos ofertados que requieren una contratación extraordinaria se solicitó una autorización previa por parte del Vicerrectorado correspondiente. En cada Universidad participante, estos repartos de carga docente han sido aprobados, en sucesivas instancias, por el Departamento, Junta de Facultad, Comisión de Posgrado y Consejo de Gobierno correspondiente.

Se debe recoger de modo explícito la referencia a la paridad de oportunidades y la integración de personas con discapacidad.

Tal como queda recogido en los distintos planes estratégicos de las universidades participantes, todas estas instituciones tienen un compromiso directo con la Igualdad de Género, que se explicita en la existencia en cada una de ellas de una *Unidad para la igualdad de Género*. Consecuencia de este compromiso ha sido la elaboración y aprobación de distintos Planes de Igualdad, que, en todo caso, plantean entre sus ámbitos de actuación el contexto laboral y que se atienen a lo dispuesto en las distintas normativas vigentes sobre la cuestión: Ley 30/2003, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas elaboradas por el gobierno; Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (arts. 6.3 y 8.1) y RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En cumplimiento de este marco normativo, este Máster aplicará las siguientes medidas relativas a la igualdad de género:

- Aprovechar el potencial humano de las universidades participantes garantizando la igualdad de oportunidades en la selección, acceso y promoción, desarrollo profesional y condiciones de trabajo de sus trabajadoras y trabajadores detectando posibles desigualdades y causas y diseñando las medidas correctoras.
- Búsqueda de la paridad en la composición de la plantilla de profesorado y composición de comisiones o tribunales evaluadores, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas

En este marco, se garantiza el seguimiento de este principio básico y fundamental a través de las diferentes unidades para la igualdad de género que cada una de las universidades participantes pone a disposición de la comunidad universitaria a través de los enlaces que se indican a continuación, a través de los cuales se accede a información sobre Normativa de Aplicación, Protocolos de Actuación ante casos de discriminación o abuso sexual además de las diferentes acciones que cada una de estas instituciones han puesto en marcha en relación con sus **Planes de Igualdad** en el contexto de sus Planes Estratégicos:

csv: 248149275348121452561701

Unidad para la Igualdad de Género (UHU): http://www.uhu.es/sacu/igualdad/
Unidad de Igualdad (UCA): www.uca.es/igualdad
Unidad de Igualdad (UNIA): https://www.unia.es/actividades-novedades-convocatorias-igualdad/unidad-de-igualdad-unia
Unidad de Igualdad (UJAEN): http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/uigualdad
Oficina para la igualdad (UPO): https://www.upo.es/upsc/igualdad/ (Vicerrectorado de Cultura y Compromiso Social)
Delegación del Rector para Igualdad de Género (UAL):
http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vestudiantes/estructura/igualdad/index.htm

Igualmente, en el desarrollo del Máster se garantizará en todo momento la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad.
Todas las universidades participantes disponen de normativas específicas para regular la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad funcional. En seguimiento de estas normativas, la Comisión Académica del Máster garantizará la igualdad de oportunidades de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario.

Seguidamente se aporta información sobre los diferentes servicios que dan la cobertura necesaria en este tema por parte de las universidades participantes:

Oficina de atención a personas con discapacidad (UHU): http://www.uhu.es/sacu/discapacidad/
Servicio de atención a la discapacidad (UCA): http://www.uca.es/discapacidad/
Servicio de Necesidades Educativas Especiales (UJAEN): http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/neduespeciales/discapacidad
Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (UPO): https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/
Servicio de Orientación Educativa de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas a una discapacidad (UAL):
http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vestudiantes/Pagina/PAGINA7420

Como ejemplo de toda esta regulación, y dado que es la Universidad de Huelva la que tiene la responsabilidad de la Coordinación, exponemos a continuación lo referido al aseguramiento de los derechos laborales de ambos colectivos:

Tal como queda recogido en el Plan Estratégico de la Universidad de Huelva (2012-2015) varios de sus objetivos[1] se vinculan directamente con la Igualdad de Género, como muestra ya de entrada la existencia de una *Unidad para la igualdad de Género*, incluida en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, dependiente actualmente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria. Uno de los primeros resultados de ello ha sido la elaboración del *I Plan de Igualdad de la Universidad de Huelva*[2], que contempla varios ámbitos de actuación, siendo el Ámbito 4 el relacionado directamente con el Contexto Laboral. Dentro de éste el Objetivo 1 contempla medidas relativas a la igualdad de género, en los siguientes términos y en aplicación de la normativa vigente tanto nacional como autonómica[3]:
OBJETIVO 1. Aprovechar el potencial humano de la UHU garantizando la igualdad de oportunidades en la selección, acceso y promoción, desarrollo profesional y condiciones de trabajo de sus trabajadoras y trabajadores.

ACCION 4.1.1 Vigilancia del cumplimiento del principio de igualdad en los procesos de selección, acceso y promoción de sus trabajadores y trabajadoras detectando posibles desigualdades y causas y diseñando las medidas correctoras.

[1] Mejorar la presencia de la unidad de igualdad y realizar un estudio que diagnostique la situación en materia de género (PE010201); Elaboración de un plan de igualdad para la comunidad universitaria; puesta en marcha de acciones para favorecer la Igualdad (PE010202); Impulsar la paridad de género en los órganos de gestión/dirección de la universidad (PE010203); Impulsar la formación en género (EN010501) (http://www.uhu.es/sacu/igualdad/?seccion=plan : fecha de consulta 21 de Marzo de 2016).
[2] http://www.uhu.es/sacu/igualdad/doc/plan_de_igualdad.pdf
[3] Ley 30/2003, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas elaboradas por el gobierno; Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (arts. 6.3 y 8.1) y RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

csv: 248149275348121452561701

ACCION 4.1.1 Vigilancia del cumplimiento del principio de igualdad en los procesos de selección, acceso y promoción de sus trabajadores y trabajadoras detectando posibles desigualdades y causas y diseñando las medidas correctoras.

Ello se completa también con las indicaciones que se realiza en la normativa onubense sobre los principios y la composición de las comisiones de selección del personal incluido en el Cuerpo de Docentes Universitarios, tal y como manifiestan el artículo 2 del Reglamento para los Concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 22 de diciembre de 2004), los artículos 3.2. y 4.4. de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (Aprobada en Consejo de Gobierno de 25-02-2008; Corregida en Consejo de Gobierno de 21-10-2008):

"Artículo 2.
Principios generales. Los concursos objeto de la presente normativa se regirán por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como por el de publicidad".

"Artículo 3. Comisiones.
2. La composición de las Comisiones de Selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas, y de cuyos miembros un máximo de tres podrán ser profesores de la Universidad de Huelva".

"Artículo 4. Procedimiento de los concursos de acceso.
2. En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. La Universidad de Huelva garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad".

Este último artículo resulta también de aplicación cuando se trate del colectivo de personas con discapacidad, a lo que se añade una regulación específica de la Universidad de Huelva para el caso: NORMATIVA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL (Aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 16 de junio de 2008)[4], en cuyo primer artículo ya se contienen mecanismos para evitar la exclusión del colectivo, en los términos siguientes:

Artículo 1. Compromisos de la Universidad de Huelva para la inclusión de las personas con discapacidad.
1. La Universidad de Huelva garantizará la igualdad de oportunidades de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario. La Universidad de Huelva promoverá la sensibilización y la formación en la discapacidad a fin de que la comunidad universitaria y la sociedad en general lleguen a compartir la responsabilidad de que cualquier persona con discapacidad pueda proseguir su desarrollo personal, académico y profesional, sean cuales fueren sus dificultades de partida.

De modo análogo al de la Unidad para la igualdad de Género, la Institución Onubense cuenta con una Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, integrado como el anterior, en el SACU[5].

6.- PERSONAL ACADÉMICO

Por su diseño como oferta académica de marcado carácter interuniversitario, el Máster de Análisis Histórico del Mundo Actual rompe con el modelo tradicional de aquellos másteres que, al ser ofertados en el seno de un solo Departamento y por una única Universidad, deben ajustar su estructura y sus contenidos a la plantilla docente existente en la institución, con las limitaciones y el estatismo que ello comporta, sobre todo en instituciones de pequeña dimensión. En este sentido, la implicación en este Máster de cinco áreas de Historia Contemporánea, procedentes de otras tantas universidades, así como la incorporación de otras áreas complementarias (Historia Moderna, Historia de América, Historia de las Instituciones Económicas, Ciencias y Técnicas Historiográficas), ha permitido contar con un elenco excepcional de profesores con muy diversos ámbitos de especialización en su trayectoria docente y, particularmente, en su trayectoria investigadora: desde la Historia Social hasta la Historia Económica, pasando por la Historia de Género, la Historia Ambiental, la Historia Cultural de la Política o la Historia Urbana, entre otros. Esta suma de especialistas, alcanzada excepcionalmente por la complementariedad de las universidades participantes, se ha visto notablemente reforzada con el profesorado adscrito a la Universidad

[4] http://www.uhu.es/sacu/discapacidad/doc/normativa.pdf
[5] http://www.uhu.es/sacu/discapacidad/

csv: 248149275348121452561701

Internacional de Andalucía. Al no disponer de una plantilla docente propia, la aportación de la UNIA nos ha permitido invitar a un profesorado especializado en determinadas temáticas que no siempre estaban presentes entre el profesorado de las universidades andaluzas. Así, se han integrado en la plantilla docente de este Máster especialistas en Teoría Sociológica, Sociología, Historia del Pensamiento Político, Historia Urbana, Historia Ambiental e Historia de Género procedentes de las Universidades Nacional de Costa Rica, Complutense de Madrid, de Barcelona, del País Vasco y de Zaragoza, así como de la Universidad de Pittsburgh (EE.UU.). Indudablemente, cabe resaltar que la incorporación de este profesorado procedente de otras universidades nacionales y extranjeras ha sido posible gracias a la utilización del formato on-line, poniéndose una vez más en evidencia, también en relación con la selección del personal docente, la conveniencia, efectividad y eficacia económica de esta fórmula de aprendizaje.

En su conjunto, las cifras que incluimos en la tabla "Profesorado" del apartado 6.1. hablan por sí mismas. Este Máster ha conseguido reunir a 34 profesores y profesoras universitarios, todos ellos doctores, que acreditan globalmente **130 quinquenios de experiencia docente y 80 sexenios**. Es necesario subrayar, además, la alta participación de catedráticos y catedráticas de Universidad (12), procedentes de las áreas de Historia Contemporánea, Historia de las Instituciones Económicas, Sociología e Historia del Pensamiento Político, que acreditan globalmente 60 quinquenios de experiencia docente y 49 sexenios. Tras estos números, se puede vislumbrar una larga trayectoria académica docente (una media de 5 quinquenios por profesor/a), en buena parte relacionada con el desarrollo de actividades docentes en Posgrado, y una extensa y prestigiosa trayectoria investigadora. Del mismo modo, la media de 4,08 sexenios por catedrático/a pone en evidencia la excelencia investigadora que les respalda. Además, como indicaremos con posterioridad, este elenco de Catedráticos se distingue, precisamente, por estar vinculados, como Investigadores principales o investigadores, a numerosos Proyectos de Investigación de carácter competitivo tanto autonómicos, como nacionales e internacionales relacionados directamente con las materias impartidas en el temario de este Máster. Este primer segmento docente nucleado en torno a las Cátedras de Historia Contemporánea de las Universidades de Huelva, Almería, Cádiz, Jaén y Pablo de Olavide se completa con una nómina de 15 profesores y profesoras titulares. Al igual que en el caso anterior, tras ellos, 64 quinquenios y 26 sexenios dan cuenta de una trayectoria profesional que, en muchos casos, ya ha sido reconocida con la acreditación a Cátedra. El resto de la plantilla, acorde a las nuevas restricciones de contratación y proyección profesional que afectan a la Universidad española, se completa con 4 contratados doctores, 2 ayudantes doctores y 1 catedrático de Escuela Universitaria. Naturalmente, este último bloque de profesorado presenta –en ocasiones meramente por el tipo de vínculo administrativo que le afecta- un menor número de quinquenios y sexenios, hecho que no impide que estén respaldados también por un importante bagaje curricular. De hecho, la mayor parte de estos profesores también disponen ya de acreditaciones hacia categorías superiores.

Al margen de estas apreciaciones numéricas, nos interesa resaltar algunos aspectos que consideramos sustantivos a la hora de valorar la capacidad de estos recursos humanos para la impartición del Máster.

En primer lugar, queremos señalar que todo este profesorado está ya familiarizado con los **mecanismos de la enseñanza on-line**, bien a través del uso de plataformas virtuales como la Moodle o la WebCT para la impartición de las titulaciones de Grado, bien a través del uso de estas mismas plataformas para el desarrollo de su participación en otros Másteres semipresenciales. No obstante, tal y como se ha señalado en el apartado 5.1. todos sus miembros realizarán los cursos de formación en enseñanza on-line del Campus Virtual de la UNIA.

En segundo lugar, otro aspecto a resaltar es la **dimensión internacional de la investigación** de este profesorado, evidenciada por sus temas de estudio, sus contactos con universidades extranjeras y su frecuente participación en actividades docentes e investigadoras de otras universidades.

Finalmente, queremos detallar su **competencia investigadora** que, como es lógico, consideramos sustancial a la hora de liderar un Máster con un perfil investigador, que debe concluir con la elaboración de un TFM y que, probablemente, tendrá continuidad en el desarrollo de un Doctorado.

En este sentido, a continuación, vamos a enumerar los más de 70 Proyectos de I+D+i, obtenidos en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales e internacionales, en los que este profesorado ha estado inserto durante los últimos 10 años:

1. Proyecto "La profesión de diputado. La idea la representación política en la España Liberal (1845-1890)" (Proyecto I+D BHA2002-01007). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. 2002-2005. Investigador: María Antonia Peña Guerrero.

2. Proyecto "La idea de la representación política en España y Latinoamérica (1845-1880)". (Proyecto I+D HUM2006-00819/HIST). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. 2006-2009. Investigador: María Antonia Peña Guerrero.

3. Proyecto "Los artífices de la representación parlamentaria. Desarrollos biográficos entre España y América". (Proyecto I+D HAR2009-13913-C02-02 subprograma HIST). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. 2009-2012. Investigador: María Antonia Peña Guerrero.

4. Proyecto "Red Temática de Historia Cultural de la Política". (HAR2008-01453-E/HIST). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. 2008-2011. Investigador: María Antonia Peña Guerrero.

csv: 248149275348121452561701

5. Proyecto “Red Temática de Historia de las culturas políticas y de las identidades contemporáneas”. (HAR2010-12369-E/HIST). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. 2011-2015. Investigador: María Antonia Peña Guerrero.

6. Proyecto “La construcción histórica de la inclusión y exclusión políticas. España entre Europa y América Latina (1780-1910)”. (Proyecto I+D HAR2012-32637). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. 2012-2015. Investigador: María Antonia Peña Guerrero.

7. Proyecto “La Transición Ibérica: Portugal y España. El interés internacional por la liberalización española (1974-1977) desde el impacto del 25 de Abril en Portugal”. Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador: Encarnación Lemus López.

8. Proyecto “Estados Unidos y la España del desarrollo (1959-1975)”. HAR2010-21694 (subprograma HIST). Investigador: Encarnación Lemus López.

9. Proyecto “Mujeres en las Universidades de Castilla y León siglo XX. Historia comparada con otras universidades españolas”. Comunidad de Castilla y León. Investigador: Encarnación Lemus López.

10. Proyecto I+D “Al margen del discurso: la mujer transgresora en la Europa moderna. Perspectivas históricas y literarias en España e Inglaterra, siglos XVII y XVIII” (HUM2006-10518). Ministerio de Educación y Ciencia. 2006-2008. Investigador: Manuel José de Lara Ródenas.

11. Proyecto I+D “El lenguaje del amor y la culpa: las mujeres y el honor en la Europa confesional” (HAR2009/07208). Ministerio de Economía y Hacienda y Competitividad. 2009-2011. Investigador: Manuel José de Lara Ródenas.

12. Proyecto I+D “Las mujeres y las emociones en Europa y América. Discursos, representaciones, prácticas. Siglos XVII-XIX” (HAR2012/37384). Ministerio de Ciencia e Innovación. 2013-2015. Investigador: Manuel José de Lara Ródenas Rosario Márquez Macías.

13. Proyecto I + D “Iglesia y Escritura en el reino de Castilla: Siglos XIII-XVII”. (HAR2008-04115). 2014-2017. Investigador: Antonio Claret García Martínez.

14. Proyecto I + D “La cultura escrita del Reino de Castilla en el contexto europeo. Siglos XIII-XVI”. (HAR2008-04115). 2009-2012. Investigador: Antonio Claret García Martínez.

15. Proyecto I + D “La Cultura Escrita en el Reino de Castilla: libros y documentos (siglos XIII-XVI)”. Ref. BHA2003-02766. 2003-2007. Investigador: Antonio Claret García Martínez.

16. Proyecto “Las actuaciones y resoluciones del Tribunal Especial para la represión de la masonería y el comunismo en Andalucía oriental” Código: 23112010. Programa financiador: Incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento, Junta de Andalucía, 2010-2012. Investigador Responsable: Fernando Martínez López. Investigadores: Encarnación Lemus López.

17. Proyecto “La represión franquista sobre la masonería andaluza”. Código: 246.10. Programa financiador: Otros programas, organismos públicos (externos), 2010-2011. Investigador Responsable: Fernando Martínez López.

18. Proyecto “Historia social de cuatro ciudades (1890-1930): la primera gran transformación de la sociedad urbana andaluza en la Edad Contemporánea”. Proyectos de Excelencia, Junta de Andalucía, 2007-2010. Investigador principal: David Martínez López. Investigadores: Fernando Martínez López, Gracia Moya García.

19. Proyecto “Evaluación científica de la metodología aplicable a trabajos de recuperación de memoria histórica”. Junta de Andalucía, Código: 000671, 2005-2007. Investigador Responsable: Fernando Martínez López.

20. Proyecto “Paz y conflictos en las Universidades andaluzas e iberoamericanas, debates y coincidencias”. Código: 26857, Proyectos de Excelencia, Junta de Andalucía, 2006-2008. Responsable: Muñoz-Muñoz, Francisco A. Investigadores: Fernando Martínez López.

21. Proyecto “Metodología para el estudio de las actuaciones para la recuperación de la memoria histórica y para la elaboración del mapa de fosas”. Código: 04/2008. Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, 2006-2015. Investigador Responsable: Fernando Martínez López.

22. Proyecto “Las izquierdas, el poder local y la difusión de valores democráticos en la Andalucía rural”.Financia: Ministerio de Economía y Competitividad. Proyectos de I+D (Ref.: HAR2013-47779-C3-2). Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz. Investigador: Luis Carlos Navarro Pérez.

23. Proyecto “La represión de los partidos obreros en la provincia de Almería tras la guerra civil: PSOE y PCE”. Financia: Ministerio de la Presidencia. Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz.

24. Proyecto “Diccionario biográfico del poder municipal en la provincia de Almería durante la guerra civil (1936-39)”. Financia: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz.

csv: 248149275348121452561701

25. Proyecto “La transición en los municipios de la provincia de Almería. La democracia llega a los pueblos”. Financia: Diputación Provincial de Almería. Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz.

26. Proyecto “Gabriel Morón Díaz: trayectoria de un dirigente socialista andaluz (1896-1973)”. Financia: Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía. (Ref.: Proyecto PRY 132/08). Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz.

27. Proyecto “Partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones en Almería durante la II República y la guerra civil. Bases sociales y estructuras políticas”. Financia: Junta de Andalucía. Consejería Presidencia. Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz. Investigador: Luis Carlos Navarro Pérez.

28. Proyecto “Movimientos y conflictos sociales durante el segundo franquismo y la transición a la democracia en la Andalucía mediterránea”. Financia: Ministerio de Educación y Ciencia (Ref.: HUM2006-14138-C06-05). Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz.

29. Proyecto “Aportación de la UGT Andalucía en los últimos 30 años al estudio de la formación”. Financia:: Unión General de Trabajadores de Andalucía. Investigador: Luis Carlos Navarro Pérez.

30. Proyecto “Movimientos y conflictos sociales durante el segundo franquismo y la transición a la democracia en la Andalucía mediterránea”. Financia: Ministerio de Educación y Ciencia (Ref.: HUM2006-14138-C06-05). Investigador: Luis Carlos Navarro Pérez.

31. Proyecto “La represión de la UGT durante el primer franquismo en la provincia de Almería. Estudio histórico y confección de bases de datos de los militantes represaliados”. Financia: Ministerio de la Presidencia. Investigador Principal: Luis Carlos Navarro.

32. Proyecto “PATRIVIT. Inventario del patrimonio de bienes muebles vitícola”. Entidad financiadora: Programa Raphael de la Unión Europea. Investigador principal: Alberto Ramos Santana.

33. Proyecto “La vinatería atlántico europea. De la tradición a la modernidad”. Entidad financiadora: Secretaria de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo. Ministerio de Educación y Cultura. Entidades participantes: Grupo de Investigación "Historia Contemporánea" de la Univ. de Cádiz y Grupo de Investigación "Andalucía" de la Univ. de Málaga. Investigador principal: Alberto Ramos Santana.

34. Proyecto "Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo en Andalucía: Élites políticas, ideologías, prensa y literatura". (Acciones coordinadas a desarrollar por los grupos HUM-332, HUM-557 y HUM-139). Plan Andaluz de Investigación. Junta de Andalucía. Investigador principal: Alberto Ramos Santana. Investigadores: Diego Caro Cancela, Gonzalo Butrón Prida, María Dolores Lozano Salado, José Marchena Domínguez.

35. Proyecto “Las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y su recepción en América: la formación de la ciudadanía”. Código C/010938/07. Agencia Española de Cooperación Internacional. MAE. Investigador principal: Alberto Ramos Santana. Investigadores: José Marchena Domínguez.

36. Proyecto de Excelencia “*Las Cortes de Cádiz y la revolución liberal en Andalucía e Iberoamérica. Un marco comparativo”* (HUM5410). Plan Andaluz de Investigación. Junta de Andalucía. Investigador principal: Alberto Ramos Santana. Investigadores: Gonzalo Butrón Prida, Diego Caro Cancela María Dolores Lozano Salado, José Marchena Domínguez.

37. Proyecto “El régimen liberal en Andalucía: élites políticas, poderes locales y formas de sociabilidad”, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) (2001-2005). Investigador principal: Diego Caro Cancela. Investigadores: Gonzalo Butrón Prida.

38. Proyecto “Cádiz. Escuela política: opinión pública, ciudadanía y cultura política en Andalucía (1810-1845). Centro de Estudios Andaluces de la Junta de Andalucía: (2012-2014). Investigador principal: Gonzalo Butrón Prida. Investigadores: Diego Caro Cancela, María Dolores Lozano Salado, Alberto Ramos Santana.

39. Proyecto “Diccionario biográfico del socialismo español (1879-1936)”, financiado por el Ministerio de Educación (2005-2008). Investigador: Diego Caro Cancela.

40. Proyecto “Diccionario biográfico del socialismo español, primer franquismo y exilio (1939-1955)”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (2009-2011). Investigador: Diego Caro Cancela.

41. Proyecto “Diccionario biográfico de parlamentarios españoles (1810-1854), financiado por las Cortes Españolas (2006-2010). Investigador Principal: Miquel Urquijo Goitia. Investigadores: Diego Caro Cancela, María Antonia Peña.

42. Proyecto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género, con el título, “Mujeres y modernización: estrategias intelectuales y prácticas sociales (siglos XVIII-XX)". 2005-2007 (BOE 34 de 9/2/2005), Referencia 2005/02120. Investigadores: Gloria Espigado Tocino.

43. Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación con el título “De la Corte Ilustrada a las elecciones democráticas:

csv: 248149275348121452561701

mujeres, participación política y espacio público en España", 2008-2011 HAR 2008-01558. Investigadores: Gloria Espigado Tocino.

44. Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación, con el título "La civilización de las costumbres y la disciplina de los comportamientos en su proceso histórico (siglos XVII-XIX)", 2008-2011 HAR2008-04113. Investigadores: Gloria Espigado Tocino.

45. Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación, con el título "El proceso civilizador y la cuestión de los individuos. Normas, prácticas y subjetividades (siglos XVII-XIX)", 2012-2014 HAR2011. Investigadores: Gloria Espigado Tocino.

46. Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación, con el título "El proceso civilizador y la cuestión de los individuos. Normas, prácticas y subjetividades (siglos XVII-XIX)", 2012-2014. HAR2011-26129. Investigadores: Gloria Espigado Tocino.

47. Proyecto "Managing International Urban Migration. Türkiye - Italia – España (Mium-Tie). Entidad Financiadora: External Actions Of The European Community: Promotion Of The Civil Society Dialogue Between Eu And Turkey". Duración, desde: 2008 hasta: 2010. Investigador responsable: Julio Pérez Serrano.

48. Proyecto "Inventario y análisis de fuentes documentales para la evaluación de recursos en la Sierra de Cádiz" (PB96-1521-C03-03). Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Cultura. Plan Nacional I+d+I. Duración, desde: 1997 hasta: 2000. Investigador responsable: Julio Pérez Serrano.

49. Proyecto "Transición política y cambio social en la provincia de Cádiz: las élites en el cambio de régimen, 1973-1982" (BHA-2001-3852-C05-03). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional I+d+I. Duración, desde: 2001 hasta: 2005. Investigador responsable: Julio Pérez Serrano. Investigador: Joaquín Piñeiro Blanca.

50. Proyecto "Los movimientos sociales y su aportación al proceso democrático en la Andalucía occidental, 1959-1979" (HUM2006-14138-C06-01). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional I+d+I. Duración, desde: 2006 hasta: 2010. Investigador responsable: Julio Pérez Serrano. Investigador: Joaquín Piñeiro Blanca.

51. Proyecto coordinado "El largo camino hacia la democracia: cambio económico, movimientos sociales y construcción identitaria en la España meridional (1959-1979)" (HUM2006-14138-C06). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional I+d+I. Duración, desde: 2006 hasta: 2010. Coordinador: Julio Pérez Serrano. Investigador: Joaquín Piñeiro Blanca.

52. Proyecto "Sindicalismo y nuevos movimientos sociales en la construcción de la democracia: España, 1976-2012" (HAR2012-38837). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Plan Nacional De I+D+I. Duración, desde: 2013 hasta: 2015. Investigador responsable: Julio Pérez Serrano.

53. Proyecto "Flujos migratorios y codesarrollo en el área del Estrecho de Gibraltar (1985-2005)" (P06-SEJ-01427). Entidad financiadora: Proyectos de Investigación de Excelencia. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Duración, desde: 2006 hasta: 2010. Investigador responsable: Julio Pérez Serrano.

54. Proyecto "La familia y el derecho de familia como instrumento de integración en sociedades multiculturales" (P06-SEJ-02342). Entidad financiadora: Proyectos de Investigación de Excelencia. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Duración, desde: 2006 hasta: 2010. Investigador responsable: Julio Vicente Gavidia Sánchez. Investigadores: Julio Pérez Serrano.

55. Proyecto "Democracia y Ciudadanía en la Andalucía contemporánea (1868-1982)". Período: 2008-2012. Entidad que concede la subvención: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía [Programa de Proyectos de Excelencia. Cod. P07-HUM-03173]. Investigador: Salvador Cruz Artacho.

56. Proyecto "Republicanismo, movilización popular y gestación de una cultura política democrática en Andalucía en el primer tercio del siglo XX". Período: 2013-2015. Entidad que concede la subvención: MINECO [I+D+i Referencia: HAR2012-37972]. Investigador Principal: Salvador Cruz Artacho. Investigadores: Francisco Acosta Ramírez.

57. Proyecto "Historia social de tres ciudades (1880-1920)". Referencia: (HUM2006-05738/HIST). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Duración, desde: 1-10-2006 hasta: 30-09- 2009. Investigador Principal: David Martínez López. Investigadores: Gracia Moya García.

58. Proyecto "Mercados laborales, condiciones de vida y movilidad social: la Andalucía urbana (1880-1945)". Referencia: (HAR2012-35572). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Duración, desde: 2013 hasta: 10-04-2015. Investigador Principal: David Martínez López. Investigadores: Gracia Moya García.

59. Proyecto "La construcción de la democracia en el mundo rural andaluz (1973-1982)". Financiación: Centro de Estudios Andaluces (CEA). Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía. 2011-2012. Investigador principal:

csv: 248149275348121452561701

Francisco Acosta Ramírez.

60. Proyecto “Democracia y ciudadanía en la Andalucía contemporánea (1868-1982). Por una recuperación de la memoria democrática de Andalucía”. PO7-HUM-03173" Proyectos de excelencia Junta de Andalucía; 2008-2012. IP: John Markoff. Investigadores: Manuel González de Molina Navarro, David Soto Fernández, Antonio Herrera González de Molina, Francisco Acosta Ramírez.

61. Proyecto “Transformaciones agrarias y cambios en el paisaje, 1752-2008. Una contribución al estudio de la transición socioecológica en Andalucía”. Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2009-13748-C03-03); 1/01/2010-31/12/2012. Investigador principal: Manuel González de Molina Navarro. Investigadores: Juan Infante Amate, Antonio Herrera González de Molina.

62. Proyecto “Sistemas agrarios sustentables y transiciones en el metabolismo agrario: desigualdad social y cambios institucionales en España (1750-2010)”. Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2012-38920-C02-01); 1/01/2013-31/12/2015. Investigador principal: Manuel González de Molina Navarro. Investigadores: Antonio Herrera González de Molina, David Soto Fernández, Juan Infante Amate.

63. Proyecto “Sustainable Farm Systems: Long Term Socio-Ecological Metabolism in Western Agriculture”. Canadian Social Science and Humanities Research Council (SSHRC) IP: Geoff Cunfer of the University of Saskatchewan, Canadá (2012-2015). Investigadores: Antonio Herrera González de Molina, David Soto Fernández, Juan Infante Amate.

64. Proyecto “La construcción de la Democracia en España. Democracia y mundo rural, la historia de un falso divorcio”. Plan Propio de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide (PPI1201). (2012-2014). Investigador principal: Antonio Herrera González de Molina.

65. Proyecto “Factores ambientales, demográficos e institucionales en la evolución del sector agrario altoandaluz" MCYT (BSO2001-3077): 28-XII-2001-27-XII-2004. Investigador: Antonio Herrera González de Molina.

66. Proyecto “Historia, identidad y construcción de la ciudadanía andaluza. Por una relectura de la historia contemporánea en Andalucía”, Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía. Investigador principal: Manuel González de Molina, Desde: 18/01/2005 Hasta: 17/12/2005. Investigadores: Antonio Herrera González de Molina, David Soto Fernández.

67. Proyecto “Historia y sustentabilidad. Recuperación de los manejos tradicionales y su utilidad para el diseño de sistemas agrarios sustentables. La producción olivarera en Andalucía (siglos XVIII-XX)” Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2006-04177). Investigador Responsable: Manuel González de Molina Navarro, Desde: 01/08/2006 Hasta: 30/08/2009. Investigadores: Antonio Herrera González de Molina, David Soto.

68. Red de Investigación “Historia agraria y agricultura sustentable”, Acciones Complementarias Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador Responsable: Manuel González de Molina Navarro. Investigadores: David Soto Fernández.

69. Proyecto "A Socio-Ecological Perspective on Traditional Agricultural Systems and its Implications for Sustainable Development", HA2008-0019, Ministerio de Ciencia e Innovación, Acciones integradas España-Austria, Universidad Pablo de Olavide-Alpen-Adria University (Austria). Investigador Principal: Manuel González de Molina, Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2010. Investigador: David Soto Fernández.

70. Proyecto “La Identidad Andaluza como Identidad cívica durante la Construcción de la Autonomía (1975.1982)”, Centro de Estudios Andaluces (Junta de Andalucía), PRY025/12. Desde: 01/10/2012 Hasta: 30/03/2014. Investigador principal: David Soto Fernández.

71. Proyecto “Donde la política no alcanza. El reto de diplomáticos, cónsules y agentes culturales en la renovación de las relaciones entre España e Iberoamérica, 1880- 1939”. (Ref. HAR2014-59250-R). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Investigadora: Rosario Márquez Macías.

72. Proyecto “Historia Cultural de la Corrupción Política en España y América Latina” (siglos XIX y XX). (Ref. HAR2015-64973-P). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Investigadora Principal: María Antonia Peña Guerrero. Investigadores: Francisco Contreras Pérez y Manuel José de Lara Ródenas.

La distribución del profesorado en las distintas asignaturas es la siguiente:

ASIGNATURAS (todas son de 6 créditos)	**PROFESORADO PARTICIPANTE Y CARGA EN CRÉDITOS QUE ASUMIRÍA**
1.Metodología histórica (OB.):	Coordinación: Antonio Claret García Martínez, UHU (3 créditos) - Francisco Acosta Ramírez, UJAEN (1 crédito)

csv: 248149275348121452561701

	- Encarnación Lemus López, UHU (1 crédito) - Manuel José de Lara Ródenas, UHU (1 crédito)
2.Los debates sobre la construcción del Estado contemporáneo: nacionalismos, culturas e identidades (OB.)	Coordinación: Joaquín Piñeiro Blanca, UCA (3 créditos) - Francisco Acosta Ramírez, UJAEN (1 crédito) - Salvador Cruz Artacho, UJAEN (1 crédito) - David Soto Fernández, UPO (1 crédito)
3. Culturas políticas y opinión pública (OB.)	Coordinación: Diego Caro Cancela, UCA (2 créditos) - Dolores Lozano Salado, UCA (1 crédito) - Enrique Montañés Primicia, UCA (1 crédito) - María Antonia Peña Guerrero, UHU (1 crédito) - José Marchena Domínguez, UCA (1 crédito)
4: Viejos y nuevos movimientos sociales (OB.)	Coordinación: Antonio Herrera González de Molina, UPO (1 crédito) - Ana Belén Gómez, UJAEN (1 crédito) - Rosario Márquez Macías, UHU (2 créditos) - John Markoff, University of Pittsburgh/UNIA (2 crédito)
5: ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Historia económica contemporánea (OB.) -	Coordinación: David Soto Fernández, UPO (1 crédito) - Enrique Montañés Primicia, UCA (1 crédito) - Manuel González de Molina Navarro, UPO (1 créditos) - Juan Infante Amate, UPO (2 créditos) - Andrés Sánchez Picón, UAL (1 crédito)
6. Género e Historia en el mundo contemporáneo (OB):	Coordinación: Gracia Moya García, UJAEN (1,5 créditos) - Gloria Espigado Tocino, UCA (0,5 créditos) - David Martínez López, UJAEN (1 crédito) - Ana Belén Gómez, UJAEN (1 crédito) - Pilar Salomón, Universidad de Zaragoza/UNIA (2 créditos)
7. Democracia y participación ciudadana en el mundo contemporáneo (OP.)	Coordinación: Salvador Cruz Artacho, UJAEN (1 crédito) - Gonzalo Butrón Prida, UCA (1crédito) - Alberto Ramos Santana, UCA (1 crédito) - Francisco Acosta Ramírez, UJAEN (1 crédito) - Félix Ovejero Lucas, Universidad de Barcelona/UNIA, (1 crédito) - Javier Fernández Sebastián, Universidad del País Vasco/UNIA (1 crédito)
8. Políticas de memoria y transiciones a la democracia (OP.)	Coordinación: Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, UAL (1 crédito) - Antonio Herrera González de Molina, UPO (1 crédito) - Julio Pérez Serrano, UCA (2 créditos) - Fernando Martínez López, UAL (1 crédito) - Luis Carlos Navarro Pérez, UAL (1 crédito)
9: La ciudad y el surgimiento de la sociedad de masas (OP.).	Coordinación: David Martínez López, UJAEN (1 crédito) - Alberto Ramos Santana, UCA (1 crédito) - Gracia Moya García, UJAEN (1,5 créditos) - Francisco Contreras Pérez, UHU (1 crédito) - Luis Enrique Otero Carvajal, Universidad Complutense de Madrid/UNIA (1,5 créditos)
10: Historia y Medioambiente (OPT.):	Coordinación: Manuel González de Molina Navarro, UPO (2 crédito)

csv: 248149275348121452561701

	- Juan Infante Amate, UPO (1 crédito) - David Soto Fernández, UPO (1 crédito) - Antonio Herrera González de Molina, UPO (1 crédito) - Wilson Picado Umaña, Universidad de Costa Rica/UNIA (1 crédito)
11: Los "otros": marginados y excluidos (OPT.):	Coordinación: Encarnación Lemus López, UHU (1 crédito) -Gonzalo Butrón Prida, UCA (1,5 créditos) -Dolores Lozano Salado, UCA (0,5 créditos) -Francisco Contreras Pérez, UHU (1 crédito) -Manuel José de Lara Ródenas, UHU (1 crédito) - María Antonia Peña Guerrero, UHU (1 crédito)

6.1.- PROFESORADO

PROFESORADO

Categoría académica	**Número de profesores/as**	**% Doctor**	**Experiencia docente** (quinquenios reconocidos)	**Experiencia investigadora** (sexenios reconocidos)	**Áreas o ámbitos de conocimiento**
Catedrático Universidad	12	100%	60	49	Historia Contemporánea Historia de las Instituciones Económicas Sociología Historia del Pensamiento Político
Catedrático Escuela Universitaria	1	100%	6	1	Historia Contemporánea
Titular Universidad	15	100%	64	26	Historia Contemporánea Historia Moderna Historia de América Teoría Sociológica
Titular Escuela Universitaria	-	-	-	-	-
Profesor Asociado	-	-	-	-	-
Contratado Doctor	4	100%	-	4	Historia Contemporánea
Ayudante Doctor	2	100%	-	-	Historia Contemporánea
Total	34	100%	130	80	-

csv: 248149275348121452561701

OTROS RECURSOS HUMANOS (PAS, técnicos de laboratorios, etc.)			
Vinculación con la Universidad	**Categoría dentro de la institución**	**Experiencia profesional**	**Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título**
PAS Facultad de Humanidades (UHU)	1 jefatura de unidad	funcionario	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en Secretaría de la Facultad de Humanidades
PAS Facultad de Humanidades (UHU)	1 jefatura de negociado	funcionaria	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en Secretaría de la Facultad de Humanidades
PAS Facultad de Humanidades (UHU)	1 puesto base	funcionario	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en Secretaría de la Facultad de Humanidades y Secretaría del Departamento de Historia II y Geografía
PAS Facultad de Humanidades (UHU)	1 puesto base	funcionario	Labores administrativas de gestión, en Secretaría del Departamento de Historia II y Geografía
PAS Universidad de Almería	1 jefe de servicio	funcionario	Labores administrativas en el servicio de información
PAS Universidad de Almería	1 jefe de negociado	funcionario	Labores administrativas en el servicio de información
PAS Universidad de Almería	1 jefe de servicio	funcionario	Labores administrativas en el servicio de Gestión Administrativa de alumnos (acceso, becas y matriculación)
PAS Universidad de Almería	1 jefe de negociado de acceso	funcionario	Labores administrativas en el servicio de Gestión Administrativa de alumnos (acceso, becas y matriculación)
PAS Universidad de Almería	1 jefe de negociado de becas	funcionario	Labores administrativas en el servicio de Gestión Administrativa de alumnos (acceso, becas y matriculación)
PAS Universidad de Almería	1 jefe de negociado de matrícula	funcionario	Labores administrativas en el servicio de Gestión Administrativa de alumnos (acceso, becas y matriculación)
PAS Universidad de Almería	1 jefe de servicio	funcionario	Labores administrativas en el servicio de Gestión Académica de alumnos (expediente, reconocimientos y convalidaciones, actas, TFM y expedición de títulos)
PAS Universidad de Almería	5 jefes de negociado	funcionarios	Labores administrativas en el servicio de Gestión Académica de alumnos (expediente, reconocimientos y convalidaciones, actas, TFM y expedición de títulos)
PAS Universidad de Almería	1 jefe de negociado	funcionario	Apoyo a las labores administrativas en la Facultad de Humanidades
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	1 Coordinadora	funcionaria	Labores administrativas de gestión y matriculación en la Secretaría del Campus de Cádiz
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	3 jefes de gestión	funcionarios	Labores administrativas de gestión y matriculación en la Secretaría del Campus de Cádiz
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	2 gestores	funcionarios	Labores administrativas de gestión y matriculación en la Secretaría del Campus de Cádiz
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	2 gestores	funcionarios interinos	Labores administrativas de gestión y matriculación en la Secretaría del Campus de Cádiz
PAS Facultad de	1 gestor	contratado	Labores administrativas de gestión y

csv: 233795848950234253274195

Filosofía y Letras (UCA)			matriculación en la Secretaría del Campus de Cádiz
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	1 jefe de gestión	funcionario	Labores de expedición de títulos en la Unidad de Títulos del Área de Atención al Alumnado.
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	1 gestor	funcionario	Labores de expedición de títulos en la Unidad de Títulos del Área de Atención al Alumnado.
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	1 gestor	funcionario interino	Labores de expedición de títulos en la Unidad de Títulos del Área de Atención al Alumnado.
PAS Universidad de Jaén	1 jefe de servicio	funcionario	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	4 jefes de planificación y coordinación de servicios	funcionarios	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	4 jefes de sección	funcionarios	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	10 jefes de secretaría	funcionarios	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	19 responsables de gestión	Funcionarios y funcionarios interinos	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	2 jefes de negociado	funcionarios	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	8 puestos base	Funcionarios, funcionarios interinos y contratados	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	1 jefe de servicio	funcionario	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS Universidad de Jaén	3 jefes de sección	funcionarios	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS Universidad de Jaén	2 jefes de negociado	funcionarios	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS Universidad de Jaén	2 responsables de gestión	funcionarios	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS Universidad de Jaén	4 puestos base	funcionarios	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS Universidad de Jaén	2 titulados grado superior	Personal laboral	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS Universidad de Jaén	2 titulados grado medio	Personal laboral	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS UNIA	1 Jefe de Servicio	Funcionario	Labores de dirección, coordinación y supervisión de la gestión académica en el Servicio de Ordenación Académica
PAS UNIA	1 jefe de Sección	Funcionario	Labores de gestión de expedientes de alumnos, del proceso de admisión, del profesorado, del programa académico.
PAS UNIA	1 jefe de Unidad	Funcionario	Labores de gestión de expedientes de alumnos, del proceso de admisión, del profesorado, del programa académico.
PAS UNIA	6 puestos base	Funcionarios	Labores de gestión de expedientes de alumnos, del proceso de admisión, del profesorado, del programa académico.

csv: 233795848950234253274195

PAS UNIA	1 responsable del Área de Innovación Docente	Funcionario	Coordinación de la docencia en el Campus Virtual
PAS UNIA	1 responsable técnico en Enseñanza Virtual	Funcionario	Aplica nuevas metodologías a los mecanismos de enseñanza virtual del espacio virtual de aprendizaje así como de todo tipo de nuevas herramientas de comunicación y aplicaciones informáticas.
PAS UNIA	1 administrador	Funcionario	Administración y gestión de la Secretaría
PAS UNIA	4 puestos base	Funcionarios y funcionarios interinos	Labores administrativas relacionadas con los estudiantes y en el ámbito de la ordenación académica
PAS UPO	1 jefe del área de Máster	Funcionario	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos. Asistencia a estudiantes y profesores.
	1 responsable técnico	Funcionario	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos. Asistencia a estudiantes y profesores.
	3 responsables del área de gestión	Funcionarios	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos. Asistencia a estudiantes y profesores.
	1 puesto singularizado	Funcionario	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos. Asistencia a estudiantes y profesores.
	11 puestos base	Funcionarios	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos. Asistencia a estudiantes y profesores.

csv: 233795848950234253274195

ALEGACIONES AL INFORME PROVISONAL DE EVALUACIÓN DE FECHA 15/02/2017 PARA EL APARTADO 7. Recursos materiales y servicios

La recomendación requerida, así como las sugerencias incluidas en el "Criterio 7", ha sido atendida, tal y como se especifica a continuación:

RECOMENDACIÓN:

> *Se recomienda especificar el proceso de revisión de los recursos materiales y servicios de la titulación.*

Todas las universidades participantes cuentan con Servicios de Infraestructura que se encargan de la revisión, mantenimiento y reparación de las instalaciones y servicios disponibles y necesarios para la impartición del Máster, y de otras actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias, tales como: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria.
El objetivo prioritario de estos Servicios es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de cada Universidad contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.
En particular, dada las características de este Máster, los Servicios de Infraestructura de las universidades participantes garantizarán:

- la existencia de equipamientos personales (ordenadores, portátiles, etc…), dotados del software necesario y requerido por el Campus Virtual de la UNIA, que puedan ser utilizados por cada uno de los profesores participantes;
- la existencia de conexiones telefónicas e inalámbricas a la red de uso fluido y con capacidad suficiente para la transmisión de datos;
- la existencia de equipamientos para desarrollo de videoconferencias, etc.

Así mismo, estos servicios disponen de un personal especializado en el mantenimiento, actualización y reparación de los equipamientos informáticos, así como del asesoramiento a los usuarios (incluyendo a profesorado y alumnado).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES SON ADECUADOS

Como ya se ha indicado, para el desarrollo del Máster se utilizará el **entorno virtual de enseñanza-aprendizaje** de la UNIA, es decir, su Campus Virtual. Este supone un recurso fundamental, como espacio centralizador de la actividad docente, tanto de posgrados como de formación permanente, mediante TICs y e-learning, en la Universidad. En funcionamiento desde 2004-05 y basado, desde 2006-07, en la **plataforma open source Moodle**, todos los posgrados lo emplean, bien como entorno donde acontece la formación (programas completamente virtuales), bien de forma combinada o como complemento a la enseñanza presencial (programas semipresenciales y presenciales), conforme a una serie de requisitos mínimos relativos tanto al diseño como a la impartición de acciones formativas, recogidos en el Plan de Innovación Docente y Digital.
Moodle es una aplicación web de tipo Ambiente Educativo Virtual, un sistema de gestión de cursos, de distribución libre, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea siguiendo un modelo constructivista de enseñanza. Al ser una aplicación web el cliente puede ser cualquier navegador web moderno, siendo recomendable Mozilla Firefox o Google Chrome. Se debe contar con las extensiones necesarias para visualizar los vídeos, audio y demás material multimedia que un curso pueda contener. La instalación requiere una plataforma que soporte PHP y la disponibilidad de una base de datos. Moodle tiene una capa de abstracción de bases de datos por lo que soporta los principales sistemas gestores de bases de datos. Moodle tiene una base numerosa de usuarios: hay 67.000 sitios registrados (muchos más sin registrar), que ofrecen 5,5 millones de cursos, en los que participan 54 millones de usuarios en todo el mundo. La plataforma está traducida a 86 idiomas (versiones 1.6 a 3.0). En España el número de sitios registrados es de 5.888, estando establecido en la gran mayoría de universidades.
En el Campus Virtual de la UNIA se ponen a disposición de los estudiantes herramientas de comunicación (síncrona y asíncrona) y se facilita también el acceso a aulas virtuales para la realización del aprendizaje on-line. También en

csv: 248142938141095729221846

el Campus Virtual se organizan todos los contenidos del máster y todas las actividades de distinto tipo propuestas por los profesores. Hay también, en cada materia, cuestionarios de autoevaluación y de evaluación.
Además, los profesores cuentan con el Aula Virtual de profesores, que contiene recursos para la preparación de materiales, tutorización, etc.

La gestión técnica del Campus Virtual estará a cargo del P.A.S. integrado en el Servicio de Innovación Docente y Digital de la UNIA.
En cuanto a los medios materiales y recursos didácticos, se dispondrá de los siguientes:

a) **Para profesores**:
1. Aula Virtual de Profesores: espacio donde se concentran múltiples tutoriales acerca del manejo del campus, de las pautas que deben guiar el diseño de guías, materiales y actividades on-line tanto desde el punto de vista técnico como didáctico… así como modelos y plantillas de documentos para trabajar y herramientas de comunicación con el Servicio de Innovación Docente y Digital de la UNIA y con otros docentes.
2. Asistencia técnica a través del Centro de Atención al Usuario, vía teléfono o email (cau.virtual@unia.es).
3. Asistencia didáctico-pedagógica a través de teléfono o email (m.sanchez@unia.es).

b) **Para alumnos**:
1.Centro de Atención al Usuario, también disponible para alumnos vía teléfono o email en caso de consultas o incidencias técnicas sobre el uso del Campus Virtual de la UNIA.
2.Recursos de ayuda, comunicación y guía accesibles a través del Campus Virtual puestos en marcha por el Servicio de Innovación Docente y Digital de la Universidad. Entre ellos:

-*Foro de novedades*, accesible desde el bloque 0 de la columna central de cada curso, a través del cual los profesores realizarán un seguimiento del grupo a lo largo del módulo o materia y les informarán de los eventos más destacados de éste.

-*Calendario*, donde, en conexión con el foro de novedades, irán anotando los principales hitos del curso (chats programados, fecha de entrega de actividades, etc.).

-*Foro de tutorías* y *Bloque de mensajes*, a través del cual los alumnos podrán hacer llegar sus consultas de interés para el resto de alumnos (en el primer caso), o aquellas de carácter privado (en el segundo caso).

-*Documentación de ayuda* para el uso del Campus Virtual, accesible también desde dicho bloque, a través de la cual hallará respuesta a las principales cuestiones relacionadas, entre otros, con la navegación por el Campus o los contenidos, herramientas de comunicación y evaluación de los cursos. Su consulta puede ser útil, por tanto, para conocer cómo publicar mensajes en los foros, enviar tareas, etc.

Los estudiantes también dispondrán de *recursos de aprendizaje y comunicación*, como son el sistema de mensajería instantánea, foros, chats, actividades de grupo, tareas, objetos de aprendizaje (formato SCORM), cuestionarios digitales, autoevaluaciones, etc.

Junto a estos recursos, también se le dará acceso al alumnado a servicios comunitarios para usuarios del Campus Virtual: por ejemplo, la conexión con las distintas **Bibliotecas** de las universidades participantes y, en especial, los enlaces con sus fondos de monografías y revistas en formato digital, así como el fondo digital del Consorcio de Bibliotecas de Andalucía (CBUA), bases de datos y repositorios documentales en *open acces* (colecciones de Tesis Doctorales, Tesis de Licenciatura y Trabajos Fin de Máster, etc…). Igualmente, los estudiantes tendrán acceso al OpenCourseWare de la UNIA (http://ocw.unia.es) y a los recursos audiovisuales de su canal audiovisual (http://www.unia.es/uniatv).
En relación con la **formación del profesorado en los procesos de aprendizaje on-line**, el Área de Innovación Docente y Digital de la UNIA realizará una serie de actuaciones de formación, apoyo y asesoramiento al profesorado del Máster, impartidas también a través del Campus Virtual. Dichas actuaciones, en coherencia con el Plan de Innovación Docente y Digital de la UNIA y los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, persiguen garantizar la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una mejora de la calidad de todos sus elementos y potenciando el uso de las TIC's y del e-learning para lograr la consecución de una serie de **objetivos** específicos:

- Desarrollo de estrategias y técnicas didácticas adecuadas a nuevos contenidos y a intereses, competencias y capacidades de los estudiantes y que favorezcan el aprendizaje activo y cooperativo.
- Desarrollo de materiales y recursos didácticos de calidad y adaptados a la formación en Red, autosuficientes, motivadores y que promuevan un aprendizaje activo y significativo.
- Desarrollo pleno de sistema de seguimiento y tutorización de acuerdo a comunicaciones mínimas y haciendo uso de herramientas de comunicación del propio Campus Virtual.

csv: 248142938141095729221846

- Diseño y experimentación de nuevos métodos e instrumentos de evaluación de los estudiantes.
- Potenciación de motivación del estudiante (apoyo tutorial) y de su implicación en el proceso de aprendizaje (aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo) como principios del modelo de E-A Virtual de la UNIA.

En concreto, se desarrollarán las siguientes **actuaciones formativas**:

- Sesión informativo-formativa inicial. Para garantizar la puesta en marcha de la primera edición del máster se celebrará una sesión informativo-formativa presencial a la que asistirá todo el profesorado.
- Acceso al Programa de Formación Online (Aula Virtual de Profesores) a todos los docentes participantes en el programa.
- Coordinación y comunicación proactiva con el profesorado para garantizar el desarrollo de las materias del programa conforme a unos mínimos.
- Asesoramiento en cuanto a las posibilidades del Campus Virtual, incentivando la inclusión de actividades grupales/colaborativas como wikis, glosarios…
- Apoyo en la preparación de materiales básicos de estudio, guías docentes…
- Asistencia en el manejo del Campus Virtual y resolución de incidencias técnicas.
- Apoyo y asesoramiento durante la impartición (tutorización on-line, evaluación de actividades, seguimiento del alumno…)
- Comprobación de resultados a través del Informe de Actividad del Campus Virtual elaborado por el coordinador de cada materia y remitido al Área de Innovación Docente y Digital al finalizar la misma.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, en este apartado se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.

La adquisición de nuevos recursos materiales y/o servicios deberá ser previamente acordada con la Universidad, así como su financiación.

No se contempla la adquisición de nuevos recursos.

csv: 248142938141095729221846

Dado que este Máster es de nueva implantación la estimación de los resultados previstos, expresados a través de las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento, se ha tenido que realizar mediante el estudio y valoración de los resultados obtenidos en másteres asimilables, en contextos académicos similares y matizando éstos con las variables que se derivan del uso de un formato on-line. Conceptualmente, se entiende por Tasa de Graduación el porcentaje de estudiantes que finalizan las enseñanzas en el tiempo previsto en el plan de estudios; por Tasa de Abandono, la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior; por Tasa de Eficiencia, la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios de los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado; y por Tasa de Rendimiento, la relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso. Como es lógico, estas tasas están muy directamente relacionadas con el perfil de ingreso de los alumnos (resulta decisivo, por ejemplo, que el alumno esté ya desempeñando una tarea profesional, puesto que esta circunstancia mermará sus posibilidades de dedicación al estudio y, probablemente, le hará desarrollar éste durante más años de los previstos) y el formato de aprendizaje (en este sentido, el formato on-line favorece la compatibilidad con el ejercicio profesional y condiciona las tasas de abandono y rendimiento muy significativamente).

Para prever los resultados del Máster de Análisis Histórico del Mundo Actual, se ha tenido en cuenta un primer y decisivo referente: las tasas obtenidas durante su periodo de impartición por el Máster de Historia Contemporánea al que ya nos hemos referido en anteriores ocasiones (ofertado, con carácter interuniversitario, por las universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Complutense, de Cantabria, Internacional Menéndez Pelayo, de Valencia, de Zaragoza, de Santiago de Compostela y del País Vasco) que, debido a su similitud de contenidos, puede marcar unos valores de referencia en el ámbito temático de la Historia Contemporánea, salvo en lo relativo a la Tasa de Rendimiento, que no se ha exigido hasta muy recientemente. A lo largo de sus distintas ediciones, desde su puesta en funcionamiento en 2006, este Máster ha presentado, como media, las siguientes tasas:

- Tasa de graduación: 60%
- Tasa de abandono: 30%
- Tasa de eficiencia: 90%

Curiosamente, estableciendo una comparación con las tasas alcanzadas por otros Másteres de carácter humanístico de algunas de las universidades participantes, hemos podido comprobar la existencia de una importante correlación. Por ejemplo, en el caso del Máster en Literatura Europea y Enseñanza de Lenguas, impartido por la Universidad de Huelva, las tasas se movieron respectivamente en torno a un 60%, 20% y 100%; en el caso del Máster de Patrimonio Histórico y Natural de la misma Universidad, las tasas han rondado en torno al 40%, 20% y 85% en sus últimas ediciones. Para el cálculo de la Tasa de Rendimiento, se han tomado como referentes los últimos procesos de verificación y renovación de estos mismos másteres y se ha tenido en cuenta la posibilidad de que los estudiantes tengan más dificultades para la realización del Trabajo Fin de Máster, puesto que éste implicará, en la mayor parte de los casos, la consulta de fuentes de investigación en archivos o centros documentales que requerirán una cierta cuota de presencialidad. Se ha supuesto, en este sentido, que, de cada 40 alumnos, 10 tengan problemas en esta fase por su relativa incompatibilidad, por ejemplo, con horarios laborales o lugar de residencia. La tasa resultante se sitúa, así pues, en un 95%.

En conclusión, aplicando a estos valores una matización derivada de la utilización del formato on-line podríamos tener como estimación prevista: una ligera elevación de las tasas de graduación, una disminución de las tasas de abandono y un significativo aumento de las tasas de eficiencia y rendimiento. Así se ha reflejado en la tabla precedente.

csv: 233944145634510720906604

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

Curso de inicio	2017 / 2018

CRONOGRAMA

Primer Cuatrimestre:

- Módulo 1 (Estudios Obligatorios): Materia I (Asignatura 1) y Materia II (Asignaturas 2 y 3)
- Módulo 2 (Estudios Optativos): Materia IV (Asignaturas 7 y 8) y Materia V (Asignatura 10)
- Comienzo elaboración del TFM.

Segundo Cuatrimestre:

- Módulo 1 (Estudios Obligatorios): Materia III (Asignaturas 4, 5 y 6)
- Módulo 2 (Estudios Optativos): Materia V (Asignaturas 9 y 11) y Materia VI (Curso Monográfico Presencial)
- Presentación del TFM

csv: 233797292742115721290926

CONVENIO DE COOPERACION ACADÉMICA ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE HUELVA, ALMERÍA, CÁDIZ, INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, JAÉN Y PABLO DE OLAVIDE PARA LA IMPARTICIÓN DEL TÍTULO CONJUNTO

MÁSTER EN ANÁLISIS HISTÓRICO DEL MUNDO ACTUAL POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

En Huelva, a 20 de octubre de 2016

REUNIDOS

Don FRANCISCO RUIZ MUÑOZ, Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, en virtud del Decreto 64/2013, de 25 de junio (BOJA núm. 125, de 28 de junio); en el ejercicio de las competencias que le atribuye, en su artículo 20, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307 de 24 de diciembre de 2001), y los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 232/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011).

Don CARMELO RODRÍGUEZ TORREBLANCA, Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Almería, en virtud del Decreto 134/2015, de 21 de abril (BOJA núm. 91, de 14 de mayo); en el ejercicio de las competencias que le atribuye, en su artículo 20, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307 de 24 de diciembre de 2001), y los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA núm. 247, de 24 de diciembre de 2003).

Don EDUARDO GONZÁLEZ MAZO, Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, en virtud del Decreto 119/2015, de 31 de marzo (BOJA núm. 65, de 7 de abril), en el ejercicio de las competencias que le atribuye, en su artículo 20, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307 de 24 de diciembre de 2001), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de

csv: 234198436445582352004563

28 de octubre de 2003).

Don EUGENIO DOMÍNGUEZ VILCHES, Sr. Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía, en virtud del Decreto 153/2013, de 1 de octubre (BOJA núm. 193, de 2 de octubre); en el ejercicio de las competencias que le atribuye, en su artículo 20, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307 de 24 de diciembre de 2001), y los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobados por Decreto 236/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011).

Don JUAN GÓMEZ ORTEGA, Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en virtud del Decreto 122/2015, de 7 de abril (BOJA núm. 67, de 9 de abril), en el ejercicio de las competencias que le atribuye, en su artículo 20, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307 de 24 de diciembre de 2001), y los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio (BOJA núm.152, de 8 de agosto de 2003).

Don VICENTE CARLOS GUZMÁN FLUJA, Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en virtud del Decreto 81/2016, de 5 de abril (BOJA núm.66, de 8 de abril); en el ejercicio de las competencias que le atribuye, en su artículo 20, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001), y los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre (BOJA núm. 214, de 6 de noviembre de 2003).

EXPONEN

PRIMERO.- Que las universidades aquí representadas son conscientes de la importancia de potenciar sus relaciones académicas, en un marco amplio de cooperación interuniversitaria, sumando sus esfuerzos para ofrecer un mejor servicio a la sociedad mejorando sus programas de formación, aumentado la calidad de su investigación y promoviendo la transferencia de conocimientos entre universidades e instituciones y empresas.

SEGUNDO.- Que atendiendo al principio de autonomía universitaria, las universidades disponen de capacidad para establecer marcos de colaboración que les permitan organizar e impartir enseñanzas conducentes a la obtención de un único título oficial de máster interuniversitario en los términos que se disponen en el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Estos programas conducen a los correspondientes títulos

csv: 234198436445582352004563

conjuntos.

TERCERO.- Que las universidades firmantes estiman oportuno establecer un marco para colaborar con la finalidad de impartir conjuntamente el título de Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual.

CUARTO.- Que para ello cuentan con el personal académico, con el personal administrativo y con los recursos materiales y servicios necesarios para organizar e impartir el plan de estudios de la titulación.

Por todo ello, para determinar las condiciones de asociación, y para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la normativa vigente suscriben el presente convenio, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- *Objeto del convenio*

El presente convenio tiene por objeto la participación conjunta de las universidades de Huelva, Almería, Cádiz, Internacional de Andalucía, Jaén y Pablo de Olavide para impartir el Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual.

Segunda.- *Organización del Máster*

1. El plan de estudios del Máster Interuniversitario responde a lo establecido en la memoria, que será actualizada de acuerdo con los procedimientos que en ella se determinan y los que fije la normativa y los procedimientos aplicables.

2. El Máster está estructurado de manera modular, con un módulo común, formado por 6 asignaturas obligatorias; un módulo optativo, formado por 5 asignaturas más un curso presencial; y un módulo de investigación, correspondiente a la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

3. Las universidades firmantes participan en calidad de socias en el Máster en los términos que se establece en la memoria.

4. La coordinación académica y administrativa del programa corresponderá a la Universidad de Huelva, si bien se establece la posibilidad de rotación en las funciones de coordinación una vez cumplidos los dos primeros cursos, si así se establece con el consenso de las universidades participantes.

csv: 234198436445582352004563

5. Los responsables académicos de la coordinación en cada una de las universidades participantes son los que se indican:
Por la Universidad de Huelva, la Facultad de Humanidades;
por la Universidad de Almería, la Facultad de Humanidades;
por la Universidad de Cádiz, la Facultad de Filosofía y Letras;
por la Universidad de Internacional de Andalucía, la Oficina de Estudios de Postgrado;
por la Universidad de Jaén, la Oficina de Estudios de Postgrado;
por la Universidad Pablo de Olavide, el Centro de Estudios de Posgrado.

6. Las universidades participantes acuerdan que el Sistema de Garantía de Calidad del título será el de la Universidad de Huelva, como coordinadora administrativa del mismo y responsable por tanto de la solicitud de verificación y de los sucesivos procedimientos de acreditación del título.

7. Para garantizar el correcto desarrollo del Máster, se constituirán una Comisión Académica del Máster y una Comisión de Garantía de la Calidad del Título. La Comisión Académica se constituirá buscando la mayor representación posible de las distintas universidades participantes, seleccionando, en todo caso, profesores del Máster con el grado de doctor.

La Comisión Académica del Máster deberá reunirse al menos una vez al año para evaluar el funcionamiento del Máster y proponer, si fuera necesario, los cambios oportunos en la organización del mismo.

Esta Comisión funcionará, además, a través de subcomisiones constituidas en cada una de las universidades participantes, integradas en la forma en que determine cada universidad, cuya finalidad será la de prestar el apoyo preciso a la Comisión Académica del Máster.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título estará conformada al menos por tres profesores del Máster, elegidos entre los que componen la Comisión Académica del mismo, además de por los miembros que contemple la normativa de la universidad coordinadora. Esta Comisión ajustará su funcionamiento a las normas que regulen el sistema de garantía de calidad de la universidad coordinadora, sin perjuicio del auxilio que reclame a las unidades responsables en el resto de las universidades.

Tercera.- *Condiciones académicas.*

1. La coordinación del Máster recaerá sobre un/a profesor/a doctor/a con docencia en el Máster y vinculación permanente en su universidad. Cada universidad hará el

csv: 234198436445582352004563

reconocimiento académico a sus profesores que corresponda de acuerdo a su Normativa.

2. En el caso de los Trabajos Fin de Máster, o asignaturas que requieran la asignación individualizada de profesorado, cada universidad asumirá –exclusivamente- el reconocimiento o retribución que corresponda a los estudiantes matriculados en su sede.

3. El alumno que desee cursar el Máster solicitará su admisión en cualquiera de las universidades firmantes del acuerdo. El proceso de admisión de los alumnos se realizará de acuerdo con los criterios de selección recogidos en la memoria del Máster y la normativa específica de cada universidad, atendiendo, en su caso, a los acuerdos generales establecidos y aceptados por las universidades firmantes en el Sistema Universitario Andaluz.

4. El alumno estará vinculado, a efectos académicos y administrativos, a la universidad en la que se haya matriculado. Así, cada universidad asume las tareas de tramitación, custodia y emisión de certificados de los expedientes de los estudiantes relativos a los Títulos Oficiales cuya impartición es objeto de este Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3 del Real Decreto 393/2007, de 29 de octubre (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Igualmente, cada universidad emitirá el correspondiente título de Máster, que será firmado por el Rector de la universidad en la que se ha matriculado el alumno en representación de los Rectores de las universidades firmantes de este convenio, indicándose esta situación junto al carácter interuniversitario del Máster y las universidades participantes. De igual forma se procederá para los certificados académicos que puedan solicitar los alumnos.

5. Con independencia de la universidad por la que se hayan matriculado los estudiantes o del profesor responsable de las asignaturas, la Comisión Académica asegurará que las actas correspondientes lleguen, en tiempo y forma, al Servicio o Administración de la universidad donde se ha matriculado el estudiante para que sea incorporado a su expediente de Máster.

6. La Universidad Internacional de Andalucía pondrá al servicio del Máster su plataforma de Enseñanza Virtual y cuantos servicios requiera el formato on-line del Máster. Finalizado cada curso académico, se emitirá a cada universidad participante un informe del uso del campus virtual.

7. Los cupos de matrícula por universidad participante se ajustarán a lo establecido en la memoria del título y garantizarán siempre una distribución de la oferta de plazas por

csv: 234198436445582352004563

universidad acorde con su participación en el título.

Cuarta.- *Régimen económico*

1. La financiación de los gastos ordinarios asociados a la realización del Máster se realizará según la normativa propia de cada universidad.

2. El destino de cualquier otra aportación económica que se reciba será distribuido según determine la Comisión Académica del Máster.

Quinta.- *Difusión y publicidad*

1. La publicidad del Máster se podrá hacer tanto de forma conjunta como individualizada, figurando siempre los logotipos de todas las universidades firmantes del presente convenio y correrá a cargo del presupuesto del máster. No obstante, cuando las universidades participantes deseen realizar la difusión del máster de manera individual, atendiendo a estrategias de marketing propias, deberán correr con los gastos que esta publicidad ocasiones.
2. El Máster contará, a los efectos de seguimientos de calidad, con una página web diseñada y gestionada por la universidad coordinadora, donde se recogerá toda la información relativa al desarrollo del Máster, así como la información histórica.
3. Las universidades socias tendrán en sus webs la información necesaria para la difusión y gestión adecuada del título, siempre recogiendo los logos de todas las instituciones y el carácter de la colaboración. Además, se comprometen a incluir un vínculo a la página web principal del Máster (coordinadora) en sus respectivas webs o "microsites" institucionales.

Sexta- *Incorporación de los datos de carácter personal a los ficheros correspondientes*

Con el fin de garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar, el manejo de datos de carácter personal que se derive de la firma de este Contrato queda sujeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo. A tal efecto las partes se informan mutuamente de que los datos de carácter personal que deriven de este convenio serán incorporados a los respectivos ficheros de la universidades participantes, debidamente inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, y previo consentimiento expreso del titular de los datos, con la finalidad de conservar constancia de la conformidad con el presente convenio. Asimismo, las partes informarán a los titulares de los datos de carácter personal, una vez recaben su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos de carácter personal, que podrán ejercer sus derechos de oposición,

csv: 234198436445582352004563

acceso, rectificación y cancelación de datos dirigiéndose por escrito al domicilio social de las partes.

Séptima. - *Extinción del título*

Las universidades participantes acuerdan que, en orden a la extinción del título, se aplicarán los criterios específicos que a tal efecto se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del mismo que, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Segunda, número 6 del presente Convenio, es el de la Universidad de Huelva (en particular el procedimiento aplicable es el *SGC P15 - Procedimiento y Criterios en el caso de Extinción del Título*).

Octava.- *Vigencia*

La vigencia del presente convenio comienza a partir de la fecha de su firma, y se extenderá por un periodo que asegure la colaboración de todas las universidades en la renovación de la acreditación del título; prorrogándose por periodos iguales salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes, comunicadas al resto dentro con seis meses de antelación al inicio de un nuevo periodo para acreditación. A estos efectos, se toma como referencia una vigencia de 4 años, que empezarán a contar desde el inicio del curso académico del año de implantación del título. Todo ello, en los términos que fije la normativa aplicable, en particular, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, *del Régimen Jurídico del Sector Público*.

En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las acciones ya iniciadas en el momento de notificación de la denuncia, durante el período de tiempo especificado en la cláusula cuarta del presente convenio, atendiendo en todo caso a los intereses de los alumnos matriculados y culminando las actuaciones ya iniciadas.

Novena.- *Régimen Jurídico*

El presente Convenio de Colaboración se rige por lo dispuesto en los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, y de acuerdo al artículo 4.1 c)/d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se encuentra excluido de su ámbito de aplicación. En todo caso y de conformidad con el artículo 4.2 del Texto Refundido citado serán de aplicación al convenio, en defecto de normas específicas, los principios de dicho texto legal para resolver las dudas y lagunas que pudieran plantearse.

Las cuestiones relativas a la interpretación, desarrollo y alcance de las obligaciones y derecho derivados del presente competen a la Jurisdicción Contencioso Administrativa de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Décima. – *Conformidad con la Ley de Transparencia*

csv: 234198436445582352004563

El presente convenio se podrá poner a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia de la universidades participantes, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Disposición final única. - *Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.*

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, *para la promoción de la igualdad de género en Andalucía*, toda referencia a personas o colectivos incluida en este Convenio estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, *para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, todos los órganos con competencias decisorias contemplados en este Convenio deberán respetar en su composición el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. Análogamente, se garantizará dicho principio en el nombramiento y designación de los cargos de responsabilidad inherentes a los mismos.

Y, prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente convenio en seis ejemplares y en todas sus hojas, en el lugar y fecha al principio indicados.

Universidad de Huelva

POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

D. Francisco Ruiz Muñoz

csv: 234198436445582352004563

POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

D. Vicente Carlos Guzmán Fluja

POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca

POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

D. Eduardo González Mazo

POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

D. Eugenio Domínguez Vilches

POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

D. Juan Gómez Ortega

csv: 234198436445582352004563